

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL N° I

A cargo del Auditor General:

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

Gerente General:

C.P.N. HUGO CORIMAYO

Santiago del Estero 158 - Salta

IDENTIFICACIÓN

EXPTE	Nº 242-7388/19
CODIGO DE PROYECTO:	I-36/19.07.-
ENTE :	Municipalidad de La Merced
OBJETO:	Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal
PERIODO RELEVADO:	01/01/2019 al 30/06/2019

INDICE

IDENTIFICACION	2
INDICE	3
1. OBJETO DEL INFORME	4
2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO	5
2.1. Consideraciones generales	5
2.2. Marco normativo	5
2.3. Tareas desarrolladas	6
2.4. Información requerida y no aportada	6
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	7
3.1. Información general del municipio	7
3.2. Situación presupuestaria	9
3.3. Situación de Tesorería	9
3.4. Situación bancaria	11
3.5. Compromisos y deudas	15
3.6. Situación de los bienes	16
3.7. Registros Contables	18
3.8. Situación de juicios	18
3.9. Obra Pública	18
3.10. Personal	18
3.11. Contratos vigentes	21
3.12. Programas sociales	23
3.13. Créditos	24
4. FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO	25
5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	25
DETALLE DE ANEXOS	26

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Señor
Intendente de la
Municipalidad de La Merced
Dn. Javier Rafael Wayar
Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103 y Resolución A.G.P.S. N° 16/15, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Merced, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 36/19, modificada por Resolución A.G.P.S. N° 95/19, Resolución A.G.P.S. N° 133/19 y modificatorias, Proyecto N° I-36/19.07, el cual se tramita en Expte. N° 242-7388/19.

Copia del presente informe se remite al Sr. Juan Ángel Pérez, atento a que él fue intendente durante el período relevado.

1. OBJETO DEL INFORME

Información para la Transición Institucional Municipal. Período a relevar: el comprendido entre el 01/01/2019 al 30/06/2019.

1.1. Ente Relevado: Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Merced (en adelante D.E.M.)

1.2. Objetivo: Relevar la información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada, referida a los siguientes temas:

- Información sobre normativa municipal
- Fondos en efectivo y situación bancaria
- Estados y registros contables
- Situación presupuestaria
- Personal
- Obra pública
- Programas sociales
- Créditos y recaudación
- Compromisos de pagos y deudas
- Situación de los bienes
- Situación de juicios
- Contrataciones

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones generales

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en Resolución A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el “*Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal*”.

2.2. Marco normativo

- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley N° 8116 - Carta Orgánica del Municipio de La Merced. Promulgada y vetada parcialmente por Dcto. N° 1377 del 27/11/2018.
- Decreto Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Ley Provincial N° 7.103: Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública
- Ley Provincial N° 5.335 y su modificatoria N° 7.560

- Res. A.G.P.S. N° 16/15. Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal.
- Res. A.G.P.S. N° 63/19: Prórroga plazo de presentación de la Información.

2.3. Tareas desarrolladas

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de La Merced mediante Nota A.G.P.S. N° 481/19, notificado el 03/07/19 – y Cédula de Notificación – notificada en fecha 02/08/19-, cuyo último vencimiento fue el 30/09/19, Nota A.G.P.S. N° 560/19 y Nota A.G.P.S. N° 768/19 presentada en fecha 07/11/2019.
2. Entrevistas con funcionarios y asesores de la Municipalidad:
 - a. Intendente: Sr. Juan Ángel Pérez.
 - b. Secretario de Hacienda: Cr. José Alejandro López.
 - c. Tesorero: Cr. Federico Galup.

2.4. Información requerida y no aportada.

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Merced no aportó la información que a continuación se detalla:

Estados Contables

- 2.4.1. Ordenanza que aprueba la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período año 2018,
- 2.4.2. Estado de Bienes al 31/12/2018 y al 30/06/2019.

Información General

- 2.4.3. Resolución de designación de los siguientes funcionarios: Asesor de Obras Públicas y Contador del Municipio.

Fondos en efectivo y Situación Bancaria

- 2.4.4. Parte Diario de Tesorería (información parcial, pues sólo presenta el reporte,

denominado “Informe de Parte Diario de Tesorería”, emitido por el sistema de Recaudación, faltando información sobre movimiento de de cuentas bancarias.

2.4.5. Habilitados cobradores autorizados.

Situación de los Bienes

2.4.6. Inventario de bienes, valorizado al 30/06/2019.

Personal

2.4.7. Planta de Cargos y Coberturas al 30/06/2019, del personal que se desempeña en el Concejo Deliberante.

Créditos

2.4.8. La información suministrada por Planes de pago otorgados no contiene el informe de los montos pendientes de cobro.

3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

3.1. Información general del municipio

Autoridades actuantes durante el período relevado

CARGO	APELLIDO y NOMBRE	INSTRUMENTO DE DESIGNACIÓN
Intendente	PÉREZ, Juan Ángel	Acta N° 001/15
Secretario de Gobierno	PÉREZ, Mónica Gabriela	Resolución N° 293/2017.
Secretario de Hacienda y Finanzas	LÓPEZ, José Alejandro	Resolución N° 590/2008
Asesor de Obras Públicas	Ing. BAUCH VERNER, Guillermo	-
Contador	DIAZ, Guillermo Eduardo	-
Tesorero	GALUP HAISCHT, Federico	Resolución N° 403/19

Corte de Resoluciones Municipales: última emitida al 30/06/2019: Resolución Municipal N° 666/19, mediante la cual se autoriza pago ayuda financiera \$ 1.790,35 (Pesos un Mil Setecientos noventa con 35/100); DNI N° 23.319.429.

Corte de Ordenanzas Municipales: última emitida al 30/06/2019: Ordenanza Municipal N° 18/19, que establece Ordenanza Tarifaria para los vehículos que estacionen en las playas preparadas por la Municipalidad, para los fieles que visiten el Santuario Nuestro Sr. de Sumalao.

Digesto Municipal: El D.E.M. informó mediante Nota N° 560/19 de fecha 01/08/19, que no existe Digesto Municipal (Recopilación Sistematizada de Normativa).

Última Cuenta General del Ejercicio remitida al Concejo Deliberante: El D.E.M. remite información de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período año 2018, la misma se encuentra presentada en el Consejo Deliberante. No fue puesta a disposición la Ordenanza que aprueba la misma. (Anexo I).

Estado de Ejecución Presupuestaria por el 1° Semestre del año 2019: El D.E.M. remite mediante Nota N° 768/19 de fecha 07/11/19 información correspondiente a la Ejecución Presupuestaria acumulada al 30/06/2019 que se adjunta en Anexo II

Ordenanza Tarifaria Vigente al 30/06/2019: El D.E.M. remite información correspondiente a la Ordenanza Tarifaria N° 33/96 y modificaciones mediante Ordenanza N° 34/18, la misma se pone a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte en Fojas 96 a 156 del Bibliorato I.

Resolución de Adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal: El D.E.M. remite información correspondiente a la adhesión a dicho régimen mediante Ordenanza N° 20/2018, promulgada por Resolución N° 579/2018.

3.2. Situación presupuestaria.

El D.E.M. puso a disposición de este órgano de control copia de la Ordenanza N° 33/18 sancionada en fecha 20/12/18, que aprueba el Presupuesto y Plan de Obras correspondiente al período año 2019, Copia de la Ordenanza N° 01/19 sancionada en fecha 03/01/2019, que insiste y ratifica Ordenanza N° 33/18, Copia de Ordenanza N° 02/19 sancionada en fecha 18/01/19, que modifica la Ordenanza N°33/18 y Ordenanza N° 01/19 y Copia de la Ordenanza N° 03/19 sancionada el 06/02/2019, que modifica la Ordenanza N° 33/18 ratificada por la Ordenanza 01/19.

Por Resolución Municipal N° 173/19 de fecha 25/02/2019 se promulga la Ordenanza N° 03/19 sancionada el 06/02/2019. (Anexo III).

3.3. Situación de Tesorería.

3.3.1 Estado de Ingresos y Egresos de las Cuentas Municipales

El D.E.M. aportó copia del último estado de ingresos y egresos de las cuentas municipales -período 01/01/19 al 30/06/19-

	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2° TRIMESTRE 2019
Cuentas Corrientes		
Recursos Corrientes	125.206.442,42	73.142.621,13
Erogaciones		
Corrientes	<u>113.896.569,14</u>	<u>59.546.329,56</u>
Resultado		
Económico	11.309.873,28	13.596.291,57
Cuentas de Capital		
Recursos de Capital	12.932.518,27	7.274.917,06
Erogaciones de		
Capital	<u>26.712.518,27</u>	<u>9.081.803,36</u>
	-13.780.000,00	-1.806.886,30
Recursos Totales	138.138.960,69	80.417.538,19
Erogaciones Totales	<u>140.609.087,41</u>	<u>68.628.132,92</u>
Resultado Financiero	-2.470.126,72	11.789.405,27

Fuentes Financieras	6.898.826,09	1.844.084,53
Aplicaciones Financieras	4.428.699,30	13.633.489,80
Resultado Final	0,07	0,00

3.3.2 Parte Diario de Tesorería y Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptorías

El D.E.M. suministró la Parte Diario de Tesorería de fecha 28/06/19 (Anexo IV) y arqueo de fondos y valores, el que se expone a continuación:

Arqueo de Fondos y Valores en Tesorería y Receptorías	
Dinero en Efectivo	\$ 770.545,00
Cheques	\$ 51.642,49
Gastos a rendir	\$ 86.021,06
Comprobantes Pendientes	\$ 313.207,71
Pago Fácil	\$ 1.225,74
Otros Conceptos	\$ 46.062,58
Total	\$ 1.268.704,58

3.3.3. Detalle de cajas habilitadas en el municipio

CAJAS HABILITADAS		
Ubicación: 1- La Merced - 2-San Agustín		
Responsable	Ultimo recibo emitido	Última Rendición
1- VILLAGRA , Rosite	-	28/06/2019
2-GUTIERREZ, Violeta	-	28/06/2019

3.3.4. Habilitados cobradores

El D.E.M. no suministró información referida a Habilitados Cobradores.

3.3.5. Últimas transferencias recibidas al 30/06/19

Concepto	Importe	Fecha
Coparticipación Nacional	\$ 2.990.030,63	26/06/2019
Coparticipación Provincial	\$ 1.532.442,38	26/06/2019
Acuerdo Nacional Dev. 15% Cop. Nacional	\$ 1.075.065,70	26/06/2019
Regalías no Productores	\$ 289.606,02	13/06/2019

3.4 Situación bancaria

El D.E.M. proporcionó la siguiente información en relación a las cuentas bancarias habilitadas a nombre del municipio:

3.4.1. Cuentas bancarias habilitadas a nombre del Municipio.

Nº Cuenta Banco Macro SA	Tipo	Saldo s/extracto	Saldo s/Libro Banco
3-150-0940144425-7	C. Corriente	\$ 4.804.010,47	\$ 4.804.010,47
3-121-0941314942-5	C. Corriente	\$ 1.165.524,88	\$ 1.165.524,88
3-150-0940189088-1	C. Corriente	\$ 61.232,40	\$ 61.232,40
3-124-0941453816-1	C. Corriente	\$ 47.566,63	\$ 47.566,63
3-150-0940614272-5	C. Corriente	\$ 434.876,94	\$ 434.876,94

Nº Cuenta Banco Nación	Tipo	Saldo s/extracto	Saldo s/Libro Banco
045320337-41	C. Corriente	\$ -	\$ 24.655,45
044600138-44	C. Corriente	\$ -	\$ 219,11

3.4.2. Conciliaciones bancarias

El D.E.M. proporcionó conciliaciones de las cuentas bancarias mencionadas precedentemente al 30/06/19 y de las siguientes cuentas corrientes:

Banco Macro SA			
Nº Cuenta	Saldo s/ Libro Banco	Cheques Pendientes	Saldo S/ Extracto
3-150-0940144425-7	\$ 3.302.438,37	\$ 1.501.572,10	\$ 4.804.010,47
3-121-0941314942-5	\$ 852.975,74	\$ 312.549,14	\$ 1.165.524,88
3-150-0940189088-1	\$ 61.232,40	-	\$ 61.232,40
3-124-0941453816-1	\$ 47.566,63	-	\$ 47.566,63
3-150-0940614272-5	\$ 297.261,67	\$ 137.615,27	\$ 434.876,94

Banco Nación			
Nº Cuenta	Saldo s/ Libro Banco	Cheques Pendientes	Saldo S/ Extracto
045320337-41	\$ 24.655,45	-	\$ 24.655,45
044600138-44	\$ 219,11	-	\$ 219,11

3.4.3. Cheques sin utilizar al 30/06/19

Cuenta Corriente Banco Nación	Cheques sin Utilizar	
	Desde	Hasta
045320337-41	00058430	00058450
044600138-44	64297814	64297850

Cuenta Corriente Banco Macro SA	Cheques sin Utilizar	
	Desde	Hasta
3-150-0940144425-7	91871344	91872025
3-150-0940144425-7	83173566	93173575

Cuenta Corriente Banco Macro SA	Cheques sin Utilizar	
	Desde	Hasta
3-121-0941314942-5	79684952	79685475
3-121-0941314942-5	75936645	75936650
3-150-0940189088-1	84586390	84586425
3-124-0941453816-1	63666686	63666700
3-150-0940614272-5	89431140	89431150

En el relevamiento de información realizado el 28/11/2019, se puso a disposición una chequera sin utilizar denominada “Matadero”, que corresponde a la siguiente cuenta Corriente, no informada en la Nota N° 560/19 de fecha 01/08/19, remitida por el Municipio:

Cuenta Corriente Banco Macro SA	Cheques sin Utilizar	
	Desde	Hasta
3-121-0941912890-5	97370226	97370275

3.4.4. Últimos cheques emitidos al 30/06/19

Cuenta Corriente Banco Macro SA	N° de cheque	Fecha de Emisión	Importe
3-150-0940144425-7	91871343	28/06/2019	\$ 4.789,26
3-150-0940144425-7	83173565	26/06/2019	\$ 28.768,60
3-121-0941314942-5	79684951	27/06/2019	\$ 100.000,00
3-121-0941314942-5	75936644	15/05/2019	\$ 94.984,12
3-150-0940189088-1	84586389	27/06/2019	\$ 877.272,74
3-124-0941453816-1	63666685	08/04/2019	\$ 26.548,00
3-150-0940614272-5	89431139	28/06/2019	\$ 5.229,87

Cuenta Corriente Banco Nación	Nº de cheque	Fecha de Emisión	Importe
045320337-41	00058429	13/02/2019	\$ 45.320,00
044600138-44	64297813	05/11/2013	\$ 3.249,78

Últimos cheques emitidos al 28/11/19

Cuenta Corriente Banco Macro SA	Nº de cheque	Beneficiario	Fecha de Emisión	Importe
3-150-0940144425-7	91871975	CoSAySa	28/11/2019	\$ 44.229,46
3-150-0940144425-7 Cheque Diferido	83173575	NEBAR Construcciones	21/11/2019	\$ 368.609,98
3-121-0941314942-5	79684993	El Sol S.R.L.	27/11/2019	\$ 3.980,25
3-121-0941314942-5 Cheque Diferido	75936644	María K. Veramendi	15/05/2019	\$ 94.984,12
3-150-0940189088-1	84586390	Municipalidad de La Merced	25/11/2019	\$ 45.000,00
3-124-0941453816-1	63666689	NEBAR Construcciones	28/11/2019	\$ 966.844,81
3-150-0940614272-5	99236891	Tamara Lemos	26/11/2019	\$ 47.166,25

Cuenta Corriente Banco Nación	Nº de cheque	Beneficiario	Fecha de Emisión	Importe
045320337-41	58435	Municipalidad de La Merced	27/11/2019	\$ 30.000,00
044600138-44	64297813	Félix Guanuco	05/11/2013	\$ 3.249,78

3.4.5. Funcionarios autorizados a firmar cheques

El D.E.M. informó que, en relación a las Cuentas Bancarias, habilitadas a nombre de la Municipalidad de La Merced el único autorizado a firmar cheques es el Señor Intendente Juan Ángel Pérez.

3.5 Compromisos y deudas

3.5.1. Deudas con Proveedores de Bienes y Servicios

El D.E.M. proporcionó los saldos de la deuda al 30/06/19, el Listado de la Deuda con Proveedores se pone a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 5 a 21 del Bibliorato III.

Deuda al 30/06/2019

Aportes y Contribuciones	\$ 1.474.719,61
Proveedores de Bienes y Servicios	<u>\$ 2.133.321,40</u>
	\$ 3.608.041,01

3.5.2. Otras Deudas.

Detalle	Fecha	Monto Total	Cuota Mensual	Importe
Planes de pago con Organismo Recaudadores	28/06/2019	196.839,88	Junio 2019	196.839,88
Retenciones de Coparticipación	28/06/2019	2.151.089,87	Junio 2019 y 1º SAC 2019	2.151.089,87

3.5.3 Últimas órdenes de pago emitidas al 30/06/19.

Nº	Fecha	Beneficiario	Importe
2754	28/06/19	Bides, Paola Janet	\$ 9.000,00

3.6 Situación de los bienes

El D.E.M. proporcionó la siguiente información:

- ✓ **Bienes Inmuebles:** aportó un detalle de los bienes inmuebles de la Municipalidad, en el que consigna: N° de matrícula, descripción, dirección, estado, observaciones (Anexo V).

Las cédulas parcelarias de los mismos se ponen a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 138 a 175 de Bibliorato III.

- ✓ **Bienes Muebles:** aportó:

Inventario y Anexo Alta de los bienes muebles pertenecientes a:
Delegación Municipal San Agustín.

Oficina Registro Civil.

Dirección de Ceremonial y protocolo.

Oficina de Legales.

Secretaría de Promoción Social.

Dirección de la Mujer y la Juventud.

Secretaría de Hacienda.

Oficina Tesorería.

Galpón Municipal.

Área Administrativa: Oficina de Ejecutivo Municipal.

Complejo Municipal.

Receptoría Municipal.

Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Oficina de Personal.

Vivero Municipal.

Oficina de Compras.

Oficina de Obras Públicas.

Oficina de Prensa Municipal.

Área de Bromatología.

Oficina de Tránsito.

Sala de Velatorio.

Biblioteca Popular “Francisco Alsina”

Oficina de Acción Social.

Cocina y Depósito.

Oficina de Estafeta Postal.

Oficina de Gobierno.

Oficina de Eventos.

Hogar de día Angelina Beltres Di Pauli.

Hogar de día San Cayetano.

Oficina Municipio Saludables.

Oficina de Mesa de Entradas.

Puestos de Salud.

Establecimiento Matadero.

- Inventario de los automotores y maquinarias, en el que consigna: cantidad, marca, descripción, año, patente, motor chasis, estado, observaciones. (Anexo VI).

Los Títulos de Propiedad se ponen a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 177 a 196 del Bibliorato III.

El D.E.M. informa mediante Nota N° 890/19 de fecha 03/12/2019 que no confecciona el Estado de Bienes valorizados.

3.7 Registros contables

El D.E.M. proporcionó un informe mediante Nota N° 560/19 de fecha 01/08/2019 sobre los Sistemas Informáticos utilizados:

“El Sistema Informático utilizado es SIAM.

Los Operadores a cargo del mismo son el Personal de Tesorería Municipal y el Secretario de Hacienda.

Las planillas emitidas por el sistema se identifican con fechas”.

3.8 Situación de juicios

El D.E.M. informó mediante Nota N° 560/19 de fecha 01/08/2019 que al 30/06/2019: *“No existen Juicios ni como Actores ni como Demandados en esta Municipalidad”.*

3.9 Obra Pública

El D.E.M. proporcionó un informe de Obras en el que consigna el monto de las Obras Públicas presupuestadas e importe ejecutado al 30/06/2019. (Anexo VII)

3.10 Personal

El D.E.M. proporcionó un detalle de la Planta de Cargos y coberturas al 30/06/19, pertenecientes al Poder Ejecutivo, el cual se expone en el Anexo VIII.

Situación de Revista	Cantidad
Planta Permanente	127
Planta Transitoria	34
Agrupamiento Político	10
TOTAL	171

El D.E.M. informó mediante Nota N° 560/19 de fecha 01/08/2019 que: “No se adjunta Cuadro de Cargos y Nómina de Concejales en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 8116 - Carta Orgánica del Municipio de La Merced- , ya que a partir de su vigencia se ha determinado un Presupuesto para el Concejo Deliberante, y es quien efectúa la liquidación de sus remuneraciones, dietas y gastos de representación”

Escala Salarial

El D.E.M. proporcionó un detalle de la Escala Salarial vigente al 30/06/2019:

Categoría	Importe	Situación
Intendente	40.000,00	Personal Político
Secretario	35.880,00	
Pers. Transitorio	8.557,22	
Agrup. Político	8.557,22	
Categoría 20	11.124,34	Planta Permanente
Categoría 19	10.781,45	
Categoría 18	10.493,43	
Categoría 17	10.151,95	
Categoría 16	10.151,95	
Categoría 15	9.835,88	

Categoría	Importe	Situación
Categoría 14	9.835,59	Planta Permanente
Categoría 13	9.221,07	
Categoría 12	9.219,08	
Categoría 11	9.141,38	
Categoría 10	9.059,88	
Categoría 5	8.594,68	
a	7.212,53	

Conceptos Remunerativos Complementarios

Función Jerárquica	35.000,00	Bonif. Título 60%*	60%
Función Municipal	1.053,20	Falla de Caja **	15%
Presentismo	1.369,17	Refrigerio	1.350,25
Adic. Compens.	484,69	Adic. Tarea Insal.	845,51
Adic. Octubre/15	403,91	Sobreasig. Tarea Riesg.	2.062,88
Ac. Octubre/17	1.292,50	Bonif. Transporte	367,50-800-900
SobreAsignación	1200-1500-2500	SobreAsignación	200-2000-1500-1450-3000-7500
SobreAsig. Insal.	2.062,88	Adic. Por Resp.	3.269,29
Antigüedad *	2%	Adic. Por Tarea de TRNAS	167,00
Título Sec.*	25%	Asig. No Remunerativo	2.500,00
Bonif. Título 30%*	30%	Gastos Rep. No Rem.	7500-4830-10350-3828-20700-4500-8500-2500-11000
Bonif. Título 40%*	40%		

* (Básico + Función Municipal + Presentismo + SobreA. Insal. + Antigüedad).

** * (Básico +Función Municipal + Presentismo +Antigüedad).

3.11 Contratos Vigentes al 30/06/2019

El D.E.M. proporcionó un detalle de Contratos vigentes al 30/06/19 que se detallan a continuación:

3.11.1 Contratos de Locación de Servicios:

Nombre y Apellido	Tipo de contrato	Objeto de la Contratación	Importe	Vigencia
Baigorria, María Alejandra	Profesional	Asistente Social	2.343,75	31/12/2019
Bauch Werner, Guillermo	Profesional	Servicios Ing. Civil	26.000,00	31/12/2019
Caro Arancibia, Edwin G.	Profesional	Supervisión planta de afluentes	10.000,00	31/12/2019
Danduch, Antonio G.	Profesional	Asesor Administrativo	25.000,00	31/12/2019
Herrera, Roberto J.	Profesional	Veterinario- Matadero	22.000,00	31/12/2019
Herrera, Alfredo E.	Profesional	Sistema SIAM.	6.000,00	31/12/2019
Flores, Darío	Profesional	Médico Oftalmólogo	16.000,00	31/12/2019
Lenti, Fulvia Y.	Profesional	Asistente Act. Culturales	10.000,00	31/12/2019
López, Cristian F.	Profesional	Resp. Técnico Vivero	22.000,00	31/12/2019
Miranda Marengo María C.	Profesional	Prof. Danzas árabes.	8.500,00	31/12/2019
Vidaurre, Guillermo F.	Profesional	Prof. De Trompeta.	10.000,00	31/12/2019
Valverde, Carina	Profesional	Asesor Jurídico	6.500,00	31/12/2019

3.11.2 Contratos de Locación de Inmuebles:

Nombre y Apellido	Tipo de contrato	Objeto de la Contratación	Importe	Vigencia
Gasiuk, Javier	Alquiler	Oficina Dirección de Tránsito	8.000,00	31/12/2019
López, José A.	Alquiler	Salón Cultural	11.000,00	31/12/2019
Martinez, Anibal J.	Alquiler	Salón de usos múltiples	5.000,00	31/12/2019
Olarte de Valverde Rosa	Alquiler	Oficina de empleo- IPV	12.000,00	31/12/2019

3.11.3. Contratos de Locación de Servicios continuos:

Prestador del Servicio	Tipo de contrato	Objeto de la Contratación	Importe
Programa de Fortalecimiento Tributario Municipal	Convenio de Colaboración entre Municipalidad y Gob. De la Pcia. de Salta.	Sistema ITRON	10.000,00
EDESA S.A.	Acuerdo de colaboración para recaudación de impuestos y tasas	Recaudación de Imp. Inmobiliario y Tasa ABL	4,14 + IVA por Factura

3.11.4. Contratos de Concesiones y Arrendamientos

EL D.E.M. informa un Contrato de Concesión de Espacio Público entre la Municipalidad de La Merced y la Sra. Gladys García Elizabeth D.N. I.: 26.388.525, otorgando la concesión de las Instalaciones Municipales (Dos salones, un baño instalado y una galería con destino a Confitería) ubicadas en el predio del Cristo de la Hermandad.

El precio de la Concesión es de \$ 6.000,00 mensuales (Pesos Seis mil).

El plazo de concesión se estipula en 12 meses desde el 02 de Diciembre de 2019.

3.12 Programas Sociales

El D.E.M. proporcionó un detalle de Programas Sociales elaborado por la Secretaria de Acción Social al 30/06/19. Se pone a disposición el detalle de los mismos en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 264 a 272 del Bibliorato I.

Programas sociales implementados por la Secretaría de Acción Social del Municipio:

Servicios Sociales para la tercera edad:

- Hogar de día Municipal.

Programas Descentralizados:

- Abordaje Integral de las políticas Alimentarias Salta. (AIPAS).

Programas Municipales:

- Bolsón Alimentario.
- Familias en riesgo nutricional
- Alimentación para adolescentes embarazadas en riesgo nutricional.
- Medicamentos.
- Traslados por salud.
- Ver Mejor.
- Ayuda financiera por salud.
- Transporte a Instituciones.
- Donaciones para recaudar fondos.
- Donaciones Varias.
- Ayudas Financieras.
- Becas Municipales.

- Ayudas económicas para estudiantes.
- Ayuda escolar.

Programas Asistenciales:

- Donación de calzados, camas, colchones, pañales y leches.
- Ayudas Financieras.
- Subsidio para pago de servicio de luz domiciliaria.
- Plan municipal Servicio de Sepelio.
- Colaboración del municipio por fiestas religiosas.

3.13 Créditos

3.13.1. Padrón de contribuyentes:

El D.E.M. informó a este Órgano de Control lo siguiente:

Tasas e Impuestos		Contribuyentes
	Impuesto Automotor	1111
	Impuesto Inmobiliario	2714
	Padrón Comerciante/Tasas de Actividades Varias	395

* El padrón correspondiente al impuesto automotor enviado por el D.E.M. consta de 154 fojas y sólo fueron remitidas 101 fojas, por lo tanto el número de contribuyentes se calculó sólo con la información enviada.

3.13.2. Planes de Pago otorgados

El D.E.M. proporcionó información sobre los planes de pago otorgados vigentes y caducos que se pone a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 762 a 770 del Bibliorato II.

3.13.3. Ordenanzas y Resoluciones que otorgan exenciones y condonaciones de impuestos y tasas.

El D.E.M. proporcionó información sobre las resoluciones y/o ordenanzas que otorgan exenciones y condonaciones de impuestos y tasas ente el período 01/01/2019 al 30/06/2019, que se adjuntan en Anexo IX.

- 4. FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO:** El relevamiento de información en sede de la Municipalidad de La Merced concluyó el día 28 de noviembre de 2019.
- 5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:** El presente informe se emite en la ciudad de Salta a los 18 días del mes de diciembre del año 2019.

Fdo.: Cr. H. Corimayo – Cra. M. Serradilla – Cra. A. Di Mauro

DETALLE DE ANEXOS

Anexo I: Cuenta General del Ejercicio 2018.

Anexo II: Ejecución Presupuestaria 2019.

Anexo III: Ordenanza 33/18.

Anexo IV: Parte Diario de Tesorería.

Anexo V: Detalle de Bienes Inmuebles.

Anexo VI: Detalle de Bienes Muebles Registrables.

Anexo VII: Obras Públicas.

Anexo VIII: Personal.

Anexo IX: Resoluciones y Ordenanzas de condonación de Impuestos.

ANEXO I

Cuenta General del Ejercicio 2018



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31/12/2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2018	EJEC. PTARIA AL 31/12/2018
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 77.157.559,86	\$ 109.496.978,04
. Tributarios	\$ 74.632.317,11	\$ 106.754.400,22
- Impuestos	\$ 3.937.012,61	\$ 4.594.546,86
.Impuesto a los Automotores	\$ 1.583.406,09	\$ 1.868.073,27
.Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 2.353.606,52	\$ 2.726.473,59
.Otros Impuestos	\$ -	\$ -
- Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales	\$ 60.134.327,66	\$ 91.490.691,04
.Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 41.795.754,71	\$ 56.379.289,45
.Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 18.258.572,95	\$ 28.495.304,88
.Fondo Compensador Municipal	\$ 80.000,00	\$ 6.616.096,71
- Tasas y Contribuciones Municipales	\$ 10.560.976,84	\$ 10.669.162,32
.Tasas Municipales	\$ 8.718.509,80	\$ 8.723.804,19
.Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	\$ 1.842.467,04	\$ 1.945.358,13
. No Tributarios	\$ 250.000,00	\$ 280.220,57
- Regalías	\$ 250.000,00	\$ 280.220,57
- Otros No Tributarios	\$ -	\$ -
. Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	\$ -	\$ -
. Rentas de la Propiedad	\$ -	\$ -
. Transferencias Corrientes	\$ 2.275.242,75	\$ 2.462.357,25
- Aportes No Reintegrables del Tesoro Nacional	\$ -	\$ -
- Aportes No Reintegrables del Tesoro Provincial	\$ 2.275.242,75	\$ 2.462.357,25
- Otros Aportes No Reintegrables	\$ -	\$ -
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 71.517.010,39	\$ 85.670.696,90
. Gastos de Consumo	\$ 63.774.622,08	\$ 76.302.399,85
- Personal	\$ 45.191.322,94	\$ 50.801.912,70
- Bienes de Consumo	\$ 5.504.923,56	\$ 6.429.788,31
- Servicios No Personales	\$ 10.458.375,58	\$ 15.704.554,50
- Trabajos Públicos	\$ 2.620.000,00	\$ 3.366.144,34
. Rentas de la Propiedad	\$ 20.000,00	\$ -
- Intereses y Gtos de la Deuda	\$ 20.000,00	\$ -
. Prestaciones de la Seguridad Social	\$ -	\$ -
. Transferencias Corrientes	\$ 7.722.388,31	\$ 9.368.297,05
- Al Sector Privado	\$ -	\$ -
- Al Sector Público	\$ 7.722.388,31	\$ 9.368.297,05
- Al Sector Externo	\$ -	\$ -
III. RESULTADO ECONOMICO	\$ 5.640.549,47	\$ 23.826.281,14
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.901.270,90	\$ 13.496.763,15
. Recursos Propios de Capital	\$ 100.000,00	\$ -
- Venta de Activo Fijo	\$ 100.000,00	\$ -
. Transferencias de Capital	\$ 7.801.270,90	\$ 13.496.763,15
- Aportes No Reintegrables p/financiar erog. de capital	\$ 7.801.270,90	\$ 13.496.763,15
. Disminución de la Inversión Financiera	\$ -	\$ -
- Venta de Acciones	\$ -	\$ -
- Venta de Participaciones de Capital	\$ -	\$ -
- Recupero de Préstamos	\$ -	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H.1

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2018	EJEC. PTARIA AL 31/12/2018
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 12.646.334,43	\$ 32.320.111,45
. Inversión Real Directa	\$ 12.646.334,43	\$ 32.320.111,45
- Maquinaria y Equipo	\$ 600.000,00	\$ 5.246.618,97
- Construcciones	\$ 12.046.334,43	\$ 27.073.492,48
- Bienes Preexistentes	\$ -	\$ -
. Transferencias de Capital	\$ -	\$ -
- Al Sector Privado	\$ -	\$ -
- Al Sector Público	\$ -	\$ -
- Al Sector Externo	\$ -	\$ -
. Inversión Financiera	\$ -	\$ -
- Aportes de Capital	\$ -	\$ -
- Préstamos	\$ -	\$ -
VI. INGRESOS TOTALES	\$ 85.058.830,76	\$ 122.993.741,19
VII. GASTOS TOTALES	\$ 84.163.344,82	\$ 117.990.808,35
VIII. RESULTADO FINANCIERO	\$ 895.485,94	\$ 5.002.932,84
IX. FUENTES FINANCIERAS	\$ 4.520.616,01	\$ 5.901.959,34
. Disminución de la Inversión Financiera	\$ -	\$ -
- Disminución de otros Activos Financieros	\$ -	\$ -
- Venta de Títulos y Valores	\$ -	\$ -
. Endeudamiento Público e Increm. de Otros Pasivos	\$ 4.520.616,01	\$ 5.901.959,34
- Uso del Crédito	\$ -	\$ -
- Otros Pasivos (incremento de deuda flotante)	\$ 4.520.616,01	\$ 5.901.959,34
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 5.416.101,91	\$ 10.904.892,18
. Inversión Financiera	\$ 2.916.101,91	\$ 8.472.785,65
- Adquisición de Títulos y Valores	\$ -	\$ -
- Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 2.916.101,91	\$ 8.472.785,65
. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	\$ 2.500.000,00	\$ 2.432.106,53
- Amortización de la Deuda Ejercicio Anterior	\$ -	\$ -
- Disminución de Otros Pasivos (pagos de deuda flotante)	\$ 2.500.000,00	\$ 2.432.106,53
XII. RESULTADO FINAL	\$ 0,04	\$ 0,00

.....
G.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Sec. De Hacienda Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

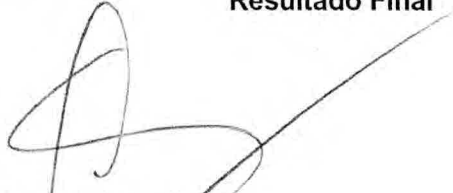
.....
Intendente
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H.1



MUNICIPALIDAD DE LA MERCED - PCIA. DE SALTA

ESQUEMA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO DESDE EL 01/01/2018 AL 31/12/2018

	PRESUPUESTADO AÑO 2018	EJECUTADO AL 31/12/2018
1- Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento		
1- Cuentas Corrientes		
1.1 Recursos Corrientes	\$ 77.157.560	\$ 109.496.978,04
1.2 Erogaciones Corrientes	\$ 71.517.010	\$ 85.670.696,90
Resultado Económico	\$ 5.640.549	\$ 23.826.281,14
2- Cuentas de Capital		
2.1 Recursos de Capital	\$ 7.901.271	\$ 13.496.763,15
2.2 Erogaciones de Capital	\$ 12.646.334	\$ 32.320.111,45
	\$ -4.745.064	\$ -18.823.348
3- Recursos Totales	\$ 85.058.831	\$ 122.993.741
4- Erogaciones Totales	\$ 84.163.345	\$ 117.990.808
Resultado Financiero	\$ 895.486	\$ 5.002.933
5- Fuentes Financieras	\$ 4.520.616	\$ 5.901.959,34
6- Aplicaciones Financieras	\$ 5.416.102	\$ 10.904.892,18
Resultado Final	\$ 0	\$ 0


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced
Firma Sec. De Hacienda


INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H. Sr. Intendente





MUNICIPALIDAD DE LA MERCED - PCIA. DE SALTA
EJECUCIÓN DE RECURSOS DESDE EL 01/01/2018 AL 31/12/2018

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
	TOTAL RECURSOS	\$ 85.058.830,76	\$ 42.409.672,08	\$ 4.474.761,65	\$ 122.993.741,19	\$ 122.993.741,19	\$ -
0	1. RECURSOS CORRIENTES	\$ 77.157.559,86	\$ 35.047.109,90	\$ 2.707.691,72	\$ 109.496.978,04	\$ 109.496.978,04	\$ -
0	1.1. De Jurisdicción Municipal	\$ 14.497.989,45	\$ 3.306.199,53	\$ 2.540.479,80	\$ 15.263.709,18	\$ 15.263.709,18	\$ -
0	a. Recursos Tributarios	\$ 3.937.012,61	\$ 657.534,25	\$ -	\$ 4.594.546,86	\$ 4.594.546,86	\$ -
400100101	IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO	\$ 2.353.606,52	\$ 372.867,07	\$ -	\$ 2.726.473,59	\$ 2.726.473,59	\$ -
400100102	IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 1.583.406,09	\$ 284.667,18	\$ -	\$ 1.868.073,27	\$ 1.868.073,27	\$ -
0	b. Tasas Municipales	\$ 8.718.509,80	\$ 1.407.222,36	\$ 1.401.927,97	\$ 8.723.804,19	\$ 8.723.804,19	\$ -
400100103	RENTA ATARASADA INMOBILIARIA	\$ 63.513,40	\$ 33.906,73	\$ -	\$ 97.420,13	\$ 97.420,13	\$ -
400100104	RENTA ATRASADA IMPUESTO AUTOMO	\$ 701.433,56	\$ -	\$ 31.343,90	\$ 670.089,66	\$ 670.089,66	\$ -
400100201	TASAS DE LIMPIEZA	\$ 1.976.744,97	\$ 234.202,63	\$ -	\$ 2.210.947,60	\$ 2.210.947,60	\$ -
400100202	TASA DE ACTIVIDADES VARIAS	\$ 1.929.212,47	\$ -	\$ 137.706,02	\$ 1.791.506,45	\$ 1.791.506,45	\$ -
400100203	DERECHO DE PISO Y VENDEDOR AMB	\$ 414.708,13	\$ 41.264,84	\$ -	\$ 455.972,97	\$ 455.972,97	\$ -
400100204	DERECHO DE MATADERO	\$ 600.000,00	\$ -	\$ 512.410,00	\$ 87.590,00	\$ 87.590,00	\$ -
400100205	DERECHO DE CEMENTERIO	\$ 295.783,19	\$ 94.732,28	\$ -	\$ 390.515,47	\$ 390.515,47	\$ -
400100206	DERECHO DE ESPECTACULO PUBLICO	\$ 744.213,17	\$ -	\$ 300.207,67	\$ 444.005,50	\$ 444.005,50	\$ -
400100207	GUIA DE GANADO	\$ 15.628,32	\$ 2.506,68	\$ -	\$ 18.135,00	\$ 18.135,00	\$ -
400100208	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGAND	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400100209	DERECHO DE INTRODUCCION DE CARNES	\$ 8.870,40	\$ -	\$ 2.950,40	\$ 5.920,00	\$ 5.920,00	\$ -
400100210	CARNET DE SANIDAD	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400100211	EXPEDICION DE CARNET	\$ 611.544,18	\$ -	\$ 121.674,18	\$ 489.870,00	\$ 489.870,00	\$ -
400100212	DERECHO DE CONSTRUCCION	\$ 50.000,00	\$ 37.439,00	\$ -	\$ 87.439,00	\$ 87.439,00	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Intendente
Municipalidad de La Merced
S.H.



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
400100213	MULTAS Y RECARGOS	\$ 29.952,00	\$ -	\$ 13.572,00	\$ 16.380,00	\$ 16.380,00	\$ -
400100214	TASA DE ACTUACION ADMINISTRATIVA	\$ 567.333,84	\$ 98.001,01	\$ -	\$ 665.334,85	\$ 665.334,85	\$ -
400100215	SELLADOS	\$ 129.983,67	\$ 548.294,79	\$ -	\$ 678.278,46	\$ 678.278,46	\$ -
400100216	PATENTAMIENTO DE RODADOS	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400100217	GUIAS DE CUEROS	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400100218	INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE	\$ 12.355,20	\$ 82.067,04	\$ -	\$ 94.422,24	\$ 94.422,24	\$ -
400100220	PLAN PAGO CATASTRO	\$ 146.818,32	\$ 187.289,79	\$ -	\$ 334.108,11	\$ 334.108,11	\$ -
400100221	NATATORIO MUNICIPAL	\$ 230.000,00	\$ -	\$ 133.200,00	\$ 96.800,00	\$ 96.800,00	\$ -
400100225	TASA DE INSPECCION SANITARIA	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400100226	PLANES DE PAGOS DE ACTIVIDADES VA	\$ 44.914,41	\$ -	\$ 28.863,80	\$ 16.050,61	\$ 16.050,61	\$ -
400100228	UTM SERVICIO DE REMIS	\$ 25.500,57	\$ 47.517,57	\$ -	\$ 73.018,14	\$ 73.018,14	\$ -
	c. Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	\$ 1.842.467,04	\$ 1.241.442,92	\$ 1.138.551,83	\$ 1.945.358,13	\$ 1.945.358,13	\$ -
400100301	INGRESOS VARIOS	\$ 121.082,21	\$ 476.514,55	\$ -	\$ 597.596,76	\$ 597.596,76	\$ -
400100302	INGRESO POR LA PROVISION DE AGUA	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400100303	INGRESOS POR CONCESIONES Y ARREND	\$ 15.840,00	\$ -	\$ 6.840,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ -
400100304	ALQUILER DE EQUIPOS	\$ 34.992,00	\$ 14.263,52	\$ -	\$ 49.255,52	\$ 49.255,52	\$ -
400100305	INGRESO COMPLEJO DEPORTIVO MUNICI	\$ 111.240,12	\$ -	\$ 15.770,12	\$ 95.470,00	\$ 95.470,00	\$ -
400100306	INGRESOS FERIA SUMALAO	\$ 750.000,00	\$ -	\$ 509.010,00	\$ 240.990,00	\$ 240.990,00	\$ -
400100307	INGRESO FIESTA DE LA FLOR	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400100308	INGRESO OCUPACION ESPACIO AEREO	\$ 475.200,00	\$ -	\$ 395.200,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ -
400200108	IPCVA	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400200110	INSTALACION RED EXTERNA DE GAS NA	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
520000000	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADO	\$ 120.000,00	\$ 750.664,85	\$ -	\$ 870.664,85	\$ 870.664,85	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Angel Pizarro
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H.1



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
400100309	INGRESOS FIESTA PATRONAL S.AGUSTI	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
400100310	COMISIONES POR SERVICIOS DE COBRA	\$ 69.112,71	\$ -	\$ 66.731,71	\$ 2.381,00	\$ 2.381,00	\$ -
0	1.2. De Jurisdicción Provincial y Nacional	\$ 62.659.570,41	\$ 31.740.910,37	\$ 167.211,92	\$ 94.233.268,86	\$ 94.233.268,86	\$ -
	1.2.1 De Otras Jurisdicciones	\$ 60.384.327,66	\$ 31.386.583,95	\$ -	\$ 91.770.911,61	\$ 91.770.911,61	\$ -
400200101	COPARTICIPACION NACIONAL	\$ 41.795.754,71	\$ 14.583.534,74	\$ -	\$ 56.379.289,45	\$ 56.379.289,45	\$ -
400200102	FONDO COMPENSADOR MUNICIPAL	\$ 80.000,00	\$ 6.536.096,71	\$ -	\$ 6.616.096,71	\$ 6.616.096,71	\$ -
400200103	FONDO COMP. REGALIAS NO PRODUCT. D	\$ 250.000,00	\$ 30.220,57	\$ -	\$ 280.220,57	\$ 280.220,57	\$ -
400200113	COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$ 18.258.572,95	\$ 10.236.731,93	\$ -	\$ 28.495.304,88	\$ 28.495.304,88	\$ -
	1.2.2. MDH - Fondos Descentralizados	\$ 2.275.242,75	\$ 354.326,42	\$ 167.211,92	\$ 2.462.357,25	\$ 2.462.357,25	\$ -
400200114	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 511.511,96	\$ -	\$ 17.211,92	\$ 494.300,04	\$ 494.300,04	\$ -
400200118	NUTRIVINCULOS - PAN CASERO	\$ 160.172,07	\$ 13.176,93	\$ -	\$ 173.349,00	\$ 173.349,00	\$ -
400200119	ASISTENCIA CRITICA	\$ 1.453.558,72	\$ 341.149,49	\$ -	\$ 1.794.708,21	\$ 1.794.708,21	\$ -
400200120	PROG ESP DE FORMAC Y ASIST TECNICA	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
					\$ -		\$ -
0	4. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 7.901.270,90	\$ 7.362.562,18	\$ 1.767.069,93	\$ 13.496.763,15	\$ 13.496.763,15	\$ -
	4.1. Reembolso de Prestamos	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
500100001	PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
500100102	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
	4.2. Recursos de Capital - Fondo Federal Solidario	\$ 4.096.654,80	\$ 3.762.213,89	\$ -	\$ 7.858.868,69	\$ 7.858.868,69	\$ -
500300008	OBRAS VS 20% - SOJA	\$ 1.500.000,00	\$ 3.057.228,38	\$ -	\$ 4.557.228,38	\$ 4.557.228,38	\$ -
500300013	OBRAS VS. - 30% FONDO SOJA	\$ 2.596.654,80	\$ 704.985,51	\$ -	\$ 3.301.640,31	\$ 3.301.640,31	\$ -
	4.3. Recursos de Capital - Gob. Pcia. de Salta	\$ 3.704.616,10	\$ 3.600.348,29	\$ 1.667.069,93	\$ 5.637.894,46	\$ 5.637.894,46	\$ -
500400014	FONDOS NUCLEOS HUMEDOS-IPV	\$ 256.345,10	\$ 223.819,82	\$ -	\$ 480.164,92	\$ 480.164,92	\$ -
500400016	FONDOS PROG ARRAIGO-IPV 25U	\$ 1.048.271,00	\$ 3.176.528,47	\$ -	\$ 4.224.799,47	\$ 4.224.799,47	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALFONSO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Intendente
Municipalidad de La Merced
S.H.1



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
500400023	FONDOS - PROGRAMA DEL BICENTENARIO	\$ 1.300.000,00	\$ -	\$ 567.069,93	\$ 732.930,07	\$ 732.930,07	\$ -
	FONDOS IPV PARA ENRIPIADO DE CALLES	\$ 1.100.000,00		\$ 1.100.000,00	\$ -		\$ -
500400024	FONDOS SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARI	\$ -	\$ 200.000,00	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ -

Secretario de Hacienda


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced


Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H.1

Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA MERCED - PCIA. DE SALTA
EJECUCIÓN DE GASTOS DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
	TOTAL EROGACIONES	\$ 84.163.344,82	\$ 47.139.686,56	\$ 13.312.223,03	\$ 117.990.808,35	\$ 117.990.808,35	\$ -
0	2. EROGACIONES CORRIENTES	\$ 71.517.010,39	\$ 18.137.995,02	\$ 3.984.308,51	\$ 85.670.696,90	\$ 85.670.696,90	\$ -
0	2.1. Personal	\$ 45.191.322,94	\$ 6.975.778,76	\$ 1.365.189,00	\$ 50.801.912,70	\$ 50.801.912,70	\$ -
	2.1.1 Concejo Deliberante	\$ 2.587.679,94	\$ 203.716,34	\$ 241.321,91	\$ 2.550.074,37	\$ 2.550.074,37	\$ -
610000002	DIETAS Y SUELDOS H.C.D	\$ 1.264.114,25	\$ 146.180,54	\$ -	\$ 1.410.294,79	\$ 1.410.294,79	\$ -
610000003	S.A.C H.C.D	\$ 107.238,97	\$ 57.535,80	\$ -	\$ 164.774,77	\$ 164.774,77	\$ -
610000006	GASTOS DE REPRESENTACION H.C.D.	\$ 1.216.326,72	\$ -	\$ 241.321,91	\$ 975.004,81	\$ 975.004,81	\$ -
	2.1.2. Personal Transitorio	\$ 1.293.269,28	\$ 2.338.868,87	\$ -	\$ 3.632.138,15	\$ 3.632.138,15	\$ -
610100001	RENUMERACIONES PERSONAL TRANSITORIO	\$ 995.061,33	\$ 1.486.429,79	\$ -	\$ 2.481.491,12	\$ 2.481.491,12	\$ -
610100004	S.A.C PERSONAL TRANSITORIO	\$ 92.101,09	\$ 136.124,38	\$ -	\$ 228.225,47	\$ 228.225,47	\$ -
610100006	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL T	\$ 125.119,68	\$ 257.243,57	\$ -	\$ 382.363,25	\$ 382.363,25	\$ -
610100008	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA PE	\$ 80.987,18	\$ 459.071,13	\$ -	\$ 540.058,31	\$ 540.058,31	\$ -
	2.1.3. Personal Permanente	\$ 24.080.571,02	\$ 3.051.729,06	\$ 299.797,61	\$ 26.832.502,47	\$ 26.832.502,47	\$ -
610300001	RENUMERACIONES PERSONAL PERMANENTE	\$ 18.436.862,93	\$ 1.394.022,59	\$ -	\$ 19.830.885,52	\$ 19.830.885,52	\$ -
610300002	S.A.C. PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.600.712,04	\$ 233.441,68	\$ -	\$ 1.834.153,72	\$ 1.834.153,72	\$ -
610300004	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL P	\$ 2.807.250,88	\$ -	\$ 299.797,61	\$ 2.507.453,27	\$ 2.507.453,27	\$ -
610300006	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA PE	\$ 1.235.745,17	\$ 1.424.264,79	\$ -	\$ 2.660.009,96	\$ 2.660.009,96	\$ -
	2.1.4. Funcionarios de Gobierno	\$ 2.336.786,83	\$ 470.790,39	\$ 28.355,48	\$ 2.779.221,74	\$ 2.779.221,74	\$ -
610400001	RENUMERACIONES FUNCIONARIOS DE GOB	\$ 1.633.203,08	\$ 310.760,49	\$ -	\$ 1.943.963,57	\$ 1.943.963,57	\$ -
610400002	S.A.C. FUNCIONARIOS DE GOBIERNO	\$ 142.415,30	\$ 26.211,91	\$ -	\$ 168.627,21	\$ 168.627,21	\$ -
610400005	ASIGNACIONES FAMILIARES FUNCIONARI	\$ 99.807,68	\$ -	\$ 28.355,48	\$ 71.452,20	\$ 71.452,20	\$ -
610400007	GASTOS DE REPRESENTACION FUNCIONAR	\$ 461.360,77	\$ 133.817,99	\$ -	\$ 595.178,76	\$ 595.178,76	\$ -
	2.1.5. Agrupamiento Político	\$ 2.894.023,70	\$ 40.944,22	\$ 795.714,00	\$ 2.139.253,92	\$ 2.139.253,92	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced

INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
 S.H

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
610500001	REMUNERACIONES AGRUPAMIENTO POLITI	\$ 2.064.430,97	\$ -	\$ 607.363,60	\$ 1.457.067,37	\$ 1.457.067,37	\$ -
610500002	S.A.C. AGRUPAMIENTO POLITICO	\$ 173.684,96	\$ -	\$ 47.201,84	\$ 126.483,12	\$ 126.483,12	\$ -
610500005	ASIGNACIONES FAMILIARES AGRUPAMIENT	\$ 393.442,56	\$ -	\$ 141.148,56	\$ 252.294,00	\$ 252.294,00	\$ -
610500008	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA AG	\$ 262.465,21	\$ 40.944,22	\$ -	\$ 303.409,43	\$ 303.409,43	\$ -
	2.1.6. Convencionales Municipales	\$ 780.000,00	\$ 345.131,72	\$ -	\$ 1.125.131,72	\$ 1.125.131,72	\$ -
610600100	SUELDO DE CONVENCIONALES	\$ 780.000,00	\$ 345.131,72	\$ -	\$ 1.125.131,72	\$ 1.125.131,72	\$ -
	2.1.7. Contribuciones Patronales de todo el Personal	\$ 11.218.992,17	\$ 524.598,16	\$ -	\$ 11.743.590,33	\$ 11.743.590,33	\$ -
610600001	APORTES Y CONTRIBUCIONES ANSES	\$ 6.684.668,05	\$ 233.512,46	\$ -	\$ 6.918.180,51	\$ 6.918.180,51	\$ -
610600002	APORTES Y CONTRIBUCIONES IPS	\$ 3.891.073,36	\$ 58.269,68	\$ -	\$ 3.949.343,04	\$ 3.949.343,04	\$ -
610600003	RETENCIONES INSTITUTO DE SALTA	\$ 643.250,76	\$ 232.816,02	\$ -	\$ 876.066,78	\$ 876.066,78	\$ -
0	2.2. Bienes de Consumo	\$ 5.504.923,56	\$ 1.926.523,53	\$ 1.001.658,78	\$ 6.429.788,31	\$ 6.429.788,31	\$ -
620100000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 1.749.317,01	\$ 1.006.825,96	\$ -	\$ 2.756.142,97	\$ 2.756.142,97	\$ -
620200000	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 714.973,66	\$ -	\$ 5.130,66	\$ 709.843,00	\$ 709.843,00	\$ -
620300000	UTILES, INSUMOS E IMPRESIONES	\$ 525.998,74	\$ 40.275,45	\$ -	\$ 566.274,19	\$ 566.274,19	\$ -
620400000	UNIFORMES Y EQUIPOS P/ PERSONA	\$ 79.188,89	\$ 11.304,61	\$ -	\$ 90.493,50	\$ 90.493,50	\$ -
620500000	ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	\$ 32.020,52	\$ -	\$ 14.513,76	\$ 17.506,76	\$ 17.506,76	\$ -
620600000	REPUESTOS P/ REP. DE MAQUINAS	\$ 39.226,30	\$ 258.450,83	\$ -	\$ 297.677,13	\$ 297.677,13	\$ -
620700000	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 992.417,56	\$ -	\$ 738.241,43	\$ 254.176,13	\$ 254.176,13	\$ -
620800000	ELEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 12.162,38	\$ 27.137,62	\$ -	\$ 39.300,00	\$ 39.300,00	\$ -
620900000	REPUESTOS VARIOS	\$ 640.114,79	\$ -	\$ 75.165,42	\$ 564.949,37	\$ 564.949,37	\$ -
621000000	INSUMOS DE COMPUTACION	\$ 53.348,70	\$ 29.732,36	\$ -	\$ 83.081,06	\$ 83.081,06	\$ -
621100000	ELEMENTOS PARA CONSERVACION DE PLAZAS	\$ 355.604,99	\$ -	\$ 168.607,51	\$ 186.997,48	\$ 186.997,48	\$ -
621200000	ELEMENTOS PARA CONSERVACION MATADERO	\$ 47.929,83	\$ 82.866,33	\$ -	\$ 130.796,16	\$ 130.796,16	\$ -
621300000	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO TALLER	\$ 106.427,55	\$ 246.135,58	\$ -	\$ 352.563,13	\$ 352.563,13	\$ -
621400000	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO COMPLEJO	\$ 140.221,65	\$ 85.671,75	\$ -	\$ 225.893,40	\$ 225.893,40	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓF
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
621500000	ELEMENTOS PARA VIVERO MUNICIPAL	\$ 15.970,99	\$ 138.123,04	\$ -	\$ 154.094,03	\$ 154.094,03	\$ -
0	2.3. Servicios	\$ 10.458.375,58	\$ 5.596.371,19	\$ 350.192,27	\$ 15.704.554,50	\$ 15.704.554,50	\$ -
630100000	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 123.372,42	\$ 11,49	\$ -	\$ 123.383,91	\$ 123.383,91	\$ -
630200000	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 500.000,00	\$ 1.269.891,00	\$ -	\$ 1.769.891,00	\$ 1.769.891,00	\$ -
630300000	TRANSPORTE	\$ 86.715,99	\$ -	\$ 57.791,10	\$ 28.924,89	\$ 28.924,89	\$ -
630400000	HOMENAJES Y CORTESIA	\$ 147.410,23	\$ 161.664,70	\$ -	\$ 309.074,93	\$ 309.074,93	\$ -
630500000	GASTOS EN COMUNICACIONES	\$ 207.066,74	\$ 152.982,36	\$ -	\$ 360.049,10	\$ 360.049,10	\$ -
630600000	ALQUILER DE INMUEBLES	\$ 359.595,60	\$ 35.475,84	\$ -	\$ 395.071,44	\$ 395.071,44	\$ -
630700000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 500.000,00	\$ 373.900,00	\$ -	\$ 873.900,00	\$ 873.900,00	\$ -
630800000	COMISIONES Y SELLADOS	\$ 242.967,47	\$ 84.828,59	\$ -	\$ 327.796,06	\$ 327.796,06	\$ -
630900000	SEGUROS	\$ 953.370,81	\$ 80.207,51	\$ -	\$ 1.033.578,32	\$ 1.033.578,32	\$ -
631000000	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 646.588,77	\$ 500.223,83	\$ -	\$ 1.146.812,60	\$ 1.146.812,60	\$ -
631100000	REPARACIONES EN GENERAL	\$ 420.327,80	\$ 640.668,61	\$ -	\$ 1.060.996,41	\$ 1.060.996,41	\$ -
631300000	GASTOS BANCARIOS	\$ 15.000,00	\$ 19.333,16	\$ -	\$ 34.333,16	\$ 34.333,16	\$ -
631400000	FLETES Y ACARREO	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
631500000	PASAJES	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 19.950,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ -
631600000	OTROS SERVICIOS Y GASTOS	\$ 600.000,00	\$ 33.789,82	\$ -	\$ 633.789,82	\$ 633.789,82	\$ -
631800000	HONORARIOS POR PRESTACIONES DE SALUD	\$ 350.000,00	\$ -	\$ 50.749,30	\$ 299.250,70	\$ 299.250,70	\$ -
610600004	OTRAS SUSCRIPCIONES	\$ 64.806,35	\$ 58.777,65	\$ -	\$ 123.584,00	\$ 123.584,00	\$ -
610600005	PROG. ENTREN. OCUPACIONAL	\$ 857.269,07	\$ -	\$ 116.941,87	\$ 740.327,20	\$ 740.327,20	\$ -
610600006	HS. EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL	\$ 1.204.929,83	\$ 495.604,42	\$ -	\$ 1.700.534,25	\$ 1.700.534,25	\$ -
631900001	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURISTICA	\$ 892.741,20	\$ 98.479,50	\$ -	\$ 991.220,70	\$ 991.220,70	\$ -
632000000	PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACT. LOCALES	\$ 451.313,30	\$ 353.641,60	\$ -	\$ 804.954,90	\$ 804.954,90	\$ -
632100000	ELABORACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTAR	\$ 578.500,00	\$ 394.230,00	\$ -	\$ 972.730,00	\$ 972.730,00	\$ -
632200000	SERVICIOS DE COBRANZAS DE IMPUESTO	\$ 231.400,00	\$ -	\$ 95.320,00	\$ 136.080,00	\$ 136.080,00	\$ -
632300000	PROGRAMA DE INCENTIVO DE ACT. DEPORTIVAS	\$ 600.000,00	\$ 135.629,79	\$ -	\$ 735.629,79	\$ 735.629,79	\$ -
632400000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 300.000,00	\$ -	\$ 4.440,00	\$ 295.560,00	\$ 295.560,00	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Intendente
Municipalidad de La Merced
S.H. 1



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
632500000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RODADOS	\$ 100.000,00	\$ 224.985,26		\$ 324.985,26	\$ 324.985,26	\$ -
632600000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL MATADERO	\$ -	\$ 482.046,06		\$ 482.046,06	\$ 482.046,06	\$ -
0	2.4. Renta de la Propiedad	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
640000001	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
0	2.5. Transferencias Corrientes	\$ 7.722.388,31	\$ 2.638.818,12	\$ 992.909,38	\$ 9.368.297,05	\$ 9.368.297,05	\$ -
640100000	AYUDA A CARENTES DE RECURSOS - AYUDA FINANCIERAS	\$ 750.000,00	\$ 247.097,40	\$ -	\$ 997.097,40	\$ 997.097,40	\$ -
640101000	AYUDA A CARENTES DE RECURSOS BIENENES	\$ 450.000,00	\$ -	\$ 64.532,87	\$ 385.467,13	\$ 385.467,13	\$ -
640200000	AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	\$ 750.000,00	\$ 306.441,20	\$ -	\$ 1.056.441,20	\$ 1.056.441,20	\$ -
640300000	AYUDA A ENTIDADES EDUCACIONALES	\$ 150.000,00	\$ 37.369,70	\$ -	\$ 187.369,70	\$ 187.369,70	\$ -
640400000	AYUDA A ENTIDADES RELIGIOSAS	\$ 30.000,00	\$ 21.099,00	\$ -	\$ 51.099,00	\$ 51.099,00	\$ -
640500000	AYUDAS VARIAS	\$ 20.000,00	\$ 109.164,24	\$ -	\$ 129.164,24	\$ 129.164,24	\$ -
640700000	BECAS Y PASANTIAS	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 49.050,00	\$ 950,00	\$ 950,00	\$ -
640800000	FIESTAS PATRIAS Y PATRONALES	\$ 250.000,00	\$ -	\$ 38.874,54	\$ 211.125,46	\$ 211.125,46	\$ -
640900000	FIESTA DE LA FLOR	\$ 200.000,00	\$ 364.432,82	\$ -	\$ 564.432,82	\$ 564.432,82	\$ -
641100000	FIESTA DE SUMALAO	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 334.104,20	\$ 565.895,80	\$ 565.895,80	\$ -
641200000	CORSOS DE CARNAVAL	\$ 250.000,00	\$ 306.206,66	\$ -	\$ 556.206,66	\$ 556.206,66	\$ -
641300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 50.000,00	\$ 90.000,00	\$ -	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00	\$ -
641500000	PROGRAMA DE ASISTENCIA A ENFERMOS	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 35.285,12	\$ 14.714,88	\$ 14.714,88	\$ -
641600000	PROGRAMA DE ASISTENCIA POR MEDICOS	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 99.644,00	\$ 356,00	\$ 356,00	\$ -
641700000	PROGRAMA DE BOLSONES ALIMENTARIOS	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 111.716,34	\$ 38.283,66	\$ 38.283,66	\$ -
641900000	PROGRAMA FARMACIA COMUNITARIA	\$ 167.145,56	\$ 118.204,84	\$ -	\$ 285.350,40	\$ 285.350,40	\$ -
641900001	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 511.511,96	\$ -	\$ 17.211,92	\$ 494.300,04	\$ 494.300,04	\$ -
641900005	NUTRIVINCULOS - PAN CASERO	\$ 160.172,07	\$ 895,05	\$ -	\$ 161.067,12	\$ 161.067,12	\$ -
641900006	ASISTENCIA CRITICA	\$ 1.453.558,72	\$ 675.720,84	\$ -	\$ 2.129.279,56	\$ 2.129.279,56	\$ -
641900011	AYUDAS A ENTIDADES DE BIEN PUBLICO	\$ 150.000,00	\$ 297.544,75	\$ -	\$ 447.544,75	\$ 447.544,75	\$ -
641900012	EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$ 600.000,00	\$ 21.354,50	\$ -	\$ 621.354,50	\$ 621.354,50	\$ -

SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de La Merced

INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H. 1



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
641000000	ORG FIESTA SAN AGUSTIN	\$ 140.000,00	\$ -	\$ 140.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
641900014	PROM SOCIAL-APOYO A PERS DISCAPACIDAD	\$ 90.000,00	\$ 43.287,12	\$ -	\$ 133.287,12	\$ 133.287,12	\$ -
640102000	AYUDA A CARENTES - SERVICIOS DE SEPELIOS	\$ 300.000,00	\$ -	\$ 102.490,39	\$ 197.509,61	\$ 197.509,61	\$ -
0	2.6. Trabajos Públicos	\$ 2.620.000,00	\$ 1.000.503,42	\$ 254.359,08	\$ 3.366.144,34	\$ 3.366.144,34	\$ -
650100000	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUB	\$ 1.200.000,00	\$ -	\$ 213.159,08	\$ 986.840,92	\$ 986.840,92	\$ -
650200000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICO	\$ 250.000,00	\$ 191.485,56	\$ -	\$ 441.485,56	\$ 441.485,56	\$ -
650300000	MANTENIMIENTO DE CALLES Y VEREDAS	\$ 120.000,00	\$ 453.122,75	\$ -	\$ 573.122,75	\$ 573.122,75	\$ -
650400000	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 41.200,00	\$ 8.800,00	\$ 8.800,00	\$ -
650600000	OTROS TRABAJOS DE MANTENIMIENT	\$ 250.000,00	\$ 101.731,44	\$ -	\$ 351.731,44	\$ 351.731,44	\$ -
650700000	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD	\$ 250.000,00	\$ 109.733,67	\$ -	\$ 359.733,67	\$ 359.733,67	\$ -
650900100	DESMALEZAMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 500.000,00	\$ 144.430,00	\$ -	\$ 644.430,00	\$ 644.430,00	\$ -
0	5. EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 12.646.334,43	\$ 29.001.691,54	\$ 9.327.914,52	\$ 32.320.111,45	\$ 32.320.111,45	\$ -
0	5.1. Bienes de Capital	\$ 600.000,00	\$ 4.752.717,58	\$ 106.098,61	\$ 5.246.618,97	\$ 5.246.618,97	\$ -
710200000	MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 56.098,61	\$ 43.901,39	\$ 43.901,39	\$ -
710300000	HERRAMIENTAS	\$ 50.000,00	\$ 120.790,74	\$ -	\$ 170.790,74	\$ 170.790,74	\$ -
710400000	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 50.000,00	\$ 25.835,82	\$ -	\$ 75.835,82	\$ 75.835,82	\$ -
710600000	MOBILIARIO	\$ 50.000,00	\$ 55.153,64	\$ -	\$ 105.153,64	\$ 105.153,64	\$ -
710700000	OTROS BIENES DE CAPITAL	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
710900000	PARQUE AUTOMOTOR	\$ 300.000,00	\$ 4.550.937,38	\$ -	\$ 4.850.937,38	\$ 4.850.937,38	\$ -
	5.2. Construcciones	\$ 12.046.334,43	\$ 24.248.973,96	\$ 9.221.815,91	\$ 27.073.492,48	\$ 27.073.492,48	\$ -
0	5.2.1. Con Recursos Propios	\$ 4.500.000,00	\$ 11.849.854,71	\$ 1.957.242,00	\$ 14.392.612,71	\$ 14.392.612,71	\$ -
720100021	OBRAS PUBLICAS VARIAS	\$ 500.000,00	\$ 4.087.296,54	\$ -	\$ 4.587.296,54	\$ 4.587.296,54	\$ -
720100022	REFACCIONES DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
720100023	REFACCIONES DE CENTROS DE SALUD	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
720100025	PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL	\$ 2.000.000,00	\$ 508.052,66	\$ -	\$ 2.508.052,66	\$ 2.508.052,66	\$ -
720100031	CONSTRUCCION DE BAÑOS A CARENTES DE RECURSOS	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Intendente Municipal
Municipalidad de La Merced
S.H.1

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
720100034	CONSTRUCCION DE POZOS Y CAMARAS SÉPTICAS	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 90.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -
720200116	REPRACIONES EN COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 250.000,00	\$ -	\$ 229.100,00	\$ 20.900,00	\$ 20.900,00	\$ -
720200210	OBRAS VS EN PLAZOLETA CRISTO DE LA HERMANDAD	\$ 250.000,00	\$ -	\$ 250.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
720400015	NIVELADO DE CALLES	\$ -	\$ 2.206.068,45		\$ 2.206.068,45	\$ 2.206.068,45	\$ -
720400016	VEREDAS, CORDON CUNETA Y ARREGLO	\$ 250.000,00	\$ -	\$ 238.142,00	\$ 11.858,00	\$ 11.858,00	\$ -
720400018	REFACCION FUENTE PLAZA S. AGUSTIN	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
720400025	REFACCION NATATORIO MUNICIPAL	\$ 250.000,00	\$ -	\$ 250.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
720400031	OBRAS REMODELACION MATADERO MUNIC	\$ -	\$ 2.218.285,37		\$ 2.218.285,37	\$ 2.218.285,37	\$ -
720400033	CONSTRUCCION DE NICHOS - CEMENTER	\$ -	\$ 847.418,09		\$ 847.418,09	\$ 847.418,09	\$ -
720100037	ARREGLO DE CALLES	\$ -	\$ 955.279,48		\$ 955.279,48	\$ 955.279,48	\$ -
720100040	MODIFICACION RED DE AGUA-LA CAÑADITA	\$ -	\$ 14.267,35		\$ 14.267,35	\$ 14.267,35	\$ -
720100041	CERCADO OLIMPICO CANAL B° GUEMES	\$ -	\$ 79.646,00		\$ 79.646,00	\$ 79.646,00	\$ -
720100042	COLOCACIÓN DE SEMAFOROS	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
720100043	REFACCIÓN DE PLAZA SAN MARTIN	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
720100044	PLAYON ESCUELA DR. MARIAN BOEDO	\$ -	\$ 556.014,46		\$ 556.014,46	\$ 556.014,46	\$ -
720100045	TINGLADO ESCUELA B° 25 DE MAYO	\$ -	\$ 377.526,31		\$ 377.526,31	\$ 377.526,31	\$ -
	5.2.2. Con Recursos Afectados	\$ 7.546.334,43	\$ 12.399.119,25	\$ 7.264.573,91	\$ 12.680.879,77	\$ 12.680.879,77	\$ -
0	5.2.2.1. Obras Con Fondos Nacionales	\$ 3.841.718,33	\$ -	\$ 1.500.000,00	\$ 2.341.718,33	\$ 2.341.718,33	\$ -
720400037	PAVIMENTO CALLE M BOEDO IPV	\$ 2.341.718,33	\$ -	\$ -	\$ 2.341.718,33	\$ 2.341.718,33	\$ -
720400038	TINGLADO EN CALLE MAIPU - 1° ETA	\$ 750.000,00	\$ -	\$ 750.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
720400039	CONSTRUCCION LOCAL HCD - 1° ETAPA	\$ 750.000,00	\$ -	\$ 750.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
0	5.2.2.2. Obras Con Fondos Provinciales	\$ 3.704.616,10	\$ 12.399.119,25	\$ 5.764.573,91	\$ 10.339.161,44	\$ 10.339.161,44	\$ -
720200907	RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA	\$ 800.000,00	\$ -	\$ 87.970,97	\$ 712.029,03	\$ 712.029,03	\$ -
720200931	CONSTRUCCION NUCLEOS HUMEDOS	\$ 256.345,10	\$ 223.819,82	\$ -	\$ 480.164,92	\$ 480.164,92	\$ -
720200932	CONSTRUCCION PROG MI CASA IPV	\$ -	\$ 9.671.353,86	\$ 4.628.331,94	\$ 5.043.021,92	\$ 5.043.021,92	\$ -
720200933	CONSTRUCCION PROG ARRAIGO IPV	\$ 1.048.271,00	\$ -	\$ 1.048.271,00	\$ -	\$ -	\$ -

J.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Angel P...
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERC
S.F

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2018	Modificaciones		Credito Vigente	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo Disponible al 31/12/2018
			Aumentos	Disminuciones			
720400007	CONST. EDIFICIO LIGA MERC. DE FUT	\$ 500.000,00	\$ 85.080,88	\$ -	\$ 585.080,88	\$ 585.080,88	\$ -
720400035	PAVIMENTO PJE. MENDOZA	\$ -	\$ 1.105.707,45	\$ -	\$ 1.105.707,45	\$ 1.105.707,45	\$ -
720400036	CONVENIO IPV - ENRIPIADO PJE. LAS PIRCAS	\$ 1.100.000,00	\$ 9.799,99	\$ -	\$ 1.109.799,99	\$ 1.109.799,99	\$ -
720400040	OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	\$ -	\$ 958.866,25	\$ -	\$ 958.866,25	\$ 958.866,25	\$ -
720200909	PAVIMENTACION DE CALLES	\$ -	\$ 344.491,00	\$ -	\$ 344.491,00	\$ 344.491,00	\$ -

Secretario de Hacienda

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Angel Piro Intendente Municipal
INTENDENTE-
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H.1

ADMINISTRACION MUNICIPAL
SITUACIÓN DEL TESORO

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Datos al 31/12/2018

CONCEPTO	Tesorería General	Otros
1) Valores Activos	\$ 8.472.785,65	
Caja	\$ 447.807,27	
Bancos	\$ 8.024.978,38	
Cuentas a cobrar (Intereses P.Fijos)	\$ -	
Organismos Descentralizados	\$ -	
Tesorería General Municipal	\$ -	
Otros (Plazos Fijos)	\$ -	
2) Valores Pasivos	\$ 5.901.959,34	
Remuneraciones al Personal 12/2018	\$ -	
Aportes de Previsión Social 12/2018	\$ 1.110.138,03	
Aportes para Obra Social 12/2018	\$ 635.129,75	
Retenciones Instituto de Salta(IPS) 12/2018	\$ 120.418,02	
Proveedores - Cheques pendientes de cobro	\$ 4.036.273,54	
3) Diferencia (1-2)	\$ 2.570.826,31	


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LOPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Secretario de Hacienda


Intendente
Municipalidad de La Merced

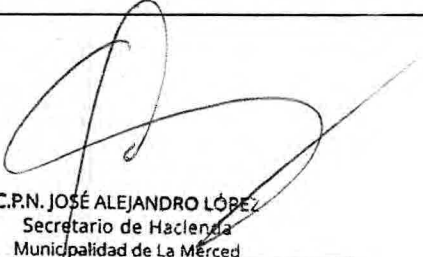


STOCK DE LA DEUDA AL 31/12/2018

- EN PESOS CORRIENTES-

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED PASIVOS AL 31/12/2018.-

CONCEPTO	DEUDA AL 31/12/2018
DEUDA FLOTANTE	\$ 5.901.959,34
APORTES Y CONTRIBUCIONES ANSES 12/2018	\$ 1.110.138,03
APORTES Y CONTRIBUCIONES IPS 12/2018	\$ 635.129,75
RETENCIONES INSTITUTO DE SALTA 12/2018	\$ 120.418,02
- PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL EJERCICIO	\$ 4.036.273,54


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Firma Secretario de Hacienda


INTENDENTE-
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.F.F. 1

Firma Intendente Municipal



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA**

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Datos al 31/12/2018 - 4º TRIMESTRE

Cargos no electivos

			Planta*	Nomina Salarial mes de Octubre	Nomina Salarial mes de Noviembre	Nomina Salarial mes de Diciembre	TOTAL 4º TRIMESTRE AÑO 2018
Ejecutivo (excluir cargos electivos)	Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario) por partida gtos en personal	9	\$ 288.643,20	\$ 288.762,01	\$ 297.787,66	\$ 875.192,87
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					\$ -
	No Jerárquico	Permanente	126	\$ 3.023.890,84	\$ 3.106.152,10	\$ 3.317.366,53	\$ 9.447.409,47
		Contratado (incluye personal temporario y pasantes o becarios) por partida gtos en personal	39	\$ 665.572,22	\$ 668.530,77	\$ 710.164,58	\$ 2.044.267,57
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
		Jornalizados					
	Programas de empleo nacionales o	Personal contratado					
Concejo Deliberante (excluir los cargos electivos)	Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario) por partida gtos en personal					
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
	No Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario y pasantes o becarios) por partida gtos en personal					
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
		Jornalizados					
	TOTAL		174	\$ 3.978.106,26	\$ 4.063.444,88	\$ 4.325.318,77	\$ 12.366.869,91

* Comprende todo el personal municipal que trabajan en la administracion municipal y todos los otros organismos que consoliden en el presupuesto municipal.

** La nomina salarial del mes incluye los suplementos salariales, los aportes y contribuciones, asi tambien como las asignaciones familiares, asistencia social, aportes para obra social. No se debe incluir el Sueldo Anual Complementario.

C.P.N. JOSE ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Angel Perez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H. 1

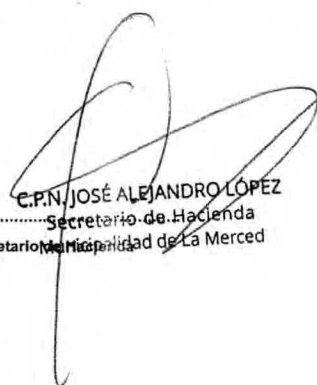
PLANTA DE PERSONAL



Cargos electivos

Al mes de diciembre, consignar cantidad de cargos electivos ocupados que tiene el gobierno municipal y cual es la Nomina salarial correspondiente a dicho mes (con todos los aportes y contribuciones aportes y contribuciones pero sin incluir el Sueldo Anual Complementario)

Cargos Electivos	Planta	Nomina Salarial mes de Octubre	Nomina Salarial mes de Noviembre	Nomina Salarial mes de Diciembre	TOTAL 4º TRIMESTRE AÑO 2018
Intendente	1	\$ 60.175,31	\$ 95.002,50	\$ 95.002,50	\$ 250.180,31
Concejales	7	\$ 224.284,59	\$ 361.676,01	\$ 361.675,85	\$ 947.636,45
TOTAL	8	\$ 284.459,90	\$ 456.678,51	\$ 456.678,35	\$ 1.197.816,76


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Secretaría Municipal de La Merced


INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
S.H. 1
Intendente

ANEXO II

Ejecución Presupuestaria al 30/06/2019



MUNICIPALIDAD DE LA MERCED - PCIA. DE SALTA

ESQUEMA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

	PRESUPUESTO AÑO 2019	EJECUCIÓN PTARIA 1º TRIMESTRE AÑO 2019
1- Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento		
1- Cuentas Corrientes		
1.1 Recursos Corrientes	\$ 125.206.442,42	\$ 35.919.547,37
1.2 Erogaciones Corrientes	\$ 113.896.569,14	\$ 27.447.771,70
Resultado Económico	\$ 11.309.873,28	\$ 8.471.775,67
2- Cuentas de Capital		
2.1 Recursos de Capital	\$ 12.932.518,27	\$ 2.466.744,88
2.2 Erogaciones de Capital	\$ 26.712.518,27	\$ 5.032.436,15
	\$ -13.780.000,00	\$ -2.565.691,27
3- Recursos Totales	\$ 138.138.960,69	\$ 38.386.292,25
4- Erogaciones Totales	\$ 140.609.087,41	\$ 32.480.207,85
Resultado Financiero	\$ -2.470.126,72	\$ 5.906.084,40
5- Fuentes Financieras	\$ 6.898.826,09	\$ 8.801.930,78
6- Aplicaciones Financieras	\$ 4.428.699,30	\$ 14.708.015,18
Resultado Final	\$ 0,07	\$ -


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced
Firma Sec. De Hacienda


INTENDENTE
Municipalidad de La Merced
Firma Sr. Intendente





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO



MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE AÑO 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2019	1º TRIMESTRE AÑO 2019
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 121.104.442	\$ 34.472.083,27
. Tributarios	\$ 117.836.115	\$ 34.472.083,27
- Impuestos	\$ 6.065.480	\$ 1.950.992,03
. Impuesto a los Automotores	\$ 2.406.665	\$ 597.210,52
. Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 3.658.815	\$ 1.353.781,51
. Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ -	\$ -
. Otros Impuestos	\$ -	\$ -
- Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales	\$ 100.889.579	\$ 27.650.356,93
. Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 61.027.041	\$ 16.684.937,83
. Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 37.302.679	\$ 8.545.268,53
. Fondo Compensador Municipal	\$ 2.559.859	\$ 2.420.150,57
- Tasas y Contribuciones Municipales	\$ 10.881.056	\$ 4.870.734,31
. No Tributarios	\$ 2.066.088	\$ 706.799,39
- Regalías	\$ 130.873	\$ 488.069,66
- Otros No Tributarios	\$ 1.935.215	\$ 218.729,73
. Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	\$ -	\$ -
. Rentas de la Propiedad	\$ -	\$ -
. Transferencias Corrientes	\$ 5.304.240	\$ 740.664,71
- Aportes No Reintegrables del Tesoro Nacional	\$ 2.015.643	
- Aportes No Reintegrables del Tesoro Provincial	\$ 3.288.597	\$ 740.664,71
- Otros Aportes No Reintegrables		
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 113.896.569	\$ 27.447.771,70
. Gastos de Consumo	\$ 95.040.587	\$ 23.748.789,63
- Personal	\$ 64.977.828	\$ 15.551.450,36
- Bienes de Consumo	\$ 7.405.889	\$ 2.000.047,63
- Servicios y Trabajos Públicos	\$ 22.656.870	\$ 6.197.291,64
. Rentas de la Propiedad	\$ -	\$ -
- Intereses y Gtos de la Deuda	\$ -	\$ -
. Prestaciones de la Seguridad Social	\$ -	\$ -
. Transferencias Corrientes	\$ 18.855.983	\$ 3.698.982,07
- Al Sector Privado	\$ -	\$ -
- Al Sector Público	\$ 18.855.983	\$ 3.698.982,07
- Al Sector Externo	\$ -	\$ -
III. RESULTADO ECONOMICO	\$ 11.309.873	\$ 8.471.775,67
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 12.932.518	\$ 2.466.744,88
. Recursos Propios de Capital	\$ -	\$ -
- Venta de Activo Fijo	\$ -	\$ -
. Transferencias de Capital	\$ 12.832.518	\$ 2.466.744,88
- Aportes No Reintegrables p/financiar erog. de capital	\$ 12.832.518	\$ 2.466.744,88
. Disminución de la Inversión Financiera	\$ 100.000	\$ -
- Venta de Acciones	\$ -	\$ -
- Venta de Participaciones de Capital	\$ -	\$ -
- Recupero de Préstamos	\$ 100.000	\$ -
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 26.712.518	\$ 5.032.436,15
. Inversión Real Directa	\$ 26.712.518	\$ 5.032.436,15
- Mobiliarios, Maquinaria y Equipo	\$ 4.080.000	\$ 52.499,00
- Construcciones	\$ 22.632.518	\$ 4.979.937,15
- Bienes Preexistentes	\$ -	\$ -
. Transferencias de Capital	\$ -	\$ -
- Al Sector Privado	\$ -	\$ -

[Firma]
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

[Firma]
C.P.N. JOSÉ AGUIRRE LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2019	1° TRIMESTRE AÑO 2019
- Al Sector Público	\$ -	\$ -
- Al Sector Externo	\$ -	\$ -
. Inversión Financiera	\$ -	\$ -
- Aportes de Capital	\$ -	\$ -
- Préstamos	\$ -	\$ -
VI. INGRESOS TOTALES	\$ 138.138.961	\$ 38.386.292,25
VII. GASTOS TOTALES	\$ 140.609.087	\$ 32.480.207,85
VIII. RESULTADO FINANCIERO	\$ -2.470.127	\$ 5.906.084,40
IX. FUENTES FINANCIERAS	\$ 6.898.826	\$ 8.801.930,78
. Disminución de la Inversión Financiera	\$ -	\$ -
-Disminución de otros Activos Financieros		
-Venta de Títulos y Valores		
. Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	\$ 6.898.826	\$ 8.801.930,78
-Uso del Crédito	\$ 2.590.955	\$ -
-Otros Pasivos (incremento de deuda flotante)	\$ 4.307.871	\$ 8.801.930,78
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 4.428.699	\$ 14.708.015,18
. Inversión Financiera	\$ 1.928.699	\$ 14.708.015,18
-Adquisición de Títulos y Valores	\$ -	\$ -
-Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 1.928.699,30	\$ 14.708.015,18
. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	\$ 2.500.000	\$ -
-Amortización de la Deuda Ejercicio Anterior	\$ -	\$ -
-Disminución de Otros Pasivos (pagos de deuda flotante)	\$ 2.500.000	\$ -
XII. RESULTADO FINAL	\$ 0	\$ 0,00

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced
Sec. De Hacienda

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Firma Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Ejecución Presupuestaria de Recursos desde el 01/01/2019 hasta el 31/03/2019

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
	TOTAL RECURSOS	\$ 138.138.960,69	\$ 8.146.763,73	\$ -	\$ 146.285.724,42	\$ 38.386.292,25	\$ 107.899.432,17
0	1. RECURSOS CORRIENTES	\$ 125.206.442,42	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 126.106.442,42	\$ 35.919.547,37	\$ 90.186.895,05
0	1.1. De Jurisdicción Municipal	\$ 18.881.760,68	\$ -	\$ -	\$ 18.881.760,68	\$ 7.040.466,07	\$ 11.841.294,61
0	a. Recursos Tributarios	\$ 6.065.479,94	\$ -	\$ -	\$ 6.065.479,94	\$ 1.950.992,03	\$ 4.114.487,91
400100101	IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO	\$ 3.658.814,81		\$ -	\$ 3.658.814,81	\$ 1.353.781,51	\$ 2.305.033,30
400100102	IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 2.406.665,13		\$ -	\$ 2.406.665,13	\$ 597.210,52	\$ 1.809.454,61
0	b. Tasas Municipales	\$ 10.881.055,80	\$ -	\$ -	\$ 10.881.055,80	\$ 4.870.734,31	\$ 6.010.321,49
400100103	RENTA ATARASADA INMOBILIARIA	\$ 140.079,74		\$ -	\$ 140.079,74	\$ 66.312,27	\$ 73.767,47
400100104	RENTA ATRASADA IMPUESTO AUTOMO	\$ 887.556,89		\$ -	\$ 887.556,89	\$ 339.327,99	\$ 548.228,90
400100201	TASAS DE LIMPIEZA	\$ 2.990.479,36		\$ -	\$ 2.990.479,36	\$ 1.168.338,29	\$ 1.822.141,07
400100202	TASA DE ACTIVIDADES VARIAS	\$ 2.141.842,16		\$ -	\$ 2.141.842,16	\$ 563.354,72	\$ 1.578.487,44
400100203	DERECHO DE PISO Y VENDEDOR AMB	\$ 559.238,19		\$ -	\$ 559.238,19	\$ 154.872,95	\$ 404.365,24
400100204	DERECHO DE MATADERO	\$ 721.200,00		\$ -	\$ 721.200,00	\$ 331.060,00	\$ 390.140,00
400100205	DERECHO DE CEMENTERIO	\$ 444.931,73		\$ -	\$ 444.931,73	\$ 73.557,66	\$ 371.374,07
400100206	DERECHO DE ESPECTACULO PUBLICO	\$ 560.387,25		\$ -	\$ 560.387,25	\$ 1.067.424,25	\$ -507.037,00
400100207	GUIA DE GANADO	\$ 18.054,00		\$ -	\$ 18.054,00	\$ 22.283,00	\$ -4.229,00
400100208	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGAN	\$ 72.000,00		\$ -	\$ 72.000,00	\$ -	\$ 72.000,00
400100209	DERECHO DE INTRODUCCION DE CARNE	\$ 52.560,00		\$ -	\$ 52.560,00	\$ 10.880,00	\$ 41.680,00
400100210	CARNET DE SANIDAD	\$ 30.000,00		\$ -	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00
400100211	EXPEDICION DE CARNET	\$ 500.000,00		\$ -	\$ 500.000,00	\$ 127.910,00	\$ 372.090,00
400100212	DERECHO DE CONSTRUCCION	\$ 102.000,00		\$ -	\$ 102.000,00	\$ -	\$ 102.000,00
400100213	MULTAS Y RECARGOS	\$ 30.000,00		\$ -	\$ 30.000,00	\$ 5.590,00	\$ 24.410,00
400100214	TASA DE ACTUACION ADMINISTRATIVA	\$ 706.233,12		\$ -	\$ 706.233,12	\$ 191.016,66	\$ 515.216,46
400100215	SELLADOS	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ 453.373,13	\$ -303.373,13
400100216	PATENTAMIENTO DE RODADOS	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
400100217	GUIAS DE CUEROS	\$ 60.000,00		\$ -	\$ 60.000,00	\$ -	\$ 60.000,00
400100218	INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE	\$ 128.493,36		\$ -	\$ 128.493,36	\$ 57.320,66	\$ 71.172,70

C.R.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
400100220	PLAN PAGO CATASTRO	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ 169.095,43	\$ -19.095,43
400100221	NATATORIO MUNICIPAL	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ 42.680,00	\$ 107.320,00
400100225	TASA DE INSPECCION SANITARIA	\$ 36.000,00		\$ -	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 36.000,00
400100226	PLANES DE PAGOS DE ACTIVIDADES VA	\$ 25.000,00		\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
400100228	UTM SERVICIO DE REMIS	\$ 75.000,00		\$ -	\$ 75.000,00	\$ 26.337,30	\$ 48.662,70
	c. Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	\$ 1.935.214,94	\$ -	\$ -	\$ 1.935.214,94	\$ 218.729,73	\$ 1.716.485,21
400100301	INGRESOS VARIOS	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ 101.820,60	\$ 48.179,40
400100302	INGRESO POR LA PROVISION DE AGUA	\$ 25.000,00		\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
400100303	INGRESOS POR CONCESIONES Y ARRE	\$ 16.200,00		\$ -	\$ 16.200,00	\$ 3.000,00	\$ 13.200,00
400100304	ALQUILER DE EQUIPOS	\$ 74.403,94		\$ -	\$ 74.403,94	\$ 2.420,00	\$ 71.983,94
400100305	INGRESO COMPLEJO DEPORTIVO MUNI	\$ 153.126,00		\$ -	\$ 153.126,00	\$ 97.210,00	\$ 55.916,00
400100306	INGRESOS FERIA SUMALAO	\$ 361.485,00		\$ -	\$ 361.485,00	\$ -	\$ 361.485,00
400100307	INGRESO FIESTA DE LA FLOR	\$ 25.000,00		\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
400100308	INGRESO OCUPACION ESPACIO AEREO	\$ 600.000,00		\$ -	\$ 600.000,00	\$ -	\$ 600.000,00
400200108	IPCVA	\$ 15.000,00		\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
400200110	INSTALACION RED EXTERNA DE GAS NA	\$ 15.000,00		\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
520000000	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADO	\$ 500.000,00		\$ -	\$ 500.000,00	\$ 14.279,13	\$ 485.720,87
	1.2. Recursos de Jurisdicción Provincial y	\$ 106.324.691,74	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 107.224.691,74	\$ 28.879.091,30	\$ 78.345.600,44
	0 1.2.1. Recursos Provenientes de Copartici	\$ 100.476.235,74	\$ -	\$ -	\$ 100.476.235,74	\$ 25.718.276,02	\$ 74.757.959,72
400200101	COPARTICIPACION NACIONAL	\$ 61.027.041,00		\$ -	\$ 61.027.041,00	\$ 16.684.937,83	\$ 44.342.103,17
400200103	FONDO COMP. REGALIAS NO PRODUCT.	\$ 130.873,01		\$ -	\$ 130.873,01	\$ 488.069,66	\$ -357.196,65
	COPORTICIPACIÓN DEVOLUCIÓN LEY 793	\$ 2.015.642,73			\$ 2.015.642,73	\$ -	\$ 2.015.642,73
400200113	COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$ 37.302.679,00		\$ -	\$ 37.302.679,00	\$ 8.545.268,53	\$ 28.757.410,47
	1.2.1. Recursos Corrientes con Asignación	\$ 5.848.456,00	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 6.748.456,00	\$ 3.160.815,28	\$ 3.587.640,72
400200102	FONDO COMPENSADOR MUNICIPAL	\$ 2.559.859,00		\$ -	\$ 2.559.859,00	\$ 2.420.150,57	\$ 139.708,43
400200114	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 642.590,05		\$ -	\$ 642.590,05	\$ 146.950,00	\$ 495.640,05
400200118	NUTRIVINCULOS - PAN CASERO	\$ 216.340,80		\$ -	\$ 216.340,80	\$ 65.174,00	\$ 151.166,80
400200119	ASISTENCIA CRITICA	\$ 2.429.666,15		\$ -	\$ 2.429.666,15	\$ 528.540,71	\$ 1.901.125,44
400200500	FONDOS NACIONALES - MINIST SALUD	\$ -	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00


 JUAN JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced


 Juan Pérez
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
 * * * * *



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
	4. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.932.518,27	\$ 7.246.763,73	\$ -	\$ 20.179.282,00	\$ 2.466.744,88	\$ 17.712.537,12
0	4.1. Reembolso de Prestamos	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
500100001	PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL	\$ 50.000,00		\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
500100102	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$ 50.000,00		\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
	4.2. Recursos de Capital provenientes de A	\$ 12.832.518,27	\$ 7.246.763,73	\$ -	\$ 20.079.282,00	\$ 2.466.744,88	\$ 17.612.537,12
	FONDOS P/CORDON CUNETA B° GÜEMES	\$ 3.500.000,00			\$ 3.500.000,00		\$ 3.500.000,00
	FONDOS P/PAVIMENTO B° SANTA MÓNICA	\$ 4.135.478,88			\$ 4.135.478,88		\$ 4.135.478,88
	FONDOS P/PAVIMENTO B° FÁTIMA / LEY 7	\$ 5.197.039,39			\$ 5.197.039,39		\$ 5.197.039,39
500400024	FONDOS - PROGRAMA DEL BICENTENARI	\$ -	\$ 418.165,37	\$ -	\$ 418.165,37	\$ 418.165,37	\$ -
500400025	FONDOS P/OBRAS DE ILUMINACION 88 LC	\$ -	\$ 6.828.598,36	\$ -	\$ 6.828.598,36	\$ 2.048.579,51	\$ 4.780.018,85


 C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced
Firma Secretario de Hacienda


 Juan Angel Pérez
 Presidente Municipal
Firma Presidente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Ejecución Presupuestaria de Gastos desde el 01/01/2019 hasta el 31/03/2019

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
	TOTAL EROGACIONES	\$ 140.809.087,41	\$ 5.794.090,66	\$ -	\$ 146.403.178,07	\$ 32.480.207,85	\$ 113.922.970,22
0	2. EROGACIONES CORRIENTES	\$ 113.898.569,14	\$ 544.090,66	\$ -	\$ 114.440.659,80	\$ 27.447.771,70	\$ 86.992.888,10
0	2.1. Gasto en Personal	\$ 64.977.828,32	\$ 534.570,72	\$ -	\$ 65.512.399,04	\$ 15.551.450,36	\$ 49.960.948,68
	2.1.1. Concejo Deliberante	\$ -	\$ 534.570,72	\$ -	\$ 534.570,72	\$ 534.570,72	\$ -
610000002	DIETAS Y SUELDOS H.C.D	\$ -	\$ 464.570,72		\$ 464.570,72	\$ 464.570,72	\$ -
610000003	S.A.C H.C.D	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
610000006	GASTOS DE REPRESENTACION H.C.D.	\$ -	\$ 70.000,00		\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ -
	2.1.2. Personal Transitorio	\$ 3.914.646,02	\$ -	\$ -	\$ 3.914.646,02	\$ 1.658.883,59	\$ 2.255.762,43
610100001	RENUMERACIONES PERSONAL TRANSITORIO	\$ 2.788.238,35	\$ -		\$ 2.788.238,35	\$ 1.151.062,32	\$ 1.637.176,03
610100004	S.A.C PERSONAL TRANSITORIO	\$ 92.962,80	\$ -		\$ 92.962,80	\$ -	\$ 92.962,80
610100006	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL T	\$ 428.602,10	\$ -		\$ 428.602,10	\$ 296.082,80	\$ 132.519,30
610100008	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA PE	\$ 604.842,77	\$ -		\$ 604.842,77	\$ 211.738,47	\$ 393.104,30
	2.1.3. Personal Permanente	\$ 36.026.917,28	\$ -	\$ -	\$ 36.026.917,28	\$ 8.185.867,81	\$ 27.841.049,47
610300001	RENUMERACIONES PERSONAL PERMANENTE	\$ 27.019.885,79	\$ -		\$ 27.019.885,79	\$ 6.582.457,99	\$ 20.437.427,80
610300002	S.A.C. PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.537.420,47	\$ -		\$ 1.537.420,47	\$ -	\$ 1.537.420,47
610300004	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL P	\$ 3.592.562,03	\$ -		\$ 3.592.562,03	\$ 1.002.778,30	\$ 2.589.783,73
610300006	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA PE	\$ 3.877.048,99	\$ -		\$ 3.877.048,99	\$ 600.631,52	\$ 3.276.417,47
	2.1.4. Funcionarios de Gobierno	\$ 3.426.227,82	\$ -	\$ -	\$ 3.426.227,82	\$ 877.509,35	\$ 2.548.718,47
610400001	RENUMERACIONES FUNCIONARIOS DE GOB	\$ 2.540.528,63	\$ -		\$ 2.540.528,63	\$ 601.890,35	\$ 1.938.638,28
610400002	S.A.C. FUNCIONARIOS DE GOBIERNO	\$ 114.939,95	\$ -		\$ 114.939,95	\$ -	\$ 114.939,95
610400005	ASIGNACIONES FAMILIARES FUNCIONARI	\$ 101.923,60	\$ -		\$ 101.923,60	\$ 41.619,00	\$ 60.304,60
610400007	GASTOS DE REPRESENTACION FUNCIONAR	\$ 668.835,64	\$ -		\$ 668.835,64	\$ 234.000,00	\$ 434.835,64
	2.1.5. Agrupamiento Político	\$ 3.718.360,66	\$ -	\$ -	\$ 3.718.360,66	\$ 169.751,53	\$ 3.548.609,13
610500001	RENUMERACIONES AGRUPAMIENTO POLITI	\$ 2.485.983,12	\$ -		\$ 2.485.983,12	\$ 150.770,25	\$ 2.335.212,87
610500002	S.A.C. AGRUPAMIENTO POLITICO	\$ 192.295,39	\$ -		\$ 192.295,39	\$ -	\$ 192.295,39

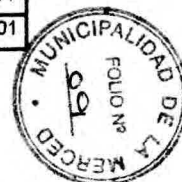
C.R.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
610500005	ASIGNACIONES FAMILIARES AGRUPAMIENTOS	\$ 476.426,90	\$ -		\$ 476.426,90	\$ 13.248,00	\$ 463.178,90
610500008	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA AG	\$ 563.655,25	\$ -		\$ 563.655,25	\$ 5.733,28	\$ 557.921,97
	2.1.6. Contribuciones Patronales de Todo el Personal	\$ 17.891.676,54	\$ -	\$ -	\$ 17.891.676,54	\$ 4.124.867,36	\$ 13.766.809,18
610600001	APORTES Y CONTRIBUCIONES ANSES	\$ 10.581.374,23	\$ -		\$ 10.581.374,23	\$ 2.372.945,96	\$ 8.208.428,27
610600002	APORTES Y CONTRIBUCIONES IPS	\$ 6.027.264,89	\$ -		\$ 6.027.264,89	\$ 1.356.803,25	\$ 4.670.461,64
610600003	RETENCIONES INSTITUTO DE SALTA	\$ 1.283.037,42	\$ -		\$ 1.283.037,42	\$ 395.118,15	\$ 887.919,27
0	2.2. Bienes de Consumo	\$ 7.405.888,77	\$ -	\$ -	\$ 7.405.888,77	\$ 2.000.047,63	\$ 5.405.841,14
620100000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 3.236.595,78	\$ -		\$ 3.236.595,78	\$ 923.044,29	\$ 2.313.551,49
620200000	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 883.365,34	\$ -		\$ 883.365,34	\$ 153.196,00	\$ 730.169,34
620300000	UTILES, INSUMOS E IMPRESIONES	\$ 684.898,38	\$ -		\$ 684.898,38	\$ 191.036,57	\$ 493.861,81
620400000	UNIFORMES Y EQUIPOS P/ PERSONA	\$ 120.000,00	\$ -		\$ 120.000,00	\$ 41.675,00	\$ 78.325,00
620500000	ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	\$ 25.839,98	\$ -		\$ 25.839,98	\$ 8.715,00	\$ 17.124,98
620600000	REPUESTOS P/ REP. DE MAQUINAS	\$ 750.000,00	\$ -		\$ 750.000,00	\$ 303.287,96	\$ 446.712,04
620700000	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 282.719,15	\$ -		\$ 282.719,15	\$ 109.502,70	\$ 173.216,45
620800000	ELEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 58.006,80	\$ -		\$ 58.006,80	\$ -	\$ 58.006,80
621000000	INSUMOS DE COMPUTACION	\$ 113.462,53	\$ -		\$ 113.462,53	\$ 2.825,73	\$ 110.636,80
621100000	ELEMENTOS PARA CONSERVACION DE PLAZAS	\$ 239.166,83	\$ -		\$ 239.166,83	\$ 76.012,46	\$ 163.154,37
621200000	ELEMENTOS PARA CONSERVACION MATADERO	\$ 137.823,74	\$ -		\$ 137.823,74	\$ 59.877,98	\$ 77.945,76
621300000	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO TALLER	\$ 372.769,48	\$ -		\$ 372.769,48	\$ 96.269,27	\$ 276.500,21
621400000	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO COMPL	\$ 280.773,46	\$ -		\$ 280.773,46	\$ 28.594,67	\$ 252.178,79
621500000	ELEMENTOS PARA VIVERO MUNICIPAL	\$ 220.467,30	\$ -		\$ 220.467,30	\$ 6.010,00	\$ 214.457,30
0	2.3. Servicios	\$ 17.106.869,50	\$ 9.519,94	\$ -	\$ 17.116.389,44	\$ 4.502.711,59	\$ 12.613.677,85
630100000	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 109.908,51	\$ -		\$ 109.908,51	\$ 8.750,00	\$ 101.158,51
630200000	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 2.000.000,00	\$ -		\$ 2.000.000,00	\$ 400.134,00	\$ 1.599.866,00
630300000	TRANSPORTE	\$ -	\$ 7.519,94		\$ 7.519,94	\$ 7.519,94	\$ -
630400000	HOMENAJES Y CORTESIA	\$ 192.738,19	\$ -		\$ 192.738,19	\$ 38.304,42	\$ 154.433,77
630500000	GASTOS EN COMUNICACIONES	\$ 402.693,26	\$ -		\$ 402.693,26	\$ 105.285,25	\$ 297.408,01

DR. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
630600000	ALQUILER DE INMUEBLES	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 98.000,00	\$ 402.000,00
630700000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 700.000,00	\$ -		\$ 700.000,00	\$ 166.200,00	\$ 533.800,00
630800000	COMISIONES Y SELLADOS	\$ 376.822,43	\$ -		\$ 376.822,43	\$ 121.248,27	\$ 255.574,16
630900000	SEGUROS	\$ 1.400.000,00	\$ -		\$ 1.400.000,00	\$ 327.263,84	\$ 1.072.736,16
631000000	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.336.856,46	\$ -		\$ 1.336.856,46	\$ 365.875,24	\$ 970.981,22
631100000	REPARACIONES EN GENERAL	\$ 1.000.000,00	\$ -		\$ 1.000.000,00	\$ 280.750,00	\$ 719.250,00
631300000	GASTOS BANCARIOS	\$ 25.000,00	\$ -		\$ 25.000,00	\$ 24.608,02	\$ 381,98
631400000	FLETES Y ACARREO	\$ -	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
631600000	OTROS SERVICIOS Y GASTOS	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 164.842,31	\$ 435.157,69
631800000	HONORARIOS POR PRESTACIONES DE SALUD	\$ 400.000,00	\$ -		\$ 400.000,00	\$ 100.100,07	\$ 299.899,93
641800000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL MAT	\$ 450.000,00	\$ -		\$ 450.000,00	\$ 145.200,00	\$ 304.800,00
610600004	OTRAS SUSCRIPCIONES	\$ 85.000,00	\$ -		\$ 85.000,00	\$ 81.000,00	\$ 4.000,00
610600005	PROG. ENTREN. OCUPACIONAL	\$ 950.000,00	\$ -		\$ 950.000,00	\$ 214.172,50	\$ 735.827,50
610600006	HS. EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL	\$ 2.088.850,65	\$ -		\$ 2.088.850,65	\$ 838.510,64	\$ 1.450.340,01
631900001	CAMPANA DE PROMOCIÓN TURISTICA	\$ 675.000,00	\$ -		\$ 675.000,00	\$ 148.450,00	\$ 526.550,00
632000000	PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACT. LOCALES	\$ 950.000,00	\$ -		\$ 950.000,00	\$ 342.313,80	\$ 607.686,20
632100000	ELABORACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTAR	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 380.310,00	\$ 219.690,00
632200000	SERVICIOS DE COBRANZAS DE IMPUESTO	\$ 250.000,00	\$ -		\$ 250.000,00	\$ 20.638,00	\$ 229.362,00
632300000	PROGRAMA DE INCENTIVO DE ACT. DEPORTIVAS	\$ 1.150.000,00	\$ -		\$ 1.150.000,00	\$ 174.290,29	\$ 975.709,71
632500000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RODADOS	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 48.145,00	\$ 551.855,00
632700000	SERV DE MANT DEL VIVERO MUNICIPAL	\$ 264.000,00	\$ -		\$ 264.000,00	\$ 100.800,00	\$ 163.200,00
0	2.5. Transferencias Corrientes	\$ 18.855.982,55	\$ -	\$ -	\$ 18.855.982,55	\$ 3.698.982,07	\$ 15.157.000,48
640100000	AYUDA A CARENTES DE RECURSOS FINANCIERAS	\$ 1.200.000,00	\$ -		\$ 1.200.000,00	\$ 378.387,34	\$ 821.612,66
640101000	AYUDA A CARENTES DE RECURSOS BIENE	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 79.716,06	\$ 520.283,94
640200000	AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	\$ 950.000,00	\$ -		\$ 950.000,00	\$ 460.820,26	\$ 489.179,74
640300000	AYUDA A ENTIDADES EDUCACIONALES	\$ 260.000,00	\$ -		\$ 260.000,00	\$ 274.519,72	\$ -14.519,72
640400000	AYUDA A ENTIDADES RELIGIOSAS	\$ 225.000,00	\$ -		\$ 225.000,00	\$ 4.500,00	\$ 220.500,00

C.P.N. JOSE ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
640500000	AYUDAS VARIAS	\$ 120.000,00	\$ -		\$ 120.000,00	\$ 54.566,88	\$ 65.433,12
640700000	BECAS Y PASANTIAS	\$ 150.000,00	\$ -		\$ 150.000,00	\$ 21.600,00	\$ 128.400,00
640800000	FIESTAS PATRIAS Y PATRONALES	\$ 350.000,00	\$ -		\$ 350.000,00	\$ -	\$ 350.000,00
640900000	FIESTA DE LA FLOR	\$ 250.000,00	\$ -		\$ 250.000,00	\$ 13.226,84	\$ 236.773,16
641100000	FIESTA DE SUMALAO	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00
641200000	CORSOS DE CARNAVAL	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 900.533,74	\$ -300.533,74
641300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 100.000,00	\$ -		\$ 100.000,00	\$ 260.314,63	\$ -160.314,63
641500000	PROGRAMA DE ASISTENCIA A ENFERMOS	\$ 200.000,00	\$ -		\$ 200.000,00	\$ -	\$ 200.000,00
641700000	PROGRAMA DE BOLSONES ALIMENTARIOS	\$ 300.000,00	\$ -		\$ 300.000,00	\$ 18.802,05	\$ 281.197,95
641900000	PROGRAMA FARMACIA COMUNITARIA	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 151.618,36	\$ 348.381,64
641900001	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 642.590,05	\$ -		\$ 642.590,05	\$ 146.950,00	\$ 495.640,05
641900005	NUTRIVINCULOS - PAN CASERO	\$ 216.340,80	\$ -		\$ 216.340,80	\$ 89.563,38	\$ 126.777,42
641900006	ASISTENCIA CRITICA	\$ 2.429.666,16	\$ -		\$ 2.429.666,16	\$ 374.215,70	\$ 2.055.450,46
641900011	AYUDAS A ENTIDADES DE BIEN PUBLICO	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 77.043,21	\$ 422.956,79
641900012	EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$ 750.000,00	\$ -		\$ 750.000,00	\$ 258.991,78	\$ 491.008,22
641900014	PROM SOCIAL-APOYO A PERS DISCAPACIDAD	\$ 200.000,00	\$ -		\$ 200.000,00	\$ 109.982,12	\$ 90.017,88
640102000	AYUDA A CARENTES - SERVICIOS DE SEPELIOS	\$ 300.000,00	\$ -		\$ 300.000,00	\$ 23.630,00	\$ 276.370,00
642000000	TRANSFERENCIAS AL CONCEJO DELIBERANTE	\$ 7.512.385,54	\$ -		\$ 7.512.385,54	\$ -	\$ 7.512.385,54
0	2.6. Trabajos Públicos	\$ 5.550.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.550.000,00	\$ 1.694.680,05	\$ 3.855.419,95
650100000	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1.500.000,00	\$ -		\$ 1.500.000,00	\$ 527.681,42	\$ 972.318,58
650200000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICO	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 146.663,93	\$ 353.336,07
650300000	MANTENIMIENTO DE CALLES Y VEREDAS	\$ 1.700.000,00	\$ -		\$ 1.700.000,00	\$ 357.738,00	\$ 1.342.262,00
650600000	OTROS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	\$ 350.000,00	\$ -		\$ 350.000,00	\$ 111.606,91	\$ 238.393,09
650700000	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD	\$ 400.000,00	\$ -		\$ 400.000,00	\$ 145.339,79	\$ 254.660,21
650900100	DESMALEZAMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 1.100.000,00	\$ -		\$ 1.100.000,00	\$ 405.550,00	\$ 694.450,00


 JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced


 Juan Ángel Pérez
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
0	5. EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 26.712.518,27	\$ 5.250.000,00	\$ -	\$ 31.962.518,27	\$ 5.032.436,15	\$ 26.930.082,12
0	5.1. Bienes de Capital	\$ 4.080.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.080.000,00	\$ 52.489,00	\$ 4.027.501,00
710200000	MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 60.000,00	\$ -		\$ 60.000,00	\$ -	\$ 60.000,00
710300000	HERRAMIENTAS	\$ 250.000,00	\$ -		\$ 250.000,00	\$ 35.300,00	\$ 214.700,00
710400000	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 100.000,00	\$ -		\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
710600000	MOBILIARIO	\$ 120.000,00	\$ -		\$ 120.000,00	\$ 17.199,00	\$ 102.801,00
710700000	OTROS BIENES DE CAPITAL	\$ 50.000,00	\$ -		\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
710900000	PARQUE AUTOMOTOR	\$ 3.500.000,00	\$ -		\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 3.500.000,00
	5.2. Construcciones	\$ 22.632.518,27	\$ 5.250.000,00	\$ -	\$ 27.882.518,27	\$ 4.979.937,15	\$ 22.902.581,12
0	5.2.1. Con Recursos Propios	\$ 9.800.000,00	\$ 5.250.000,00	\$ -	\$ 15.050.000,00	\$ 4.979.937,15	\$ 10.070.062,85
720100021	OBRAS PUBLICAS VARIAS	\$ 800.000,00	\$ -		\$ 800.000,00	\$ 2.994.879,21	\$ -2.194.879,21
720100022	REFACCIONES DE EDIFICIOS PUBLICOS		\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
720100025	PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL	\$ 2.500.000,00	\$ -		\$ 2.500.000,00	\$ 519.423,88	\$ 1.980.576,12
720200300	CANALIZACION CALLE GRAL. GUEMES	\$ -	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 18.900,00	\$ 81.100,00
720100031	CONSTRUCCION DE BAÑOS A CARENTES	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 1.190,00	\$ 498.810,00
720100032	REPRACIONES EN COMPLEJO MUNICI	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 3.800,00	\$ -3.800,00
720100034	CONSTRUCCION DE POZOS Y CAMARAS SEPTICAS	\$ 250.000,00	\$ -		\$ 250.000,00	\$ 23.500,00	\$ 226.500,00
720400015	NIVELADO DE CALLES	\$ -	\$ 2.500.000,00		\$ 2.500.000,00	\$ 358.881,00	\$ 2.141.119,00
720400016	VEREDAS, CORDON CUNETA Y ARREGLO DE CALLES	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 110.235,00	\$ 389.765,00
720400019	CANALIZACION Y VEREDAS CALLE GUEMES	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 291.650,00	\$ 208.350,00
720400025	REFACCION NATATORIO MUNICIPAL	\$ -	\$ 250.000,00		\$ 250.000,00	\$ 9.220,85	\$ 240.779,15
720400032	COLOCACIÓN DE SEMAFOROS	\$ -	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00
720100037	ARREGLO DE CALLES	\$ -	\$ 800.000,00		\$ 800.000,00	\$ 187.148,68	\$ 602.851,32
720100045	TINGLADO ESCUELA B° 25 DE MAYO	\$ -	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	\$ 451.108,53	\$ 48.891,47
720400042	REMODELACION PLAZA SAN MARTIN	\$ -	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00
	CONSTRUCCION DE NICHOS	\$ 1.000.000,00			\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00
	CERCADO PERIMETRAL IGLESIA LA MERCED	\$ 600.000,00			\$ 600.000,00		\$ 600.000,00
	REFACCION LUMINARIAS CAMPING LA CAÑADITA	\$ 600.000,00			\$ 600.000,00		\$ 600.000,00
	PUENTE PARAJE SUMALAO	\$ 800.000,00			\$ 800.000,00		\$ 800.000,00


 DON JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced


 Juan Ángel Pérez
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 31/03/2019	Saldo Disponible al 31/03/2019
			Aumentos	Disminuciones			
720400039	CONSTRUCCION LOCAL HCD - 1° ETAPA	\$ 1.500.000,00	\$ -		\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
	ACONDICIONAMIENTO LOCAL EX ESTACION FERROCARRIL	\$ 250.000,00			\$ 250.000,00		\$ 250.000,00
	5.2.1. Con Recursos Afectados	\$ 12.832.518,27	\$ -	\$ -	\$ 12.832.518,27	\$ -	\$ 12.832.518,27
0	5.2.1.1. Obras con fondos Provinciales	\$ 12.832.518,27	\$ -	\$ -	\$ 12.832.518,27	\$ -	\$ 12.832.518,27
	CORDON CUNETA B° GÜEMES	\$ 3.500.000,00	\$ -		\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 3.500.000,00
	PAVIMENTOS EN B° SANTA MONICA	\$ 4.135.478,88	\$ -		\$ 4.135.478,88	\$ -	\$ 4.135.478,88
	PAVIMENTO EN B° FATIMA	\$ 5.197.039,39			\$ 5.197.039,39		\$ 5.197.039,39
720200907	RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA	\$ -	\$ 800.000,00		\$ 800.000,00	\$ 439.143,47	\$ 360.856,53
720400007	CONST. EDIFICIO LIGA MERC. DE FUTBOL	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 24.940,10	\$ -24.940,10
720400040	OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	\$ -	\$ 2.000.000,00		\$ 2.000.000,00	\$ 41.133,75	\$ 1.958.866,25
720400041	SUMINISTRO ENERGIA ELECT 88 LOTES	\$ -	\$ 3.415.000,00		\$ 3.415.000,00	\$ -	\$ 3.415.000,00


 C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced
Firma Secretario de Hacienda


 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Firma Intendente Municipal



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SITUACIÓN DEL TESORO**



MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Datos al 31/03/2019

CONCEPTO	Tesorería General	Otros
1) Valores Activos	\$ 14.708.015,18	
Caja	\$ 404.406,79	
Bancos	\$ 13.271.142,64	
Cuentas a cobrar (Intereses P.Fijos)	\$ 32.465,75	
Organismos Descentralizados	\$ -	
Tesorería General Municipal	\$ -	
Otros (Plazos Fijos)	\$ 1.000.000,00	
2) Valores Pasivos	\$ 8.801.930,78	
Remuneraciones al Personal 03/2019	\$ 3.869.623,76	
Aportes de Previsión Social 03/2019	\$ 845.098,93	
Aportes para Obra Social 03/2019	\$ 470.027,65	
Retenciones Instituto de Salta(IPS) 03/2019	\$ 133.937,79	
Proveedores - Cheques pendientes de cobro	\$ 3.483.242,65	
3) Diferencia (1-2)	\$ 5.906.084,40	


C.R.M. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Secretario de Hacienda


Intendente
Municipalidad de La Merced

**ADMINISTRACION MUNICIPAL
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA**

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Datos al 31/03/2019 - 1º TRIMESTRE

Cargos no electivos

			Planta*	Nomina Salarial mes de enero	Nomina Salarial mes de febrero	Nomina Salarial mes de marzo	TOTAL 1º TRIMESTRE AÑO 2019
Ejecutivo (excluir cargos electivos)	Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario) por partida gtos en personal	8	\$ 278.289,33	\$ 278.193,26	\$ 281.104,16	\$ 837.586,75
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					\$ -
	No Jerárquico	Permanente	127	\$ 3.596.955,17	\$ 3.564.541,93	\$ 4.053.371,00	\$ 11.214.868,09
		Contratado (incluye personal temporario y pasantes o becarios) por partida gtos en personal	31	\$ 703.832,40	\$ 703.556,85	\$ 781.772,35	\$ 2.189.161,60
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
		Jornalizados					
	Programas de empleo nacionales o provinciales	Personal contratado					
Concejo Deliberante (excluir los cargos electivos)	Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario) por partida gtos en personal					
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
	No Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario y pasantes o becarios) por partida gtos en personal					
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
		Jornalizados					
TOTAL		166	\$ 4.579.076,89	\$ 4.546.292,03	\$ 5.116.247,51	\$ 14.241.616,44	

* Comprende todo el personal municipal que trabajan en la administracion municipal y todos los otros organismos que consoliden en el presupuesto municipal.

** La nomina salarial del mes incluye los suplementos salariales, los aportes y contribuciones, asi tambien como las asignaciones familiares, asistencia social, aportes para obra social. No se debe

Cargos electivos

Al mes de marzo, consignar cantidad de cargos electivos ocupados que tiene el gobierno municipal y cual es la Nomina salarial correspondiente a dicho mes (con todos los aportes y contribuciones aportes y contribuciones pero sin incluir el Sueldo Anual Complementario)

Cargos Electivos	Planta	Nomina Salarial mes de enero	Nomina Salarial mes de febrero	Nomina Salarial mes de marzo	TOTAL 1º TRIMESTRE AÑO 2019
Intendente	1	\$ 95.002,50	\$ 95.002,50	\$ 95.002,50	\$ 285.007,50
Concejales	7	\$ 361.986,69	\$ 361.676,01	\$ -	\$ 723.662,69
TOTAL	8	\$ 456.989,19	\$ 456.678,51	\$ 95.002,50	\$ 1.008.670,19


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced


Intendente
Municipalidad de La Merced





MUNICIPALIDAD DE LA MERCED - PCIA. DE SALTA

ESQUEMA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

	PRESUPUESTO AÑO 2019	EJECUCIÓN PTARIA 2° TRIMESTRE AÑO 2019
1- Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento		
1- Cuentas Corrientes		
1.1 Recursos Corrientes	\$ 125.206.442,42	\$ 73.142.621,13
1.2 Erogaciones Corrientes	\$ 113.896.569,14	\$ 59.546.329,56
Resultado Económico	\$ 11.309.873,28	\$ 13.596.291,57
2- Cuentas de Capital		
2.1 Recursos de Capital	\$ 12.932.518,27	\$ 7.274.917,06
2.2 Erogaciones de Capital	\$ 26.712.518,27	\$ 9.081.803,36
	\$ -13.780.000,00	\$ -1.806.886,30
3- Recursos Totales	\$ 138.138.960,69	\$ 80.417.538,19
4- Erogaciones Totales	\$ 140.609.087,41	\$ 68.628.132,92
Resultado Financiero	\$ -2.470.126,72	\$ 11.789.405,27
5- Fuentes Financieras	\$ 6.898.826,09	\$ 1.844.084,53
6- Aplicaciones Financieras	\$ 4.428.699,30	\$ 13.633.489,80
Resultado Final	\$ 0,07	\$ -


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Firma Sec. De Hacienda


INTENDENTE
Firma Sr. Intendente





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2° TRIMESTRE AÑO 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2019	2° TRIMESTRE AÑO 2019
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 126.708.442	\$ 73.742.821,33
. Tributarios	\$ 117.836.115	\$ 68.648.326,87
- Impuestos	\$ 6.065.480	\$ 3.383.710,32
.Impuesto a los Automotores	\$ 2.406.665	\$ 1.261.455,78
.Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 3.658.815	\$ 2.122.254,54
.Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ -	\$ -
.Otros Impuestos	\$ -	\$ -
- Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales	\$ 100.889.579	\$ 56.959.555,94
.Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 61.027.041	\$ 36.083.473,99
.Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 37.302.679	\$ 17.275.051,38
.Fondo Compensador Municipal	\$ 2.559.859	\$ 3.601.030,57
- Tasas y Contribuciones Municipales	\$ 10.881.056	\$ 8.305.060,61
. No Tributarios	\$ 2.066.088	\$ 2.079.284,19
- Regalías	\$ 130.873	\$ 787.141,46
- Otros No Tributarios	\$ 1.935.215	\$ 1.292.142,73
. Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	\$ -	\$ -
. Rentas de la Propiedad	\$ -	\$ -
. Transferencias Corrientes	\$ 5.304.240	\$ 2.415.010,07
- Aportes No Reintegrables del Tesoro Nacional	\$ 2.015.643	\$ -
- Aportes No Reintegrables del Tesoro Provincial	\$ 3.288.597	\$ 2.415.010,07
- Otros Aportes No Reintegrables	\$ -	\$ -
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 113.896.569	\$ 59.546.329,56
. Gastos de Consumo	\$ 95.040.587	\$ 50.766.732,75
- Personal	\$ 64.977.828	\$ 34.123.095,72
- Bienes de Consumo	\$ 7.405.889	\$ 4.113.742,60
- Servicios y Trabajos Públicos	\$ 22.656.870	\$ 12.529.894,43
. Rentas de la Propiedad	\$ -	\$ -
- Intereses y Gtos de la Deuda	\$ -	\$ -
. Prestaciones de la Seguridad Social	\$ -	\$ -
. Transferencias Corrientes	\$ 18.855.983	\$ 8.779.596,81
- Al Sector Privado	\$ -	\$ -
- Al Sector Público	\$ 18.855.983	\$ 8.779.596,81
- Al Sector Externo	\$ -	\$ -
III. RESULTADO ECONOMICO	\$ 11.309.873	\$ 13.596.291,57
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 12.932.518	\$ 7.274.917,06
. Recursos Propios de Capital	\$ -	\$ -
- Venta de Activo Fijo	\$ -	\$ -
. Transferencias de Capital	\$ 12.832.518	\$ 7.274.917,06
- Aportes No Reintegrables p/financiar erog. de capital	\$ 12.832.518	\$ 7.274.917,06
. Disminución de la Inversión Financiera	\$ 100.000	\$ -
- Venta de Acciones	\$ -	\$ -
- Venta de Participaciones de Capital	\$ -	\$ -
- Recupero de Préstamos	\$ 100.000	\$ -
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 26.712.518	\$ 9.081.803,36
. Inversión Real Directa	\$ 26.712.518	\$ 9.081.803,36
- Mobiliarios, Maquinaria y Equipo	\$ 4.080.000	\$ 107.205,16
- Construcciones	\$ 22.632.518	\$ 8.974.598,20
- Bienes Preexistentes	\$ -	\$ -
. Transferencias de Capital	\$ -	\$ -
- Al Sector Privado	\$ -	\$ -

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2019	2° TRIMESTRE AÑO 2019
- Al Sector Público	\$ -	\$ -
- Al Sector Externo	\$ -	\$ -
. Inversión Financiera	\$ -	\$ -
- Aportes de Capital	\$ -	\$ -
- Préstamos	\$ -	\$ -
VI. INGRESOS TOTALES	\$ 138.138.961	\$ 80.417.538,19
VII. GASTOS TOTALES	\$ 140.609.087	\$ 68.628.132,92
VIII. RESULTADO FINANCIERO	\$ -2.470.127	\$ 11.789.405,27
IX. FUENTES FINANCIERAS	\$ 6.898.826	\$ 1.844.084,53
. Disminución de la Inversión Financiera	\$ -	\$ -
-Disminución de otros Activos Financieros		
-Venta de Títulos y Valores		
. Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	\$ 6.898.826	\$ 1.844.084,53
-Uso del Crédito	\$ 2.590.955	\$ -
-Otros Pasivos (incremento de deuda flotante)	\$ 4.307.871	\$ 1.844.084,53
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 4.428.699	\$ 13.633.489,80
. Inversión Financiera	\$ 1.928.699	\$ 7.877.930,09
-Adquisición de Títulos y Valores	\$ -	\$ -
-Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 1.928.699,30	\$ 7.877.930,09
. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	\$ 2.500.000	\$ 5.755.559,71
-Amortización de la Deuda Ejercicio Anterior	\$ -	\$ -
-Disminución de Otros Pasivos (pagos de deuda flotante)	\$ 2.500.000	\$ 5.755.559,71
XII. RESULTADO FINAL	\$ 0	\$ 0,00

C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced
Sec. De Hacienda

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Firma Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Ejecución Presupuestaria de Recursos desde el 01/01/2019 hasta el 30/06/2019

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Crédito Vigente al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
	TOTAL RECURSOS	\$ 138.138.960,69	\$ 8.146.763,73	\$ -	\$ 146.285.724,42	\$ 80.417.538,19	\$ 65.868.186,23
0	1. RECURSOS CORRIENTES	\$ 125.206.442,42	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 126.106.442,42	\$ 73.142.621,13	\$ 52.963.821,29
0	1.1. De Jurisdicción Municipal	\$ 18.881.750,68	\$ -	\$ -	\$ 18.881.750,68	\$ 12.980.913,66	\$ 5.900.837,02
0	a. Recursos Tributarios	\$ 6.065.479,94	\$ -	\$ -	\$ 6.065.479,94	\$ 3.383.710,32	\$ 2.681.769,62
400100101	IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO	\$ 3.658.814,81		\$ -	\$ 3.658.814,81	\$ 2.122.254,54	\$ 1.536.560,27
400100102	IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 2.406.665,13		\$ -	\$ 2.406.665,13	\$ 1.261.455,78	\$ 1.145.209,35
0	b. Tasas Municipales	\$ 10.881.055,80	\$ -	\$ -	\$ 10.881.055,80	\$ 8.305.060,61	\$ 2.575.995,19
400100103	RENTA ATARASADA INMOBILIARIA	\$ 140.079,74		\$ -	\$ 140.079,74	\$ 107.467,23	\$ 32.612,51
400100104	RENTA ATRASADA IMPUESTO AUTOMO	\$ 887.556,89		\$ -	\$ 887.556,89	\$ 572.900,68	\$ 314.656,21
400100201	TASAS DE LIMPIEZA	\$ 2.990.479,36		\$ -	\$ 2.990.479,36	\$ 1.808.716,83	\$ 1.181.762,53
400100202	TASA DE ACTIVIDADES VARIAS	\$ 2.141.842,16		\$ -	\$ 2.141.842,16	\$ 1.386.694,97	\$ 755.147,19
400100203	DERECHO DE PISO Y VENDEDOR AMB	\$ 559.238,19		\$ -	\$ 559.238,19	\$ 431.875,39	\$ 127.362,80
400100204	DERECHO DE MATADERO	\$ 721.200,00		\$ -	\$ 721.200,00	\$ 1.008.060,00	\$ -286.860,00
400100205	DERECHO DE CEMENTERIO	\$ 444.931,73		\$ -	\$ 444.931,73	\$ 146.873,02	\$ 298.058,71
400100206	DERECHO DE ESPECTACULO PUBLICO	\$ 560.387,25		\$ -	\$ 560.387,25	\$ 1.067.424,25	\$ -507.037,00
400100207	GUIA DE GANADO	\$ 18.054,00		\$ -	\$ 18.054,00	\$ 41.114,00	\$ -23.060,00
400100208	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGAN	\$ 72.000,00		\$ -	\$ 72.000,00	\$ -	\$ 72.000,00
400100209	DERECHO DE INTRODUCCION DE CARNES	\$ 52.560,00		\$ -	\$ 52.560,00	\$ 16.200,00	\$ 36.360,00
400100210	CARNET DE SANIDAD	\$ 30.000,00		\$ -	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00
400100211	EXPEDICION DE CARNET	\$ 500.000,00		\$ -	\$ 500.000,00	\$ 261.430,00	\$ 238.570,00
400100212	DERECHO DE CONSTRUCCION	\$ 102.000,00		\$ -	\$ 102.000,00	\$ -	\$ 102.000,00
400100213	MULTAS Y RECARGOS	\$ 30.000,00		\$ -	\$ 30.000,00	\$ 17.445,26	\$ 12.554,74
400100214	TASA DE ACTUACION ADMINISTRATIVA	\$ 706.233,12		\$ -	\$ 706.233,12	\$ 426.416,15	\$ 279.816,97
400100215	SELLADOS	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ 572.125,09	\$ -422.125,09
400100216	PATENTAMIENTO DE RODADOS	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
400100217	GUIAS DE CUEROS	\$ 60.000,00		\$ -	\$ 60.000,00	\$ -	\$ 60.000,00
400100218	INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE	\$ 128.493,36		\$ -	\$ 128.493,36	\$ 87.752,10	\$ 40.741,26

J. JOSE ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Crédito Vigente al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
400100220	PLAN PAGO CATASTRO	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ 256.652,34	\$ -106.652,34
400100221	NATATORIO MUNICIPAL	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ 42.680,00	\$ 107.320,00
400100225	TASA DE INSPECCION SANITARIA	\$ 36.000,00		\$ -	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 36.000,00
400100226	PLANES DE PAGOS DE ACTIVIDADES VA	\$ 25.000,00		\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
400100228	UTM SERVICIO DE REMIS	\$ 75.000,00		\$ -	\$ 75.000,00	\$ 53.233,30	\$ 21.766,70
	c. Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	\$ 1.935.214,94	\$ -	\$ -	\$ 1.935.214,94	\$ 1.292.142,73	\$ 643.072,21
400100301	INGRESOS VARIOS	\$ 150.000,00		\$ -	\$ 150.000,00	\$ 192.770,60	\$ -42.770,60
400100302	INGRESO POR LA PROVISION DE AGUA	\$ 25.000,00		\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
400100303	INGRESOS POR CONCESIONES Y ARRE	\$ 16.200,00		\$ -	\$ 16.200,00	\$ 4.000,00	\$ 12.200,00
400100304	ALQUILER DE EQUIPOS	\$ 74.403,94		\$ -	\$ 74.403,94	\$ 2.420,00	\$ 71.983,94
400100305	INGRESO COMPLEJO DEPORTIVO MUNI	\$ 153.126,00		\$ -	\$ 153.126,00	\$ 109.660,00	\$ 43.466,00
400100306	INGRESOS FERIA SUMALAO	\$ 361.485,00		\$ -	\$ 361.485,00	\$ 946.415,00	\$ -584.930,00
400100307	INGRESO FIESTA DE LA FLOR	\$ 25.000,00		\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
400100308	INGRESO OCUPACION ESPACIO AEREO	\$ 600.000,00		\$ -	\$ 600.000,00	\$ -	\$ 600.000,00
400200108	IPCVA	\$ 15.000,00		\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
400200110	INSTALACION RED EXTERNA DE GAS NA	\$ 15.000,00		\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
520000000	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADO	\$ 500.000,00		\$ -	\$ 500.000,00	\$ 36.877,13	\$ 463.122,87
	1.2. Recursos de Jurisdicción Provincial y	\$ 106.324.691,74	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 107.224.691,74	\$ 60.161.707,47	\$ 47.062.984,27
	0 1.2.1. Recursos Provenientes de Copartici	\$ 100.476.235,74	\$ -	\$ -	\$ 100.476.235,74	\$ 54.145.666,83	\$ 46.330.568,91
400200101	COPARTICIPACION NACIONAL	\$ 61.027.041,00		\$ -	\$ 61.027.041,00	\$ 36.083.473,99	\$ 24.943.567,01
400200103	FONDO COMP. REGALIAS NO PRODUCT.	\$ 130.873,01		\$ -	\$ 130.873,01	\$ 787.141,46	\$ -656.268,45
	COPORTICIPACIÓN DEVOLUCIÓN LEY 793	\$ 2.015.642,73			\$ 2.015.642,73	\$ -	\$ 2.015.642,73
400200113	COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$ 37.302.679,00		\$ -	\$ 37.302.679,00	\$ 17.275.051,38	\$ 20.027.627,62
	1.2.1. Recursos Corrientes con Asignación	\$ 5.848.456,00	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 6.748.456,00	\$ 6.016.040,64	\$ 732.415,36
400200102	FONDO COMPENSADOR MUNICIPAL	\$ 2.559.859,00		\$ -	\$ 2.559.859,00	\$ 3.601.030,57	\$ -1.041.171,57
400200114	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 642.590,05		\$ -	\$ 642.590,05	\$ 328.258,00	\$ 314.332,05
400200118	NUTRIVINCULOS - PAN CASERO	\$ 216.340,80		\$ -	\$ 216.340,80	\$ 131.738,00	\$ 84.602,80
400200119	ASISTENCIA CRITICA	\$ 2.429.666,15		\$ -	\$ 2.429.666,15	\$ 1.087.729,97	\$ 1.341.936,18
400200500	FONDOS NACIONALES - MINIST SALUD	\$ -	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00	\$ 867.284,10	\$ 32.715,90

JOSE ALVARO LOPEZ
Intendente de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Intendente
Municipalidad de La Merced



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Crédito Vigente al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
	4. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.932.518,27	\$ 7.246.763,73	\$ -	\$ 20.179.282,00	\$ 7.274.917,06	\$ 12.904.364,94
0	4.1. Reembolso de Prestamos	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
500100001	PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL	\$ 50.000,00		\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
500100102	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$ 50.000,00		\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
	4.2. Recursos de Capital provenientes de N	\$ 12.832.518,27	\$ 7.246.763,73	\$ -	\$ 20.079.282,00	\$ 7.274.917,06	\$ 12.804.364,94
	FONDOS P/CORDON CUNETA B° GÜEMES	\$ 3.500.000,00			\$ 3.500.000,00		\$ 3.500.000,00
	FONDOS P/PAVIMENTO B° SANTA MÓNICA	\$ 4.135.478,88			\$ 4.135.478,88		\$ 4.135.478,88
	FONDOS P/PAVIMENTO B° FÁTIMA / LEY 7	\$ 5.197.039,39			\$ 5.197.039,39		\$ 5.197.039,39
500400024	FONDOS - PROGRAMA DEL BICENTENARI	\$ -	\$ 418.165,37	\$ -	\$ 418.165,37	\$ 446.318,70	\$ -28.153,33
500400025	FONDOS P/OBRAS DE ILUMINACION 88 LC	\$ -	\$ 6.828.598,36	\$ -	\$ 6.828.598,36	\$ 6.828.598,36	\$ -


 C.P.N. JOSE ALEJANDRO LOPEZ
 Secretario de Hacienda
 Firma Secretario de Hacienda


 Juan Angel Pina
 Intendente
 Firma Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Ejecución Presupuestaria de Gastos desde el 01/01/2019 hasta el 30/06/2019

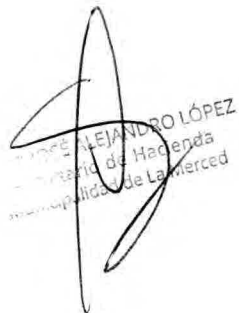
Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Saldo Disponible al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
	TOTAL EROGACIONES	\$ 140.609.087,41	\$ 5.794.090,66	\$ -	\$ 146.403.178,07	\$ 68.628.132,92	\$ 77.775.045,15
0	2. EROGACIONES CORRIENTES	\$ 113.896.569,14	\$ 544.090,66	\$ -	\$ 114.440.659,80	\$ 59.546.329,56	\$ 54.894.330,24
0	2.1. Gasto en Personal	\$ 64.977.828,32	\$ 534.570,72	\$ -	\$ 65.512.399,04	\$ 34.123.095,72	\$ 31.389.303,32
	2.1.1. Concejo Deliberante	\$ -	\$ 534.570,72	\$ -	\$ 534.570,72	\$ 534.570,72	\$ -
610000002	DIETAS Y SUELDOS H.C.D	\$ -	\$ 464.570,72		\$ 464.570,72	\$ 464.570,72	\$ -
610000003	S.A.C H.C.D	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
610000006	GASTOS DE REPRESENTACION H.C.D.	\$ -	\$ 70.000,00		\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ -
	2.1.2. Personal Transitorio	\$ 3.914.646,02	\$ -	\$ -	\$ 3.914.646,02	\$ 3.700.070,58	\$ 214.575,44
610100001	REMUNERACIONES PERSONAL TRANSITORIO	\$ 2.788.238,35	\$ -		\$ 2.788.238,35	\$ 2.743.065,80	\$ 45.172,55
610100004	S.A.C PERSONAL TRANSITORIO	\$ 92.962,80	\$ -		\$ 92.962,80	\$ -	\$ 92.962,80
610100006	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL T	\$ 428.602,10	\$ -		\$ 428.602,10	\$ 499.484,80	\$ -70.882,70
610100008	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA PE	\$ 604.842,77	\$ -		\$ 604.842,77	\$ 457.519,98	\$ 147.322,79
	2.1.3. Personal Permanente	\$ 36.026.917,28	\$ -	\$ -	\$ 36.026.917,28	\$ 18.201.192,89	\$ 17.825.724,39
610300001	REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	\$ 27.019.885,79	\$ -		\$ 27.019.885,79	\$ 15.137.307,04	\$ 11.882.578,75
610300002	S.A.C. PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.537.420,47	\$ -		\$ 1.537.420,47	\$ -	\$ 1.537.420,47
610300004	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL P	\$ 3.592.562,03	\$ -		\$ 3.592.562,03	\$ 1.734.206,30	\$ 1.858.355,73
610300006	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA PE	\$ 3.877.048,99	\$ -		\$ 3.877.048,99	\$ 1.329.679,55	\$ 2.547.369,44
	2.1.4. Funcionarios de Gobierno	\$ 3.426.227,82	\$ -	\$ -	\$ 3.426.227,82	\$ 1.998.734,26	\$ 1.427.493,56
610400001	REMUNERACIONES FUNCIONARIOS DE GOB	\$ 2.540.528,63	\$ -		\$ 2.540.528,63	\$ 1.407.177,26	\$ 1.133.351,37
610400002	S.A.C. FUNCIONARIOS DE GOBIERNO	\$ 114.939,95	\$ -		\$ 114.939,95	\$ -	\$ 114.939,95
610400005	ASIGNACIONES FAMILIARES FUNCIONARI	\$ 101.923,60	\$ -		\$ 101.923,60	\$ 78.997,00	\$ 22.926,60
610400007	GASTOS DE REPRESENTACION FUNCIONAR	\$ 668.835,64	\$ -		\$ 668.835,64	\$ 512.560,00	\$ 156.275,64
	2.1.5. Agrupamiento Político	\$ 3.718.360,66	\$ -	\$ -	\$ 3.718.360,66	\$ 487.747,57	\$ 3.230.613,09
610500001	REMUNERACIONES AGRUPAMIENTO POLITI	\$ 2.485.983,12	\$ -		\$ 2.485.983,12	\$ 453.302,92	\$ 2.032.680,20
610500002	S.A.C. AGRUPAMIENTO POLITICO	\$ 192.295,39	\$ -		\$ 192.295,39	\$ -	\$ 192.295,39

Dr. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Saldo Disponible al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
610500005	ASIGNACIONES FAMILIARES AGRUPAMIENTOS	\$ 476.426,90	\$ -		\$ 476.426,90	\$ 24.442,00	\$ 451.984,90
610500008	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA AG	\$ 563.655,25	\$ -		\$ 563.655,25	\$ 10.002,65	\$ 553.652,60
	2.1.6. Contribuciones Patronales de Todo el Personal	\$ 17.891.676,54	\$ -	\$ -	\$ 17.891.676,54	\$ 9.200.779,70	\$ 8.690.896,84
610600001	APORTES Y CONTRIBUCIONES ANSES	\$ 10.581.374,23	\$ -		\$ 10.581.374,23	\$ 5.340.746,47	\$ 5.240.627,76
610600002	APORTES Y CONTRIBUCIONES IPS	\$ 6.027.264,89	\$ -		\$ 6.027.264,89	\$ 3.039.070,68	\$ 2.988.194,21
610600003	RETENCIONES INSTITUTO DE SALTA	\$ 1.283.037,42	\$ -		\$ 1.283.037,42	\$ 820.962,55	\$ 462.074,87
0	2.2. Bienes de Consumo	\$ 7.405.888,77	\$ -	\$ -	\$ 7.405.888,77	\$ 4.113.742,60	\$ 3.292.146,17
620100000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 3.236.595,78	\$ -		\$ 3.236.595,78	\$ 2.003.668,46	\$ 1.232.927,32
620200000	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 883.365,34	\$ -		\$ 883.365,34	\$ 303.146,00	\$ 580.219,34
620300000	UTILES, INSUMOS E IMPRESIONES	\$ 684.898,38	\$ -		\$ 684.898,38	\$ 231.262,11	\$ 453.636,27
620400000	UNIFORMES Y EQUIPOS P/ PERSONA	\$ 120.000,00	\$ -		\$ 120.000,00	\$ 193.541,36	\$ -73.541,36
620500000	ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	\$ 25.839,98	\$ -		\$ 25.839,98	\$ 22.283,76	\$ 3.556,22
620600000	REPUESTOS P/ REP. DE MAQUINAS	\$ 750.000,00	\$ -		\$ 750.000,00	\$ 534.082,19	\$ 215.917,81
620700000	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 282.719,15	\$ -		\$ 282.719,15	\$ 213.588,78	\$ 69.130,37
620800000	ELEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 58.006,80	\$ -		\$ 58.006,80	\$ -	\$ 58.006,80
621000000	INSUMOS DE COMPUTACION	\$ 113.462,53	\$ -		\$ 113.462,53	\$ 32.247,90	\$ 81.214,63
621100000	ELEMENTOS PARA CONSERVACION DE PLAZAS	\$ 239.166,83	\$ -		\$ 239.166,83	\$ 110.239,20	\$ 128.927,63
621200000	ELEMENTOS PARA CONSERVACION MATADERO	\$ 137.823,74	\$ -		\$ 137.823,74	\$ 93.558,20	\$ 44.265,54
621300000	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO TALLER	\$ 372.769,48	\$ -		\$ 372.769,48	\$ 237.308,70	\$ 135.460,78
621400000	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO COMPL	\$ 280.773,46	\$ -		\$ 280.773,46	\$ 89.696,08	\$ 191.077,38
621500000	ELEMENTOS PARA VIVERO MUNICIPAL	\$ 220.467,30	\$ -		\$ 220.467,30	\$ 49.119,86	\$ 171.347,44
0	2.3. Servicios	\$ 17.106.869,50	\$ 9.519,94	\$ -	\$ 17.116.389,44	\$ 9.389.849,08	\$ 7.726.540,36
630100000	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 109.908,51	\$ -		\$ 109.908,51	\$ 94.028,14	\$ 15.880,37
630200000	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 2.000.000,00	\$ -		\$ 2.000.000,00	\$ 727.462,50	\$ 1.272.537,50
630300000	TRANSPORTE	\$ -	\$ 7.519,94		\$ 7.519,94	\$ 39.519,94	\$ -32.000,00
630400000	HOMENAJES Y CORTESIA	\$ 192.738,19	\$ -		\$ 192.738,19	\$ 93.595,07	\$ 99.143,12
630500000	GASTOS EN COMUNICACIONES	\$ 402.693,26	\$ -		\$ 402.693,26	\$ 207.650,53	\$ 195.042,73


 ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced


 JUAN MANUEL PÉREZ
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Saldo Disponible al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
630600000	ALQUILER DE INMUEBLES	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 203.000,00	\$ 297.000,00
630700000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 700.000,00	\$ -		\$ 700.000,00	\$ 372.200,00	\$ 327.800,00
630800000	COMISIONES Y SELLADOS	\$ 376.822,43	\$ -		\$ 376.822,43	\$ 374.335,94	\$ 2.486,49
630900000	SEGUROS	\$ 1.400.000,00	\$ -		\$ 1.400.000,00	\$ 482.598,94	\$ 917.401,06
631000000	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.336.856,46	\$ -		\$ 1.336.856,46	\$ 817.017,06	\$ 519.839,40
631100000	REPARACIONES EN GENERAL	\$ 1.000.000,00	\$ -		\$ 1.000.000,00	\$ 848.988,00	\$ 151.012,00
631300000	GASTOS BANCARIOS	\$ 25.000,00	\$ -		\$ 25.000,00	\$ 49.189,34	\$ -24.189,34
631400000	FLETES Y ACARREO	\$ -	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	\$ 1.009,60	\$ 990,40
631600000	OTROS SERVICIOS Y GASTOS	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 449.029,19	\$ 150.970,81
631800000	HONORARIOS POR PRESTACIONES DE SALUD	\$ 400.000,00	\$ -		\$ 400.000,00	\$ 198.530,80	\$ 201.469,20
641800000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL MAT	\$ 450.000,00	\$ -		\$ 450.000,00	\$ 264.450,00	\$ 185.550,00
610600004	OTRAS SUSCRIPCIONES	\$ 85.000,00	\$ -		\$ 85.000,00	\$ 133.000,00	\$ -48.000,00
610600005	PROG. ENTREN. OCUPACIONAL	\$ 950.000,00	\$ -		\$ 950.000,00	\$ 552.697,50	\$ 397.302,50
610600006	HS. EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL	\$ 2.088.850,65	\$ -		\$ 2.088.850,65	\$ 1.027.341,24	\$ 1.061.509,41
631900001	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURISTICA	\$ 675.000,00	\$ -		\$ 675.000,00	\$ 459.263,80	\$ 215.736,20
632000000	PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACT. LOCALES	\$ 950.000,00	\$ -		\$ 950.000,00	\$ 592.570,70	\$ 357.429,30
632100000	ELABORACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTAR	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 473.310,00	\$ 126.690,00
632200000	SERVICIOS DE COBRANZAS DE IMPUESTO	\$ 250.000,00	\$ -		\$ 250.000,00	\$ 106.989,00	\$ 143.011,00
632300000	PROGRAMA DE INCENTIVO DE ACT. DEPORTIVAS	\$ 1.150.000,00	\$ -		\$ 1.150.000,00	\$ 470.255,29	\$ 679.744,71
632500000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RODADOS	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 134.216,50	\$ 465.783,50
632700000	SERV DE MANT DEL VIVERO MUNICIPAL	\$ 264.000,00	\$ -		\$ 264.000,00	\$ 217.600,00	\$ 46.400,00
0	2.5. Transferencias Corrientes	\$ 18.855.982,55	\$ -	\$ -	\$ 18.855.982,55	\$ 8.779.596,81	\$ 10.076.385,74
640100000	AYUDA A CARENTES DE RECURSOS FINANCIERAS	\$ 1.200.000,00	\$ -		\$ 1.200.000,00	\$ 1.015.428,66	\$ 184.571,34
640101000	AYUDA A CARENTES DE RECURSOS BIENE	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 303.052,83	\$ 296.947,17
640200000	AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	\$ 950.000,00	\$ -		\$ 950.000,00	\$ 1.164.954,36	\$ -214.954,36
640300000	AYUDA A ENTIDADES EDUCACIONALES	\$ 260.000,00	\$ -		\$ 260.000,00	\$ 426.863,23	\$ -166.863,23
640400000	AYUDA A ENTIDADES RELIGIOSAS	\$ 225.000,00	\$ -		\$ 225.000,00	\$ 10.500,00	\$ 214.500,00

Manuel Alejandro López
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Saldo Disponible al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
640500000	AYUDAS VARIAS	\$ 120.000,00	\$ -		\$ 120.000,00	\$ 84.658,99	\$ 35.341,01
640700000	BECAS Y PASANTIAS	\$ 150.000,00	\$ -		\$ 150.000,00	\$ 47.600,00	\$ 102.400,00
640800000	FIESTAS PATRIAS Y PATRONALES	\$ 350.000,00	\$ -		\$ 350.000,00	\$ -	\$ 350.000,00
640900000	FIESTA DE LA FLOR	\$ 250.000,00	\$ -		\$ 250.000,00	\$ 13.226,84	\$ 236.773,16
641100000	FIESTA DE SUMALAO	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 1.110.311,01	\$ -610.311,01
641200000	CORSOS DE CARNAVAL	\$ 600.000,00	\$ -		\$ 600.000,00	\$ 923.540,18	\$ -323.540,18
641300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 100.000,00	\$ -		\$ 100.000,00	\$ 260.314,63	\$ -160.314,63
641500000	PROGRAMA DE ASISTENCIA A ENFERMOS	\$ 200.000,00	\$ -		\$ 200.000,00	\$ -	\$ 200.000,00
641700000	PROGRAMA DE BOLSONES ALIMENTARIOS	\$ 300.000,00	\$ -		\$ 300.000,00	\$ 18.802,05	\$ 281.197,95
641900000	PROGRAMA FARMACIA COMUNITARIA	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 241.742,44	\$ 258.257,56
641900001	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 642.590,05	\$ -		\$ 642.590,05	\$ 328.258,00	\$ 314.332,05
641900005	NUTRIVINCULOS - PAN CASERO	\$ 216.340,80	\$ -		\$ 216.340,80	\$ 133.939,38	\$ 82.401,42
641900006	ASISTENCIA CRITICA	\$ 2.429.666,16	\$ -		\$ 2.429.666,16	\$ 838.804,44	\$ 1.590.861,72
641900011	AYUDAS A ENTIDADES DE BIEN PUBLICO	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 246.588,81	\$ 253.411,19
641900012	EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$ 750.000,00	\$ -		\$ 750.000,00	\$ 422.942,49	\$ 327.057,51
641900014	PROM SOCIAL-APOYO A PERS DISCAPACIDAD	\$ 200.000,00	\$ -		\$ 200.000,00	\$ 202.588,68	\$ -2.588,68
640102000	AYUDA A CARENTES - SERVICIOS DE SEPELIOS	\$ 300.000,00	\$ -		\$ 300.000,00	\$ 26.130,00	\$ 273.870,00
642000000	TRANSFERENCIAS AL CONCEJO DELIBERANTE	\$ 7.512.385,54	\$ -		\$ 7.512.385,54	\$ 959.349,79	\$ 6.553.035,75
0	2.6. Trabajos Públicos	\$ 5.550.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.550.000,00	\$ 3.140.045,35	\$ 2.409.954,65
650100000	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1.500.000,00	\$ -		\$ 1.500.000,00	\$ 784.848,24	\$ 715.151,76
650200000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICO	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 359.440,54	\$ 140.559,46
650300000	MANTENIMIENTO DE CALLES Y VEREDAS	\$ 1.700.000,00	\$ -		\$ 1.700.000,00	\$ 810.673,53	\$ 889.326,47
650600000	OTROS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	\$ 350.000,00	\$ -		\$ 350.000,00	\$ 416.177,16	\$ -66.177,16
650700000	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD	\$ 400.000,00	\$ -		\$ 400.000,00	\$ 260.355,88	\$ 139.644,12
650900100	DESMALEZAMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 1.100.000,00	\$ -		\$ 1.100.000,00	\$ 508.550,00	\$ 591.450,00

\$ -

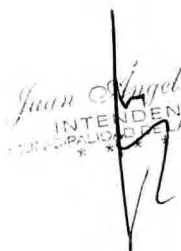


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Saldo Disponible al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
0	5. EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 26.712.518,27	\$ 5.250.000,00	\$ -	\$ 31.962.518,27	\$ 9.081.803,36	\$ 22.880.714,91
0	5.1. Bienes de Capital	\$ 4.080.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.080.000,00	\$ 107.205,16	\$ 3.972.794,84
710200000	MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 60.000,00	\$ -		\$ 60.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
710300000	HERRAMIENTAS	\$ 250.000,00	\$ -		\$ 250.000,00	\$ 56.806,16	\$ 193.193,84
710400000	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 100.000,00	\$ -		\$ 100.000,00	\$ 3.200,00	\$ 96.800,00
710600000	MOBILIARIO	\$ 120.000,00	\$ -		\$ 120.000,00	\$ 17.199,00	\$ 102.801,00
710700000	OTROS BIENES DE CAPITAL	\$ 50.000,00	\$ -		\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
710900000	PARQUE AUTOMOTOR	\$ 3.500.000,00	\$ -		\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 3.500.000,00
	5.2. Construcciones	\$ 22.632.518,27	\$ 5.250.000,00	\$ -	\$ 27.882.518,27	\$ 8.974.598,20	\$ 18.907.920,07
0	5.2.1. Con Recursos Propios	\$ 9.800.000,00	\$ 5.250.000,00	\$ -	\$ 15.050.000,00	\$ 8.974.598,20	\$ 6.075.401,80
720100021	OBRAS PUBLICAS VARIAS	\$ 800.000,00	\$ -		\$ 800.000,00	\$ 4.925.573,24	\$ -4.125.573,24
720100022	REFACCIONES DE EDIFICIOS PUBLICOS		\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 199.083,00	\$ -99.083,00
720100025	PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL	\$ 2.500.000,00	\$ -		\$ 2.500.000,00	\$ 1.293.431,97	\$ 1.206.568,03
720200300	CANALIZACION CALLE GRAL. GUEMES	\$ -	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 18.900,00	\$ 81.100,00
720100031	CONSTRUCCION DE BAÑOS A CARENTES	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 1.190,00	\$ 498.810,00
720100032	REPRACIONES EN COMPLEJO MUNICI	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 3.800,00	\$ -3.800,00
720100034	CONSTRUCCION DE POZOS Y CAMARAS SEPTICAS	\$ 250.000,00	\$ -		\$ 250.000,00	\$ 44.260,00	\$ 205.740,00
720400015	NIVELADO DE CALLES	\$ -	\$ 2.500.000,00		\$ 2.500.000,00	\$ 423.341,00	\$ 2.076.659,00
720400018	VEREDAS, CORDON CUNETAS Y ARREGLO DE CALLES	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 110.235,00	\$ 389.765,00
720400019	CANALIZACION Y VEREDAS CALLE GUEMES	\$ 500.000,00	\$ -		\$ 500.000,00	\$ 291.650,00	\$ 208.350,00
720400025	REFACCION NATATORIO MUNICIPAL	\$ -	\$ 250.000,00		\$ 250.000,00	\$ 9.220,85	\$ 240.779,15
720400032	COLOCACIÓN DE SEMAFOROS	\$ -	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	\$ 416.039,00	\$ 83.961,00
720100037	ARREGLO DE CALLES	\$ -	\$ 800.000,00		\$ 800.000,00	\$ 650.970,81	\$ 149.029,19
720100045	TINGLADO ESCUELA B° 25 DE MAYO	\$ -	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	\$ 478.048,33	\$ 21.951,67
720400042	REMODELACION PLAZA SAN MARTIN	\$ -	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	\$ 108.855,00	\$ 391.145,00
	CONSTRUCCION DE NICHOS	\$ 1.000.000,00			\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00
	CERCADO PERIMETRAL IGLESIA LA MERCED	\$ 600.000,00			\$ 600.000,00		\$ 600.000,00
	REFACCION LUMINARIAS CAMPING LA CAÑADITA	\$ 600.000,00			\$ 600.000,00		\$ 600.000,00
	PUENTE PARAJE SUMALAO	\$ 800.000,00			\$ 800.000,00		\$ 800.000,00


 JUAN JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced


 JUAN ÁNGEL PÉREZ
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



Codigo	Concepto	PRESUPUESTO AÑO 2019	Modificaciones		Crédito Vigente	EJECUTADO AL 30/06/2019	Saldo Disponible al 30/06/2019
			Aumentos	Disminuciones			
720400039	CONSTRUCCION LOCAL HCD - 1ª ETAPA	\$ 1.500.000,00	\$ -		\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
	ACONDICIONAMIENTO LOCAL EX ESTACION FERROCARRIL	\$ 250.000,00			\$ 250.000,00		\$ 250.000,00
	5.2.1. Con Recursos Afectados	\$ 12.832.518,27	\$ -	\$ -	\$ 12.832.518,27	\$ -	\$ 12.832.518,27
0	5.2.1.1. Obras con fondos Provinciales	\$ 12.832.518,27	\$ -	\$ -	\$ 12.832.518,27	\$ -	\$ 12.832.518,27
	CORDON CUNETA B° GÜEMES	\$ 3.500.000,00	\$ -		\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 3.500.000,00
	PAVIMENTOS EN B° SANTA MONICA	\$ 4.135.478,88	\$ -		\$ 4.135.478,88	\$ -	\$ 4.135.478,88
	PAVIMENTO EN B° FATIMA	\$ 5.197.039,39			\$ 5.197.039,39		\$ 5.197.039,39
720200907	RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA	\$ -	\$ 800.000,00		\$ 800.000,00	\$ 471.200,84	\$ 328.799,16
720400007	CONST. EDIFICIO LIGA MERC. DE FUTBOL	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 24.940,10	\$ -24.940,10
720400040	OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	\$ -	\$ 2.000.000,00		\$ 2.000.000,00	\$ 2.089.713,26	\$ -89.713,26
720400041	SUMINISTRO ENERGIA ELECT 88 LOTES	\$ -	\$ 3.415.000,00		\$ 3.415.000,00	\$ 5.780.018,85	\$ -2.365.018,85


 C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de La Merced
Firma Secretario de Hacienda


 Juan A. Pérez
 Intendente Municipal
Firma Intendente Municipal





**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SITUACIÓN DEL TESORO**

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Datos al 30/06/2019

CONCEPTO	Tesorería General	Otros
1) Valores Activos	\$ 7.877.930,09	
Caja	\$ 1.364.718,77	
Bancos	\$ 6.513.211,32	
Cuentas a cobrar (Intereses P.Fijos)	\$ -	
Organismos Descentralizados	\$ -	
Tesorería General Municipal	\$ -	
Otros (Plazos Fijos)	\$ -	
2) Valores Pasivos	\$ 1.844.084,53	
Remuneraciones al Personal 06/2019		
Aportes de Previsión Social 06/2019	\$ 850.305,55	
Aportes para Obra Social 06/2019	\$ 481.987,03	
Retenciones Instituto de Salta(IPS) 06/2019	\$ 142.427,03	
Proveedores - Cheques pendientes de cobro	\$ 369.364,92	
3) Diferencia (1-2)	\$ 6.033.845,56	


C.P.N. JOSÉ ALEJANDRO LOPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Secretario de Hacienda


Intendente
Municipalidad de La Merced

Intendente

**ADMINISTRACION MUNICIPAL
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA**

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Datos al 30/06/2019 - 2° TRIMESTRE

Cargos no electivos

			Planta*	Nomina Salarial mes de abril	Nomina Salarial mes de mayo	Nomina Salarial mes de junio	TOTAL 2º TRIMESTRE AÑO 2019
Ejecutivo (excluir cargos electivos)	Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario) por partida gtos en personal	8	\$ 277.819,53	\$ 359.795,71	\$ 358.731,60	\$ 996.346,83
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					\$ -
	No Jerárquico	Permanente	122	\$ 4.240.115,52	\$ 4.240.115,52	\$ 3.824.920,60	\$ 12.305.151,63
		Contratado (incluye personal temporario y pasantes o becarios) por partida gtos en personal	32	\$ 786.644,59	\$ 807.010,78	\$ 833.026,85	\$ 2.426.682,22
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
		Jornalizados					
	Programas de empleo nacionales o provinciales	Personal contratado					
Concejo Deliberante (excluir los cargos electivos)	Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario) por partida gtos en personal					
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
	No Jerárquico	Permanente					
		Contratado (incluye personal temporario y pasantes o becarios) por partida gtos en personal					
		Contratados(incluye los que perciben honorarios) por partida bienes y servicios					
		Jornalizados					
TOTAL		162	\$ 5.304.579,64	\$ 5.406.922,00	\$ 5.016.679,05	\$ 15.728.180,68	

* Comprende todo el personal municipal que trabajan en la administracion municipal y todos los otros organismos que consoliden en el presupuesto municipal.

** La nomina salarial del mes incluye los suplementos salariales, los aportes y contribuciones, asi tambien como las asignaciones familiares, asistencia social, aportes para obra social. No se debe

Cargos electivos

Al mes de marzo, consignar cantidad de cargos electivos ocupados que tiene el gobierno municipal y cual es la Nomina salarial correspondiente a dicho mes (con todos los aportes y contribuciones aportes y contribuciones pero sin incluir el Sueldo Anual Complementario)

Cargos Electivos	Planta	Nomina Salarial mes de abril	Nomina Salarial mes de mayo	Nomina Salarial mes de junio	TOTAL 2° TRIMESTRE AÑO 2019
Intendente	1	\$ 95.002,50	\$ 95.002,50	\$ 95.002,50	\$ 285.007,50
Concejales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	8	\$ 95.002,50	\$ 95.002,50	\$ 95.002,50	\$ 285.007,50

[Firma]
C.P.N. JOSE ALEJANDRO LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

[Firma]
INTERINTELENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
Intendente *



ANEXO III

Presupuesto 2019 - Ordenanza 33/18

ORDENANZA N° 33/18

VISTO:

La necesidad de contar con los Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2.019, conforme lo establecido en Art. 30, Inc. 3, Cap. V de la Ley 1.349 Orgánica de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que es menester que el Departamento Ejecutivo cuente con dicho instrumento a fin de encuadrar los trámites Administrativos y Legales que requiere su Ejecución.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

SANCIONA CON FUERZA DE

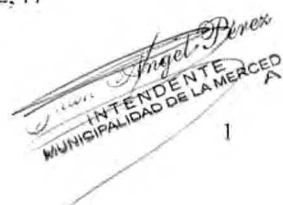
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Fijase en la suma de pesos Ciento treinta y ocho millones, dieciocho mil cientos treinta y dos con 47/100 (\$ 138.018.132,47) el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2.019 de acuerdo a la distribución que se indica a continuación, y conforme a las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

GASTOS DE ADMINISTRACION

MUNICIPAL

Gastos Corrientes	\$	111.305.614,20
Gastos de Capital	\$	26.712.518,27
Total	\$	138.018.132,47


INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.



ARTICULO 2°: Estimase en la suma de pesos Ciento treinta y ocho millones, ciento treinta y ocho mil novecientos sesenta con 67/100 (\$ 138.138.960,67) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.019 de acuerdo a la distribución que se indica a continuación, y conforme a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

INGRESOS DE ADMINISTRACION

MUNICIPAL

Recursos Corrientes	\$	125.206.442,40
Recursos de Capital	\$	12.932.518,27
Total	\$	138.138.960,67

ARTICULO 3°: Los importes que se incluyen en la planilla anexa constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus respectivos créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras.

ARTICULO 4°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente Balance Financiero Preventivo:

Total de Recursos	\$	138.138.960,67
Total de Gastos	\$	138.018.132,47
Resultado Financiero	\$	120.828,21

ARTICULO 5°: Estímese en la suma de pesos Cuatro millones, trescientos siete mil, ochocientos setenta y uno con 09/100 (\$4.307.871,09) el aporte correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Municipal en el transcurso del año 2.019 según detalle en planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6°: Estímese en la suma de pesos cuatro millones, cuatrocientos veintiocho mil, seiscientos noventa y nueve con 30/100 (\$4.428.699,30) el importe correspondiente


INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

a las Aplicaciones Financieras de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa y que forma parte de la presente Ordenanza.



ARTICULO 7°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos N° 4 y N° 6, estimase en la suma de pesos cero con 00/100 (\$ 0,00) el Resultado Final del Ejercicio del Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2.019, conforme a las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8°: Fijase la Planta de Personal del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante consolidados prescriptoriamente en 183 (ciento ochenta y tres) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente, al transitorio y agrupamiento político. Facultase al D.E.M. a disponer la distribución analítica de los cargos citados precedentemente en tales Jurisdicciones y Unidades de Organización correspondiente. A excepción de agrupamiento político o funcionario.)

ARTICULO 9°: El personal transitorio comprendido en los artículos precedentes podrá ser incorporado a la planta permanente de acuerdo a las necesidades de servicio y posibilidades financieras de esta Municipalidad, (a excepción de agrupamientos políticos y funcionarios.)

ARTICULO 10°: Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a la planta de personal citadas en los artículos precedentes cuando se cuente con las partidas presupuestarias suficientes hasta fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

ARTICULO 11°: Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Las promociones automáticas, reubicaciones presupuestarias, recategorización y reconocimiento de adicionales, surgidos por disposiciones emanadas por el D.E.M. se consideran incluidas en las previsiones presupuestarias que por la presente Ordenanza se autorizan el monto que en cada caso se definen.

Previo concurso interno de oposición que reglamente el Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante.

ARTICULO 12°: Se consideran crédito presupuestario originales del Ejercicio 2.018, los establecidos en la clasificación de los Recursos por Rubro y en la Clasificación de Gastos por Objeto.

ARTICULO 13°: Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

ARTICULO 14°: El D.E.M. podrá modificar el presupuesto general incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y/o convenios de vigencia en el ámbito de la provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como así mismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras y servicios financiados por usuarios y/o contribuciones de mejoras o por transferencias de partidas en el total del Cuadro de Erogaciones.

La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se disponga en dichas leyes, decretos y/o convenios pudiendo tener estos aportes el carácter de


INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.



reintegrables o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba el municipio.

Así mismo facultase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada Rubro de Recursos y/o Fuentes Financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de Recursos y/o Fuentes Financieras, no prevista en la ordenanza, procediéndose a ampliar en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras que correspondan.

Los mayores Recursos Municipales (salvo los destinados a fines específicos) que se perciban en cada partida en exceso a lo presupuestado, serán incorporados en igual monto el total de Erogaciones y/o Aplicaciones Financieras. Dichas operaciones serán comunicadas oportunamente.

Deberá ser autorizado por el Concejo Deliberante en los próximos siete días hábiles de lo solicitado.

ARTICULO 15°: Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ejecutarse, en cuanto a monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes en ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados en el artículo 1° de la presente Ordenanza. Siempre que por parte del Ente, Organismo, Entidad Financiera, etc. que tiene a su cargo la autorización y entrega de los fondos afectados, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de los respectivos recursos una vez presentados en certificados.

ARTICULO 16°: Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios u otros ingresos podrán ser utilizados para contratar y/o adquirir en forma directa materia prima, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demande sus respectivos requerimientos de producción y servicios, como así también la contratación y ejecución de obras públicas y la compra de materiales, herramientas y maquinarias, para ello, dentro del tope que para el Concurso de Precio establezca la legislación vigente, debiendo regirse para adquisiciones mayores por los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones, y la Resolución Reglamentaria. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el Crédito Presupuestario de Recursos y Erogaciones. El excedente de recaudaciones de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes. Los recursos no comprendidos al cierre del Ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente al Rubro Fuentes Financieras, aplicando en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras correspondientes.

Deberá ser autorizado por el Concejo Deliberante en los próximos siete días hábiles de lo solicitado.

ARTICULO 17°: Autorízase al D.E.M. a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargo o agentes. En ningún caso podrá importar en incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los Rubros Gastos y Aplicaciones Financieras, pudiendo variar la composición de las Contribuciones y Gastos Figurativos. Las mencionadas

[Firma]
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



reestructuraciones no podrán significar transferencias de Gastos de Capital a Gastos Corrientes.

Así mismo podrá efectuar transferencias de partida del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias con otros organismos provinciales o municipales.

ARTICULO 18°: Autorízase al D.E.M. a disponer las modificaciones presupuestarias que surjan como consecuencia de privatizaciones que se ejecuten, debiendo informar al Concejo Deliberante oportunamente. (Debiendo solicitar autorización al Concejo Deliberante que deberá resolver en los próximos siete días hábiles posteriores a la solicitud.

ARTICULO 19°: El D.E.M. podrá solicitar a Entidades Financieras acuerdo para girar en descubierto hasta un monto equivalente al 10% del total del resumen establecido en el artículo 1°, para solucionar problemas financieros transitorios, previa autorización del Concejo Deliberante.

ARTICULO 20°: Facúltase al D.E.M. a aprobar un clasificador presupuestario compatible con la nomenclatura de cuentas que conforman los cuadros anexos de la presente ordenanza, siguiendo a este efecto los criterios metodológicos considerados en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial, aprobado por el Foro Permanente de Direcciones de Presupuestos y Finanzas de la República Argentina. Se deja constancia que el Presente se dicta de Acuerdo a lo determinado en la Ley 7488.

ARTICULO 21°: Para garantizar una correcta ejecución del presupuesto y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles se deberá programar, para cada ejercicio en forma mensual la ejecución física y financiera del presupuesto.

Los Concejales de acuerdo a lo que dicta la Carta Orgánica Municipal de La Merced y en referencia a la Ordenanza Aprobada de Presupuesto General del Ejercicio Año 2.019 tienen en cuenta los siguientes artículos de la misma:

Artículo N° 103 los Recursos Municipales están integrados por las Rentas y los Tributos.

Artículo N° 116 el Concejo Deliberante tiene un Presupuesto que no puede ser menor de 4,5 de los Recursos Corrientes Anuales.

Haciendo uso de sus facultades los Concejales, **modifican** al 6% de los Recursos Corrientes de \$ 125.206.442.40, el mismo deberá ser Depositado en la cuenta Bancaria que será enviada oportunamente desde el Concejo Deliberante, en 12 cuotas Mensuales teniendo en cuenta el Salario Anual Compensatorio (aguinaldo) hasta 3 días después del Pago a los Empleados del Municipio, y ante cualquier actualización o incremento en partidas Presupuestarias, deberá enviar el monto correspondiente al Concejo Deliberante, así mismo el DEM a través de la Secretaría de Hacienda, deberá remitir mensualmente a la Institución un informe de la liquidación de la cuota Mensual correspondiente al C. D. M.

ARTICULO 22°: Establézcase un Régimen de compensación de Créditos y Deudas ante el Tesoro Municipal y los entes del Sector Público, como así también con personas y/o Entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a las reglamentaciones emanadas por el D.E.M. Autorizado por el Concejo Deliberante.

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

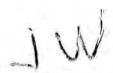


ARTICULO 23º: Autorízase al D.E.M. a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, a tales fines podrá contraer mediante contratación de préstamos y/o Empréstitos en el mercado financiero local o internacional tanto con Entidades Financieras Públicas o Privadas, con el objeto de optimizar y completar el proceso de reestructuración, como así también para cancelar deudas con préstamos contraídos con la finalidad de atender amortizaciones y servicios de intereses de deuda Pública. Para cada una de las operaciones a contratar, deberá contarse con la autorización previa del Concejo Deliberante en cuanto a condiciones de las mismas, adjudicaciones y aplicación de fondos, excepto en lo referido a los gastos previos que sean necesarios realizar.

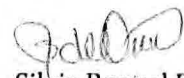
ARTICULO 24º: Deróguese toda norma que se oponga a las presentes disposiciones.

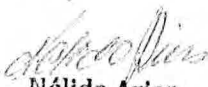
ARTICULO 25º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Registro y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MERCED EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-


Javier Rafael Wayar
Vicepresidente
Concejo Deliberante de La Merced




Silvia Raquel Del Valle
Presidenta
Concejo Deliberante de La Merced


Nélida Arias
Concejal
Municipio de La Merced


Pedro Daniel Gutiérrez
Concejal
Municipio de La Merced


Dina Francisca Pastrana
Concejal
Municipio de La Merced


Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED A.



MUNICIPALIDAD DE LA MERCED - PCIA. DE SALTA

ESQUEMA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO AÑO 2019

PRESUPUESTO AÑO 2019

1- Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

1- Cuentas Corrientes

1.1 Recursos Corrientes	\$	125.206.442,40
1.2 Erogaciones Corrientes	\$	111.305.614,20
Resultado Económico	\$	13.900.828,21

2- Cuentas de Capital

2.1 Recursos de Capital	\$	12.932.518,27
2.2 Erogaciones de Capital	\$	26.712.518,27
	\$	-13.780.000,00

3- Recursos Totales

4- Erogaciones Totales	\$	138.138.960,67
Resultado Financiero	\$	138.018.132,47

5- Fuentes Financieras

6- Aplicaciones Financieras	\$	4.307.871,09
Resultado Final	\$	4.428.699,30

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED A.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
PRESUPUESTO AÑO 2019



CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2019
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 125.206.442,40
. Tributarios	\$ 119.851.757,46
- Impuestos	\$ 6.065.479,95
.Impuesto a los Automotores	\$ 2.406.665,13
.Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 3.658.814,81
.Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ -
.Otros Impuestos	\$ -
- Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales	\$ 102.905.221,73
.Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 63.042.683,73
.Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 37.302.679,00
.Fondo Compensador Municipal	\$ 2.559.859,00
- Tasas y Contribuciones Municipales	\$ 10.881.055,78
. No Tributarios	\$ 2.066.087,95
- Regalías	\$ 130.873,01
- Otros No Tributarios	\$ 1.935.214,94
. Vta Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	\$ -
. Rentas de la Propiedad	\$ -
. Transferencias Corrientes	\$ 3.288.597,00
- Aportes No Reintegrables del Tesoro Nacional	\$ -
- Aportes No Reintegrables del Tesoro Provincial	\$ 3.288.597,00
- Otros Aportes No Reintegrables	\$ -
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 111.305.614,20
. Gastos de Consumo	\$ 95.640.586,59
- Personal	\$ 64.977.828,32
- Bienes de Consumo	\$ 7.405.888,77
- Servicios No Personales	\$ 23.256.869,50
. Rentas de la Propiedad	\$ -
- Intereses y Gtos de la Deuda	\$ -
. Prestaciones de la Seguridad Social	\$ -
. Transferencias Corrientes	\$ 15.665.027,61
- Al Sector Privado	\$ -
- Al Sector Público	\$ 15.665.027,61
- Al Sector Externo	\$ -
III. RESULTADO ECONOMICO	\$ 13.900.828,21
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 12.932.518,27
. Recursos Propios de Capital	\$ 100.000,00
- Venta de Activo Fijo	\$ 100.000,00
. Transferencias de Capital	\$ 12.832.518,27
- Aportes No Reintegrables p/financiar erog. de capital	\$ 12.832.518,27
. Disminución de la Inversión Financiera	\$ -
- Venta de Acciones	\$ -
- Venta de Participaciones de Capital	\$ -
- Recupero de Préstamos	\$ -

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2019
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 26.712.518,27
Inversión Real Directa	\$ 26.712.518,27
- Maquinaria y Equipo	\$ 4.080.000,00
- Construcciones	\$ 22.632.518,27
- Bienes Preexistentes	\$ -
Transferencias de Capital	\$ -
- Al Sector Privado	\$ -
- Al Sector Público	\$ -
- Al Sector Externo	\$ -
Inversión Financiera	\$ -
- Aportes de Capital	\$ -
- Préstamos	\$ -
VI. INGRESOS TOTALES	\$ 138.138.960,67
VII. GASTOS TOTALES	\$ 138.018.132,47
VIII. RESULTADO FINANCIERO	\$ 120.828,21
IX. FUENTES FINANCIERAS	\$ 4.307.871,09
Disminución de la Inversión Financiera	\$ -
- Disminución de otros Activos Financieros	\$ -
- Venta de Títulos y Valores	\$ -
Endeudamiento Público e Increm. de Otros Pasivos	\$ 4.307.871,09
- Uso del Crédito	\$ -
- Otros Pasivos (incremento de deuda flotante)	\$ 4.307.871,09
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 4.428.699,30
Inversión Financiera	\$ 1.928.699,30
- Adquisición de Títulos y Valores	\$ -
- Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 1.928.699,30
Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	\$ 2.500.000,00
- Amortización de la Deuda Ejercicio Anterior	\$ 2.500.000,00
- Disminución de Otros Pasivos (pagos de deuda flotante)	\$ -
XII. RESULTADO FINAL	\$ -0,00



Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Sec. De Hacienda

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
PRESUPUESTO AÑO 2019
RECURSOS PRESUPUESTADOS DESDE EL 01/01/2019 AL 31/12/2019

PRESUPUESTO DE RECURSOS



Código	Concepto	Presupuestado AÑO 2019
	TOTAL RECURSOS	\$ 138.138.960,67
0	1. RECURSOS CORRIENTES	\$ 125.206.442,40
0	1.1. De Jurisdicción Municipal	\$ 18.881.750,66
0	a. Recursos Tributarios	\$ 6.065.479,95
400100101	IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO	\$ 3.658.814,81
400100102	IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 2.406.665,13
0	b. Tasas Municipales	\$ 10.881.055,78
400100103	RENTA ATARASADA INMOBILIARIA	\$ 140.079,74
400100104	RENTA ATRASADA IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 887.556,89
400100201	TASAS DE LIMPIEZA	\$ 2.990.479,36
400100202	TASA DE ACTIVIDADES VARIAS	\$ 2.141.842,16
400100203	DERECHO DE PISO Y VENDEDOR AMBULANTES	\$ 559.238,19
400100204	DERECHO DE MATADERO	\$ 721.200,00
400100205	DERECHO DE CEMENTERIO	\$ 444.931,73
400100206	DERECHO DE ESPECTACULO PUBLICO	\$ 560.387,25
400100207	GUIA DE GANADO	\$ 18.054,00
400100208	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 72.000,00
400100209	DERECHO DE INTRODUCCION DE CARNES	\$ 52.560,00
400100210	CARNET DE SANIDAD	\$ 30.000,00
400100211	EXPEDICION DE CARNET	\$ 500.000,00
400100212	DERECHO DE CONSTRUCCION	\$ 102.000,00
400100213	MULTAS Y RECARGOS	\$ 30.000,00
400100214	TASA DE ACTUACION ADMINISTRATIVA	\$ 706.233,12
400100215	SELLADOS	\$ 150.000,00
400100216	PATENTAMIENTO DE RODADOS	\$ 150.000,00
400100217	GUIAS DE CUEROS	\$ 60.000,00
400100218	INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE	\$ 128.493,36
400100220	PLAN PAGO CATASTRO	\$ 150.000,00
400100221	NATATORIO MUNICIPAL	\$ 150.000,00
400100225	TASA DE INSPECCION SANITARIA	\$ 36.000,00
400100226	PLANES DE PAGOS DE ACTIVIDADES VARIAS	\$ 25.000,00
400100228	UTM SERVICIO DE REMIS	\$ 75.000,00
	c. Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	\$ 1.935.214,94
400100301	INGRESOS VARIOS	\$ 150.000,00
400100302	INGRESO POR LA PROVISION DE AGUA	\$ 25.000,00
400100303	INGRESOS POR CONCESIONES Y ARREND.	\$ 16.200,00
400100304	ALQUILER DE EQUIPOS	\$ 74.403,94
400100305	INGRESO COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	\$ 153.126,00
400100306	INGRESOS FERIA SUMALAO	\$ 361.485,00
400100307	INGRESO FIESTA DE LA FLOR	\$ 25.000,00
400100308	INGRESO OCUPACION ESPACIO AEREO	\$ 600.000,00
400200108	IPCVA	\$ 15.000,00
400200110	INSTALACION RED EXTERNA DE GAS NATURAL	\$ 15.000,00

Juan Angel Perez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.



Codigo	Concepto	Presupuestado AÑO 2019
520000000	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	\$ 500.000,00
0	1.2. Recursos de Jurisdicción Provincial y Nacional	\$ 106.324.691,74
	1.2.1. Recursos provenientes de Coparticipación	\$ 100.476.235,74
400200101	COPARTICIPACION NACIONAL	\$ 61.027.041,00
400200103	FONDO COMP. REGALIAS NO PRODUCT.	\$ 130.873,01
	COPARTICIPACION DEVOLUCIÓN LEY 7930	\$ 2.015.642,73
400200113	COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$ 37.302.679,00
	1.2.2. Recursos corrientes con Asignación Específica	\$ 5.848.456,00
400200102	PROGRAMAS - FONDO COMPENSADOR	\$ 2.559.859,00
400200114	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 642.590,05
400200118	NUTRIVINCULOS - PAN CASERO	\$ 216.340,80
400200119	ASISTENCIA CRITICA	\$ 2.429.666,15
0	4. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.932.518,27
	4.1. Reembolso de Prestamos	\$ 100.000,00
500100001	PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL	\$ 50.000,00
500100102	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$ 50.000,00
	4.2. Recursos de Capital provenientes de Nación y Provincia	\$ 12.832.518,27
500300008	FONDOS PARA CORDON CUNETA B° GUEMES / LEY 7930	\$ 3.500.000,00
	FONDOS PARA PAVIMENTO B° SANTA MONICA / LEY 7930	\$ 4.135.478,88
	FONDOS PARA PAVIMENTO B° FATIMA / LEY 7930	\$ 5.197.039,39

Sec. de Hacienda

Juan Angel Perez
Intendente
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Juan Angel Perez
Intendente
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED A.

**MUNICIPALIDAD DE LA MERCED****PRESUPUESTO AÑO 2.019****GASTOS PRESUPUESTADOS DESDE EL 01/01/2019 AL 31/12/2019**

Codigo	Concepto	Presupuestado AÑO 2019
	TOTAL EROGACIONES	\$ 138.018.132,47
0	2. EROGACIONES CORRIENTES	\$ 111.305.614,20
0	2.1. Gasto en Personal	\$ 64.977.828,32
	2.1.1. Personal Transitorio	\$ 3.914.646,02
610100001	RENUMERACIONES PERSONAL TRANSITORIO	\$ 2.788.238,35
610100004	S.A.C PERSONAL TRANSITORIO	\$ 92.962,80
610100006	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL TRANSITORIO	\$ 428.602,10
610100008	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA	\$ 604.842,77
	2.1.2. Personal Permanente	\$ 36.026.917,28
610300001	REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	\$ 27.019.885,79
610300002	S.A.C. PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.537.420,47
610300004	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL PERMANENTE	\$ 3.592.562,03
610300006	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA	\$ 3.877.048,99
	2.1.3. Funcionarios de Gobierno	\$ 3.426.227,82
610400001	RENUMERACIONES FUNCIONARIOS DE GOBIERNO	\$ 2.540.528,63
610400002	S.A.C. FUNCIONARIOS DE GOBIERNO	\$ 114.939,95
610400005	ASIGNACIONES FAMILIARES FUNCIONARIOS	\$ 101.923,60
610400007	GASTOS DE REPRESENTACION FUNCIONARIOS	\$ 668.835,64
	2.1.4. Agrupamiento Politico	\$ 3.718.360,67
610500001	REMUNERACIONES AGRUPAMIENTO POLITICO	\$ 2.485.983,12
610500002	S.A.C. AGRUPAMIENTO POLITICO	\$ 192.295,39
610500005	ASIGNACIONES FAMILIARES AGRUPAMIENTO	\$ 476.426,90
610500008	AYUDA ECONOMICA NO REMUNERATIVA	\$ 563.655,25
	2.1.5. Contribuciones patronales de todo el personal	\$ 17.891.676,53
610600001	APORTES Y CONTRIBUCIONES ANSES	\$ 10.581.374,23
610600002	APORTES Y CONTRIBUCIONES IPS	\$ 6.027.264,89
610600003	RETENCIONES INSTITUTO DE SALTA	\$ 1.283.037,42
0	2.2. Bienes de Consumo	\$ 7.405.888,77
620100000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 3.236.595,78
620200000	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 883.365,34
620300000	UTILES, INSUMOS E IMPRESIONES	\$ 684.898,38
620400000	UNIFORMES Y EQUIPOS P/ PERSONAL	\$ 120.000,00
620500000	ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	\$ 25.839,98
620600000	REPUESTOS P/ REPERACIÓN DE MAQUINAS	\$ 750.000,00
620700000	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 282.719,15
620800000	ELEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 58.006,80
621000000	INSUMOS DE COMPUTACION	\$ 113.462,53
621100000	ELEMENTOS PARA CONSERVACION DE PLAZAS	\$ 239.166,83
621200000	ELEMENTOS PARA CONSERVACION MATADERO	\$ 137.823,74
621300000	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO TALLER	\$ 372.769,48
621400000	ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO COMPLEJO	\$ 280.773,46
621500000	ELEMENTOS PARA VIVERO MUNICIPAL	\$ 220.467,30

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED A.

Código	Concepto	Presupuestado AÑO 2019
0	2.3. Servicios	\$ 17.105.869,51
630100000	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 109.908,51
630200000	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 2.000.000,00
630400000	HOMENAJES Y CORTESIA	\$ 192.738,19
630500000	GASTOS EN COMUNICACIONES	\$ 402.693,26
630600000	ALQUILER DE INMUEBLES	\$ 500.000,00
630700000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 700.000,00
630800000	COMISIONES Y SELLADOS	\$ 376.822,43
630900000	SEGUROS	\$ 1.400.000,00
631000000	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.336.856,46
631100000	REPARACIONES EN GENERAL	\$ 1.000.000,00
631300000	GASTOS BANCARIOS	\$ 25.000,00
631600000	OTROS SERVICIOS Y GASTOS	\$ 600.000,00
631800000	HONORARIOS POR PRESTACIONES DE SALUD	\$ 400.000,00
610600004	OTRAS SUSCRIPCIONES	\$ 85.000,00
610600005	PROG. ENTRENAMIENTO OCUPACIONAL	\$ 950.000,00
610600006	HS. EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL	\$ 2.088.850,65
631900001	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURISTICA	\$ 675.000,00
632000000	PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACT. LOCALES	\$ 950.000,00
632100000	ELABORACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTAR	\$ 600.000,00
632200000	SERVICIOS DE COBRANZAS DE IMPUESTOS	\$ 250.000,00
632300000	PROGRAMA DE INCENTIVO DE ACT. DEPORTIVAS	\$ 1.150.000,00
632500000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RODADOS	\$ 600.000,00
632600000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL MATADERO	\$ 450.000,00
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL	\$ 264.000,00
0	2.5. Transferencias Corrientes	\$ 18.855.983,54
	TRANSFERENCIA AL CONCEJO DELIBERANTE	\$ 7.512.386,54
640100000	AYUDA A CARENTES DE RECURSOS FINANCIERAS	\$ 1.200.000,00
640101000	AYUDA A CARENTES DE RECURSOS BIENES	\$ 600.000,00
640200000	AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	\$ 950.000,00
640300000	AYUDA A ENTIDADES EDUCACIONALES	\$ 260.000,00
640400000	AYUDA A ENTIDADES RELIGIOSAS	\$ 225.000,00
640500000	AYUDAS VARIAS	\$ 120.000,00
640700000	BECAS Y PASANTIAS	\$ 150.000,00
640800000	FIESTAS PATRIAS Y PATRONALES	\$ 350.000,00
640900000	FIESTA DE LA FLOR	\$ 250.000,00
641100000	FIESTA DE SUMALAO	\$ 500.000,00
641200000	CARNAVAL DE ANTAÑO	\$ 600.000,00
641300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 100.000,00
641500000	PROGRAMA DE ASISTENCIA A ENFERMOS	\$ 200.000,00
641700000	PROGRAMA DE BOLSONES ALIMENTARIOS	\$ 300.000,00
641900000	PROGRAMA FARMACIA COMUNITARIA	\$ 500.000,00
641900001	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 642.590,05
641900005	NUTRIVINCULOS - PAN CASERO	\$ 216.340,80
641900006	ASISTENCIA CRITICA	\$ 2.429.666,15
641900011	AYUDAS A ENTIDADES DE BIEN PUBLICO	\$ 500.000,00
641900012	EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$ 750.000,00
641900014	PROM SOCIAL-APOYO A PERS DISCAPACITADAS	\$ 200.000,00
640102000	AYUDA A CARENTES - SERVICIOS DE SEPELIOS	\$ 300.000,00



Intendente
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.



Código	Concepto	Presupuestado AÑO 2019
0	2.6. Trabajos Públicos	\$ 5.550.000,00
650100000	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1.500.000,00
650200000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICO	\$ 500.000,00
650300000	MANTENIMIENTO DE CALLES Y VEREDAS	\$ 1.700.000,00
650600000	OTROS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	\$ 350.000,00
650700000	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD	\$ 400.000,00
650900100	DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE PLAZAS, CANALES Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 1.100.000,00
0	5. EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 26.712.518,27
0	5.1. Bienes de Capital	\$ 4.080.000,00
710200000	MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 60.000,00
710300000	HERRAMIENTAS	\$ 250.000,00
710400000	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 100.000,00
710600000	MOBILIARIO	\$ 120.000,00
710700000	OTROS BIENES DE CAPITAL	\$ 50.000,00
710900000	PARQUE AUTOMOTOR	\$ 3.500.000,00
0	5.2. Construcciones	\$ 22.632.518,27
	5.2.1. Con Recursos Propios	\$ 9.800.000,00
720100021	OBRAS PUBLICAS VARIAS	\$ 800.000,00
720100025	PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL	\$ 2.500.000,00
720100031	CONSTRUCCION DE BAÑOS A CARENTES DE RECURSOS	\$ 500.000,00
720100034	CONSTRUCCION DE POZOS Y CAMARAS SEPTICAS	\$ 250.000,00
720400016	VEREDAS, CORDON CUNETA Y ARREGLOS VS.	\$ 500.000,00
720400033	CONSTRUCCION DE NICHOS - CEMENTERIO	\$ 1.000.000,00
	CERCADO PERIMETRAL IGLESIA LA MERCED	\$ 600.000,00
	VEREDA EN CALLE GÜEMES - FRENTE SALA DE VELATORIO	\$ 500.000,00
	REFACCIÓN E ILUMINACIÓN CAMPING LA CAÑADITA	\$ 600.000,00
	PUENTE PARAJE SUMALAO	\$ 800.000,00
	CONSTRUCCION LOCAL CONCEJO DELIBERANTE - ETAPA 1	\$ 1.500.000,00
	ACONDICIONAMIENTO SALÓN USOS MULTIPLES DE EX ESTACIÓN DE TRENES	\$ 250.000,00
0	5.2.1. Con Recursos Afectados	\$ 12.832.518,27
0	5.2.1.2. Obras con Fondos Provinciales	\$ 12.832.518,27
	CORDON CUNETA EN B° GÜEMES	\$ 3.500.000,00
	PAVIMENTACION B° SANTA MONICA - SAN AGUSTIN	\$ 4.135.478,88
	PAVIMENTACION B° FATIMA - LA MERCED	\$ 5.197.039,39

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

Sec. de Hacienda

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



STOCK Y SERVICIOS DE LA DEUDA PRESUPUESTADA PARA EL EJERCICIO 2019
- EN PESOS CORRIENTES -

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
INFORMACION PROYECTADA AL 31/12/2019

CONCEPTO	Deuda Proyectada al 31/12/2019
DEUDA FLOTANTE	\$ 4.307.871,09
- REMUNERACIONES DEL PERSONAL 12/2018	\$ -
- APORTES DE PREVISION SOCIAL 12/2019	\$ 773.492,27
- APORTES PARA OBRA SOCIAL 12/2019	\$ 534.378,82
- PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL EJERCICIO	\$ 3.000.000,00

Secretario de Hacienda

Juan Angel Penex
Intendente
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

ORDENANZA 01 /19

VISTO :

La Resolución N° 961 /18 de fecha 21/12/18 del Ejecutivo Municipal, mediante la cual resuelve, Vetar la Ordenanza N° 033/18 del Presupuesto Municipal Ejercicio 2.019 y;

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al Artículo N° 54 de la Ley N° 8116 de la Carta Orgánica de la Merced, el Ejecutivo procedió al Veto Total de la Ordenanza N° 033/18.

- Que de acuerdo al Artículo 43 inc. 4 de la Ley N° 8116, el Concejo puede convocarse a Sesiones Extraordinarias siempre que exista un interés Público de Urgente tratamiento. La convocatoria es efectuada por el Ejecutivo o por el Presidente del cuerpo a pedido de un tercio de sus miembros que fundamentará los motivos notificando al Departamento Ejecutivo.

- Que es de importancia contar con el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Económico 2.019 del cual es competencia de este cuerpo su tratamiento y Aprobación.

POR ELLO ;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MERCED EN USO DE SUS FACULTADES

ORDENA

Angel D. Perez
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

Art. 1°:- Insistir y Ratificar en toda y cada una de sus partes la Ordenanza N° 033/18 del Presupuesto Municipal de La Merced Ejercicio 2.019.

Art. 2°:- Remitir copia al Ministerio de Economía de la Provincia.

Art. 3°:- Elevar copia de la Presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás fines que correspondiere.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MERCED A LOS TRES
DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE


Javier Rafael Wayar
Vicepresidente
Concejo Deliberante de La Merced




Silvia Raquel Del Valle
Presidenta
Concejo Deliberante de La Merced


Nélida Arias
Concejal
Municipio de La Merced


Daniel Desiderio Rodríguez
Concejal
Municipio de La Merced


Pedro Daniel Gutiérrez
Concejal
Municipio de La Merced


Dina Francisca Pastrana
Concejal
Municipio de La Merced


Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

ANALISIS DE AFECTACION 6 % AL CONCEJO DELIBERANTE

Transferencias Corrientes	\$ 7.512.386.544
Afectacion Mensual	\$626.032.212

1. ASESOR LEGAL	\$ 20.000,00
2. ASESOR CONTABLE	\$ 20.000,00
3. Alquiler	\$12.000,00
4. Luz	\$2.500,00
5. Telefono	\$ 500,00
6. Internet	\$ 1000,00
7. Gas	\$ 700,00
8. Agua	\$ 2.000,00
9. Artículos de limpieza	\$ 1.500,00
10. Útiles, insumos e impresiones	\$ 30.000,00
11. Secretaria Legislativa	\$ 18.000,00
12. Empleado Administrativo	\$ 14.000,00
13. 4 Secretarios	\$ 32.000,00
14. Personal Maestranza	\$ 10.000,00
15. Cargas Sociales Pto 11, 12, 13 y 14 .	\$ 30.793,16
16. Sueldo de Concejales	\$ 315.000,00
17. Cargas Sociales Concejales	\$ 116.283,16

SUBTOTAL	\$626.276,32
----------	--------------

Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

ORDENANZA Nº 02 /19

VISTO:

La Resolución Municipal Nº 036/19, y

CONSIDERANDO:

Que a través de ella el Departamento Ejecutivo Municipal veta parcialmente la Ordenanza Nº 33/18 de Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2.019 ratificada por la Ordenanza Nº 01/19.

Que el veto parcial afecta los Artículos Nº 8, 9, 11, 14, 16 y 21 de la Ordenanza Nº 33/18 de Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio ratificada por la Ordenanza Nº 01/19.

Que el Ejecutivo Municipal realiza el veto parcial amparado en el Artículo 66, inc. 3 de la Ley Nº 8.116, Carta Orgánica de La Merced y normas concordantes de la Constitución de la Provincia de Salta,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE LA MERCED

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modifícase la Ordenanza Nº 33/18 ratificada por la Ordenanza Nº 01/19 en los siguientes Artículos:

“ARTICULO 8º: Fijase la Planta de Personal del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante consolidados prescriptoriamente en 183 (ciento ochenta y tres) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente, al transitorio y agrupamiento político.

Facultase al D.E.M. a disponer la distribución analítica de los cargos citados precedentemente en tales Jurisdicciones y Unidades de Organización correspondiente.

ARTICULO 9º: El personal transitorio comprendido en los artículos precedentes podrá ser incorporado a la planta permanente de acuerdo a las necesidades de servicio y posibilidades financieras de esta Municipalidad.


INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

ARTICULO 11°: Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Las promociones automáticas, reubicaciones presupuestarias, recategorización y reconocimiento de adicionales, surgidos por disposiciones emanadas por el D.E.M. se consideran incluidas en las previsiones presupuestarias que por la presente Ordenanza se autorizan el monto que en cada caso se definen respetando la Ley N° 6.068 del Estatuto del Empleado Municipal.

ARTICULO 14°: El D.E.M. podrá modificar el presupuesto general incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y/o convenios de vigencia en el ámbito de la provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como así mismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras y servicios financiados por usuarios y/o contribuciones de mejoras o por transferencias de partidas en el total del Cuadro de Erogaciones.

La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se disponga en dichas leyes, decretos y/o convenios pudiendo tener estos aportes el carácter de reintegrables o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba el municipio.

Así mismo facultase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada Rubro de Recursos y/o Fuentes Financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de Recursos y/o Fuentes Financieras, no prevista en la ordenanza, procediéndose a ampliar en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras que correspondan.

Los mayores Recursos Municipales (salvo los destinados a fines específicos) que se perciban en cada partida en exceso a lo presupuestado, serán incorporados en igual monto el total de Erogaciones y/o Aplicaciones Financieras previo informe al Concejo Deliberante en un plazo de diez (10) días hábiles.

ARTICULO 16°: Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios u otros ingresos podrán ser utilizados para contratar y/o adquirir en forma directa materia prima, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demande sus respectivos requerimientos de producción y servicios, como así también la contratación y ejecución de obras públicas y la compra de materiales, herramientas y maquinarias, para ello, dentro del tope que para el Concurso de Precio establezca la legislación vigente, debiendo regirse para adquisiciones mayores por los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones, y la Resolución Reglamentaria. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el Crédito Presupuestario de Recursos y Erogaciones. El excedente de recaudaciones de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes. Los recursos no comprendidos al cierre del Ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente al Rubro Fuentes Financieras, aplicando en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras correspondientes previo informe al Concejo Deliberante en un plazo prudencial.

ARTICULO 21°: Para garantizar una correcta ejecución del presupuesto y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles se deberá

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

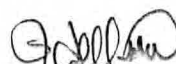
programar, para cada ejercicio en forma mensual la ejecución física y financiera del presupuesto afectando el 6, 92 % de los Recursos Corrientes Anuales provenientes de Coparticipación Nacional y Provincial de la Ley N°5.082, de los recursos provenientes de Regalías Petrolíficas y Gasíferas de la Ley N° 6.438 y de los Recursos Tributarios compuesto por el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto de los Automotores que percibe el Municipio de La Merced y ante cualquier actualización o incremento en partidas Presupuestarias, deberá enviar el monto correspondiente al Concejo Deliberante, así mismo el DEM a través de la Secretaría de Hacienda, deberá remitir mensualmente a la Institución un informe de la liquidación de la cuota mensual correspondiente al Concejo Deliberante.”

ARTICULO 2º: Deróguese toda norma que se oponga a las presentes disposiciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Registro y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MERCED EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-


Javier Rafael Wayar
Vicepresidente
Concejo Deliberante de La Merced


Silvia Raquel Del Valle
Presidenta
Concejo Deliberante de La Merced


Pedro Daniel Gutiérrez
Concejal
Municipio de La Merced




Nélida Arias
Concejal
Municipio de La Merced


Enrique Humberto
Concejal
Municipio de La Merced


Daniel Desiderio Rodríguez
Concejal
Municipio de La Merced


Dina Francisca Pastrana
Concejal
Municipio de La Merced


Juan Angel Bener
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.



La Merced, 04 de Febrero de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 100/2.019

VISTO:

La Ordenanza N° 02/19 sancionada por el Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma, ha sido dictada en Sesión Extraordinaria convocada al efecto, para el tratamiento de la Resolución N° 036/19, dictada por este Departamento Ejecutivo, por la que se observa parcialmente la Ordenanza N° 01/19, vetándose la misma en los puntos indicados en la mencionada Resolución;

Que la Ordenanza de referencia es una Ordenanza totalmente nueva dictada en otros términos que la Ordenanza N° 01/19;

Que la fundamentación de la citada Ordenanza surge en comienzo de una acta del Concejo Deliberante, por lo que se resuelve proponer al Departamento Ejecutivo la modificación de la Ordenanza N° 01/19, que luego de diferentes reuniones, es consensuada entre el Concejo Deliberante y Departamento Ejecutivo, habiendo arribado al resultado del cual surge la nueva Ordenanza N° 02/19;

Que la citada Ordenanza N° 02/19 compila en general el resultado de las reuniones, modificando los Art. 14 y 16 de la misma, que ya en oportunidad de dictarse en Resolución N° 36/19 fueron observados en razón de que en los Art. 14 y 16 se dispone que las Incorporaciones deben ser autorizadas por ese Cuerpo Deliberativo, situación que resulta improcedente en razón de que las incorporaciones están autorizadas por la Legislación vigente y la Ley de Contabilidad de la Provincia, además que resulta de imposible cumplimiento ya que en el caso de las liquidaciones de Coparticipaciones Nacionales o Provinciales ya que los mismos se incorporan automáticamente, y a los que el Concejo Deliberante podrá acreditar en las Ejecuciones Presupuestarias que correspondan;

Que la nueva redacción de los Art. 14 y 16 técnicamente no pueden cumplirse en razón de que se establece en el Art. 14 que las incorporaciones deben ser informadas previamente al Concejo Deliberante con diez días hábiles de anticipación, situación que resulta imposible de realizar, en razón de que esta Municipalidad se entera de una partida que debe ser incorporada cuando en el resumen del banco se refleja el depósito efectuado por el Poder Ejecutivo de la Provincia o en su caso de la Nación, por lo que no podría preverse con diez días de anticipación;

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.



51



Que igual situación se plasma en el Art. 16 con los mismos argumentos que los arriba expuestos;

Que esos procedimientos no son de preocupación de los Organismos de control en razón que se reflejan palmariamente en las ejecuciones presupuestarias anuales e informes trimestrales respectivos;

Que la presente Ordenanza se veta de acuerdo a lo establecido en Art. 66 inc. 3 de la Ley 8116 Carta Orgánica de la Municipalidad de La Merced;

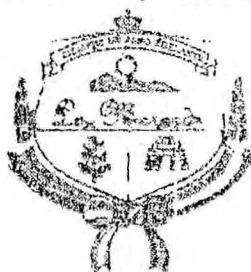
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MERCED

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OBSERVASE Y VETASE Parcialmente la Ordenanza N° 02/19, en lo referente a los Art. 14 y 16 de la misma.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese, regístrese, publíquese y archívese.-



Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.



Av. San Martín 575 – La Merced – Prov. de Salta

Tel. ☎ (0387) 4 - 906029

ORDENANZA N° 03 /19

VISTO:

La Resolución Municipal N° 100/2.019

CONSIDERANDO:

Que a través Resolución Municipal N° 100/19 del Departamento Ejecutivo Municipal se veta parcialmente la Ordenanza N° 02/19 que da tratamiento a la Resolución 036/19 dictada por el Departamento Ejecutivo.

Que el veto parcial afecta los Artículos N° 14 y 16 de la Ordenanza N° 33/18 de Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio ratificada por la Ordenanza N° 01/19.

Que el Ejecutivo Municipal realiza el veto parcial amparado en el Artículo 66, inc. 3 de la Ley N° 8.116, Carta Orgánica de La Merced y normas concordantes de la Constitución de la Provincia de Salta.

Que la Resolución 100/2.019 fue tratada por la Comisión de Legislación, Peticiones y Subsidios del Cuerpo Deliberativo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE LA MERCED

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Modifícase la Ordenanza N° 33/18 ratificada por la Ordenanza N° 01/19 en los siguientes Artículos:

ARTICULO 14°: El D.E.M. podrá modificar el presupuesto general incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y/o convenios de vigencia en el ámbito de la provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como así mismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras y servicios financiados por usuarios y/o contribuciones de mejoras o por transferencias de partidas en el total del Cuadro de Erogaciones.

La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se disponga en dichas leyes, decretos y/o convenios pudiendo tener estos aportes el carácter de reintegrables o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de

Juan Carlos Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba el municipio.

Así mismo facultase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada Rubro de Recursos y/o Fuentes Financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de Recursos y/o Fuentes Financieras, no prevista en la ordenanza, procediéndose a ampliar en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras que correspondan.

Los mayores Recursos Municipales (salvo los destinados a fines específicos) que se perciban en cada partida en exceso a lo presupuestado, serán incorporados en igual monto el total de Erogaciones y/o Aplicaciones Financieras.

El Departamento Ejecutivo deberá informar dichas operaciones al Concejo Deliberante en la oportunidad legal y pertinente.

ARTICULO 16°: Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios u otros ingresos podrán ser utilizados para contratar y/o adquirir en forma directa materia prima, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demande sus respectivos requerimientos de producción y servicios, como así también la contratación y ejecución de obras públicas y la compra de materiales, herramientas y maquinarias, para ello, dentro del tope que para el Concurso de Precio establezca la legislación vigente, debiendo regirse para adquisiciones mayores por los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones, y la Resolución Reglamentaria. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el Crédito Presupuestario de Recursos y Erogaciones. El excedente de recaudaciones de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes. Los recursos no comprendidos al cierre del Ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente al Rubro Fuentes Financieras, aplicando en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras correspondientes.

El Departamento Ejecutivo deberá informar dichas operaciones al Concejo Deliberante en la oportunidad legal y pertinente.

ARTICULO 2°: Deróguese toda norma que se oponga a las presentes disposiciones.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Registro y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPIO DE LA MERCED EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS SEIS DÍAS DEL MES FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

Enrique Humberto Torres
Concejal
Municipalidad de La Merced

Pedro Daniel Gutiérrez
Vice-Presidente 1°
Municipalidad de La Merced



Daniel Desiderio Rodríguez
Vice-Presidente 2°
Municipalidad de La Merced

Nélida Arias
Concejal
Municipalidad de La Merced

Silvia Raquel Del Valle
Concejal
Municipalidad de La Merced

JAVIER R. WAYAR
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE LA MERCED

Angel Pérez
Vice-Presidente
Municipalidad de La Merced



La Merced, 25 de Febrero de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 173/2.019

VISTO:

La Ordenanza N°03/19, y:

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido dictada por el Concejo Deliberante en sesión Ordinaria;

Que la Ordenanza N° 03/19 está referida a la modificación de los Art. 14° y 16° de la Ordenanza del Presupuesto N° 33 /18 que fueron observados y vetados por el D.E mediante Resolución Municipal N° 100/19:

Que la misma ha sido dictada legítimamente por el Concejo Deliberante por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 Ley 8116 Carta Orgánica Municipal, las órdenes dictadas por el Concejo Deliberante deben ser promulgadas por éste Departamento Ejecutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MERCED

RESUELVE

ARTICULO.1: PROMÚLGUESE en todas y cada una de sus partes la Ordenanza N° 03/19.-

ARTICULO.2: Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.-

ijz/JAP



Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

ANEXO IV

Parte Diario de Tesorería

34



La Merced
Receptoría Municipal

Informe de Parte Diario de Tesorería

Periodo: 28/06/2019 - 28/06/2019

☒

Impuesto: TODOS

Cpto.Oblig: TODOS

Incl.Pagos Migración: ☒

Incl.Cobros Diarios: ☒

Número Cuenta	Detalle Cuenta	Importe
---------------	----------------	---------

Fecha: 28/06/2019

Ente Recaudador: 1000 - MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

400.100.101	Impuesto Inmobiliario	173.98
400.100.102	Impuesto Automotor	5,125.15
400.100.104	Impuesto Automotor - Renta Atrasada	4,508.40
400.100.201	Tasa de Limpieza	112.57
400.100.202	Tasa de Actividades Varias	9,263.11
400.100.205	Cementerio	1,686.48
400.100.211	Expedición de Carnet	2,570.00
400.100.215	Sellados	1,289.91
400.100.218	ISH	380.00
400.100.224	Ingresos Planes de Pago	4,300.00
400.100.301	Ingresos Varios	1,500.00

Total por Ente Recaudador: 30,909.60

Total por Fecha: 30,909.60

Total por Informe: 30,909.60

Total Recaudado por Cuenta

Número Cuenta	Cantidad Imp.	Detalle Cuenta	Importe
400.100.101	1	Impuesto Inmobiliario	173.98
400.100.102	26	Impuesto Automotor	5,125.15
400.100.104	48	Impuesto Automotor - Renta Atrasada	4,508.40
400.100.201	49	Tasa de Limpieza	112.57
400.100.202	65	Tasa de Actividades Varias	9,263.11
400.100.205	67	Cementerio	1,686.48
400.100.211	73	Expedición de Carnet	2,570.00
400.100.215	78	Sellados	1,289.91
400.100.218	80	ISH	380.00
400.100.224	82	Ingresos Planes de Pago	4,300.00
400.100.301	88	Ingresos Varios	1,500.00

Total del Detalle 30,909.60

ROSITA DALL VILLAGRA
ENCARGADA RECEPTORÍA
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Firma del Cajero

Realicé la rendición total de los comprobantes
y montos que figuran en la presente planilla.

Firma del Tesorero

Recibi con conformidad la totalidad de los recibos
y montos que figuran en la presente planilla.

Juan Ángel Reyes
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

34



	La Merced Receptoría Municipal Informe de Parte Diario de Tesorería		☒
	Período: 28/06/2019 - 28/06/2019		
	Impuesto: TODOS	Cpto.Oblig: TODOS	
	Incl.Pagos Migración: ☒	Incl.Cobros Diarios: ☒	

Número Cuenta	Detalle Cuenta	Importe
---------------	----------------	---------

Fecha: 28/06/2019

Ente Recaudador: 112 - RECEPTORIA SAN AGUSTIN - DGRM

400.100.202	Tasa de Actividades Varias	331.32
400.100.301	Ingresos Varios	500.00

Total por Ente Recaudador: 831.32

Total por Fecha: 831.32

Total por Informe: 831.32

Total Recaudado por Cuenta

Número Cuenta	Cantidad Imp.	Detalle Cuenta	Importe
400.100.202	2	Tasa de Actividades Varias	331.32
400.100.301	4	Ingresos Varios	500.00
Total del Detalle			831.32

Violeta J. Gutierrez
 Auxiliar Administrativa
 Delegación San Agustín
 Municipalidad de La Merced

Federico Galup
 Tesorería
 Municipalidad de La Merced

Firma del Cajero
 Realicé la rendición total de los comprobantes
 y montos que figuran en la presente planilla.

Firma del Tesorero
 Recibí con conformidad la totalidad de los recibos
 y montos que figuran en la presente planilla.

Juan Angel Pérez
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL 28/06/2019

GASTOS A RENDIR			
FECHA	DETALLE		IMPORTE
30-abr	Maria Eugenia Alberto	Poliza caucion XI Bingo	8.933,71
07-may	Hector Dip	XI Bingo	41.250,00
03-may	Jose Lopez	Viaticos a rendir	1.937,35
10-jun	RAMOA CLAUDIA - Ac.Social	VS	24.800,00
04-jun	Tolaba Oscar	Ayuda SAETA	300,00
06-jun	BONIFACIO ESTER	Ayuda SAETA	200,00
11-jun	Maria Liliana Chacon	Ayuda SAETA	200,00
12-jun	RAMOS YANINA	Ayuda SAETA	400,00
21-jun	LOPEZ SILVANA DEL VALLE	Ayuda SAETA	500,00
27-jun	HILARIO ROXANA	Ayuda SAETA	100,00
27-jun	SILVANA LOPEZ	Ayuda SAETA	500,00
27-jun	MORALES CARMEN	Ayuda SAETA	200,00
21-jun	ESEQUIEL SAYAGO	Liquido hidraulico	1.500,00
21-jun	RENE GIMENEZ - San Agustin	Alimentos Tractorista	900,00
24-jun	Eduardo Yelamo - Ac.Social	REVESA	4.300,00
	COMPROBANTES PENDIENTES		313.207,71
	SELLADOS		8.659,23
	CAMBIO MONEDAS		0,00
	CAMBIO CAJA CHICA	Receptoria	500,00
	COMISION SAETA		7.321,00
	TELECOM		0,00
	TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO		1.127,57
	CENTRO FORMAR		2.428,18
	DESCUENTOS MUNICIPALES		26.026,60
	GASNOR		0,00
	CAMBIO CAJA		0,00
	VALORES A DEPOSITAR		51.642,49
	PAGO FACIL		1.225,74
	1000	176	176.000,00
	500	864	432.000,00
	200	335	67.000,00
	100	527	52.700,00
	50	723	36.150,00
	20	161	3.220,00
	10	240	2.400,00
	5	215	1.075,00
	2		0,00
			1.268.704,58
	SALDO CAJA SEGÚN REPORTE		-1 268.704,58
	Diferencia		0,00

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Federico Galup
Tesorería
Municipalidad de La Merced

ANEXO V

Bienes Inmuebles

INVENTARIO MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

OFICINA O DEPENDENCIA:

FECHA:

CANTIDAD	Nº MATRICULA	INMUEBLES	DIRECCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
				USO	DESUSO	REPARACION	
	237	SALA DE VELATORIOS	Gral. Guemes s/n	si			
	1963	VIVIENDA DE MEDICOS	Calle Mariano Moreno	si			
	1974	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	1980	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	1981	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	2466	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	2467	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	2468	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	2469	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	2475	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	2476	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	2477	COMPLEJO DEPORTIVO	Calle Mariano Moreno	si			
	3069	EDIFICIO DESTINADO A LA LIGA MERCEDEÑA DE FUTBOL	Avda. Belgrano	si			CON CONTRATO DE COMODATO
	3070	DESHABITADO	Avda. Belgrano		SI		CERCADO PERIMETRAL
	3081	PUESTO DE SALUD MUNICIPAL 25 DE MAYO	Calle Catamarca N° 266	si			
	3082	PUESTO DE SALUD MUNICIPAL 25 DE MAYO	Calle Catamarca N° 266	si			
	3083	PLAYON DEPORTIVO	Calle 9 de Julio	si			
	3084	PLAYON DEPORTIVO	Calle 9 de Julio	si			
	3085	PLAYON DEPORTIVO	Calle 9 de Julio	si			
	3086	Calle 9 DE JULIO ESQ. SGO. DEL ESTERO	Calle 9 de Julio esq. Sgo. Del Este	si			
	3096	Calle 25 DE MAYO	Calle 25 de Mayo	si			
	3112	CENTRO DE JUBILADOS DE LA PROVINCIA		si			CON CONTRATO DE COMODATO
	3199	Calle MARIANO BOEDO		si			
	3201	Calle MARIANO BOEDO Y SGO. DEL ESTERO		si			
	3202	Calle SANTIAGO DEL ESTERO		si			
	4349	MATADERO MUNICIPAL		si			
	5143	COLEGIO SECUNDARIO N° 5051		si			
	5173	Calle GRAL. GUEMES - PLANTA DE GAS		si			
	5205	PARQUE INFANTIL "COLORAO PEREZ"		si			
	5237	Calle MARIANO MORENO ESQ. MAIPU		si			
	5708	PUESTO DE SALUD - EL HUAICO		si			
	5710	CEMENTERIO MUNICIPAL		si			
	6849	ESC. MARIA DOLORES LAURENTINA ARANDA		si			
	7555	EDIFICIO MUNICIPAL		si			
	7580	ESPACIO VERDE 40 VIVIENDAS		si			
	12284	TRES HECTAREAS – continuación Islas Malvinas		si			Loteo en Trámite (93 Lotes)
	12332	NIVEL INICIAL (B° 25 de Mayo)		si			



ANEXO VI

Bienes Muebles Registrables



INVENTARIO

PARQUE AUTOMOTOR

CANT	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATENTE	MOTOR	CHASIS	ESTADO	VALUACION	OBS.
1	FORD	CAMION F-14000/44	2005	EPO017	30784345	98FXK84F34B0 06171	B		COMPACTADOR /RECOLECCION RESIDUOS
1	FORD	CAMION F-14000/44	2004	EDE569	30773360	9BFX84F3B0920 79	B		VOLQUETE /TRANSP. ARIDOS
1	CHEVROLET	CAMION 4000	1997	BOJ970	SFBA43B56 02768	BA6443NDTTA 129855	B		TRANSPORTE
1	FORD	CARGO 1317 CAMION C/CAJA VOLCADOR	2006	FPF198	30797575	9BFXTNAF3588 60139	B		TRANSP. ARIDOS Y LIMPIEZA
1	CHEVROLET	6-150 TURBO DIESEL CAMION C/CAJA FIJA BARANDA ALTA - BLANCO	1998	CCT984	607009363	9BG343NZWW C002317	B		TRANS. MATERIAL - PERSONAL- AC VS
1	IVECO	CAMION COMPACTADOR	2013	MTB273	F4AE0681D 6092178	8ATA1NFH0DX 084113	B		RECOLECCION DE RESIDUOS
1	MERCEDES BENZ	CAMION C/CAJA FIJA Y TOLDO	1999	CZJ315	63299910517 445	8AC690311XA5 35118	B		ACCION SOCIAL
1	FORD 1519	CAMION	2018	AC586X Q			B		RECOLECCION DE

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO





INVENTARIO

PARQUE AUTOMOTOR

1	AGRALE	CAMIÓN	2018	AC523A V			B		RESIDUOS ACCIÓN SOCIAL
---	--------	--------	------	-------------	--	--	---	--	------------------------------

ACOPLADOS

CA NT	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATEN TE	MOTOR	CHASIS	ESTA DO	VALUACI ON	OBS.
1	COQUITO	ACOPLADO C/VOLQUETE 8 TN AMARILLO					B		RECOLECCI ON DE PASTOS
1	CRIOLLO	ACOPLADO C/ NARANJA - 2TN (MADERA)	1980	AD		AKT006000KG	B		RECOLECCI ON Y LIMPIEZA DE CALLE
1	FERIOLI	ACOPLADO NARANJA	1980	AD		AHZ10134	B		RECOLECCI ON Y LIMPIEZA DE CALLE (SALTA TALLER).
1	GUAPO	ACOPLADO DOS RUEDAS C/ NARANJA-2TN					B		MATADERO
1	FERIOLI	ACOPLADO. CAPAC BLANCO CAP 8 T N	2016				B		RECOLECCI ON MALESAS

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
INTENDENTE





INVENTARIO

PARQUE AUTOMOTOR

TANQUES

Can t	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATEN TE	MOTOR	CHASIS	ESTA DO	VALUACI ON	OBS.
1		TANQUE CISTERNA 8.000LTS. COLOR AZUL PVC					B		REGADOR
1		TANQUE COMBUSTIBLE 1500 LTS.					B		
1		TANQUE 8000 LTS. CISTERNA PVC	2006	AD		531	B		REPARTE AGUA - SAN AGUSTIN
1		TANQUE REGADOR 70 U- 6000LTS.	1993	AD		FERIOLI6000L TS.116	B		RIEGO DE CALLES C/ NARANJA
1		TANQUE REGADOR 70U- 8000LTS.	1993	AD		FERIOLI8000L TS.108	B		RIEGO DE CALLE C/ NARANJA
1	COQUIT O	TANQUE ADMOSFERICO 8000LTS. C/AMARILLO.					B		DESAGOTE DE POZO
1	FIEROLI	TANQUE ATMOSFERICO 8000 LITROS. BLANCO	2016						DESAGOTE DE POZO

EQUIPOS ADICIONALES PARA SERVICIOS VARIOS

CA NT	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATEN TE	MOTOR	CHASIS	ESTA DO	VALUACI ON	OBS.
1		CORTADORA DE PASTO					B		TALLER

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED





INVENTARIO

PARQUE AUTOMOTOR

		C/LEVANTE HIDRAULICO							
1		ESCENARIO MOVIL					B		
1		SURSURADOR					B		
1		CUCHILLA DE ARRASTRE					B		
1		HIDRO ELEVADOR BERT-LIFTBL	2000	AD	HR 127	74828	B		MANTENIMI ENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SAN AGUSTIN
1	GERAL DI	ARADO TRES PLATOS C/LEVANTE HIDRAULICO					B		VIVERO
1		CARPIDOR P/LEVANTE HIDRAULICO CINCO BRAZOS					B		VIVERO
1		RASTRA DE 20 DISCO P/LEVANTE HIDRAULICO DE TRES PUNTOS.					B		VIVERO
1	FIEROLI	ELEVADOR HIDRAULICO	2018				B		MANTENIMI ENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

EQUIPOS PARA MOVIMIENTOS DE SUELO

CA NT	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATEN TE	MOTOR	CHASIS	ESTA DO	VALUACI ON	OBS.
----------	-------	-------------	-----	-------------	-------	--------	------------	---------------	------

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
INTENDENTE





INVENTARIO

PARQUE AUTOMOTOR

1	CATERPILAR	MOTONIVELADORA	1960	AD	GARDER 99ES93	AD	B		NIVELADO DE CALLE
1		PALA DE ARRASTRE C/ LEVANTE HIDRAULICO					B		AMARILLA
1	JHON DEERE	PALA CARGADORA FRONTAL RETROEXCABADORA MONTADO SOBRE TRACTOR 5400	1999	AD	R1308740V4 2847	005700A 009717	B		RETROEXCABADORA EQUIPO CARGA FRONTAL.
1	CASE	RETROEXCAVADORA MOD.580 N	2016				B		

TRACTOR

CANT	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATENTE	MOTOR	CHASIS	ESTADO	VALUACION	OBS.
1	JOHN DEERE 5700	TRACTOR	1998	AD	JO4039T002 701	005700*009929	B		DESAGOTE
1	JOHN DEERE 5400 TS24	TRACTOR	1995	AD	R180683	440119	B		
1	FIAT 450 R	TRACTOR	1968	AD	0340703326 A145	4503395	B		PARADO (FALTA BATERIA)

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
 INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION
 [Firma]





INVENTARIO

PARQUE AUTOMOTOR

1	AGCO ALLIS 6,75 ST	TRACTOR	2006	BIR 73	H418341	675212479	B		REPARTO DE AGUA
1	AGCO ALLIS 6,75 ST	TRACTOR	2010	BYZ25	DEUTZH41 9484	AAAT0024CAC 000035	B		LIMPIEZA DE CALLE - SAN AGUSTIN
1	JOHN DEERE	TRACTOR MOD. 5075-ES	2016						LIMPIEZA DE CALLES
1	CASE	TRACTOR MOD. 120 A	2016						DESAGOTE
1	JOHN DEERE	TRACTOR MOD 5082	2017						REPARTO DE AGUA

MOTOS

CA NT	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATEN TE	MOTOR	CHASIS	ESTA DO	VALUACI ON	OBS.
1	GUERRE RO 110	MOTO C/AZUL	2013				B		TALLER

CAMIONETAS

CA NT	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATEN TE	MOTOR	CHASIS	ESTA DO	VALUACI ON	OBS.
1	CITROEN	CAMIONETA	2008	MGN	10DXBE005	8BCMBWJZFA	B		MARTIN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
 2018





INVENTARIO

PARQUE AUTOMOTOR

	BERLINGO FURGON			819	8956	G502818			JUSTO
1	TOYOTA HILUX	CAMIONETA 4X2 CABINA DOB	2012	LAN864	2KD-5619126	BAJER32G1C40 39991	B		INTENDENCIA
1	CITROEN BERLINGO	FURGON		AV 590 UJ					SECRETARIA DE GOBIERNO

TRAFIC

CANT	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PATENTE	MOTOR	CHASIS	ESTADO	VALUACION	OBS.
1	RENAULT MASTER 2,5 DCI F	TRAFIC	2009	IFK189	G9UA754C2 40177	93YCDDUHGA J254987	B		ACCION SOCIAL
1	MERCEDES SPRINTER 415	TRAFIC MINI BUS	2017	AB697 BP		8AC906633JE 140143			PROMOSION SOCIAL

Intendente Municipal
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



ANEXO VII

Obras Públicas



APERTURA OBRAS PÚBLICAS

OBRAS CON FONDOS PROPIOS

720100022 REFACCIONES DE EDIFICIOS PÚBLICOS

\$ 199.083,00

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO
21/6/2019	51638	MATERIALES E INSTALACION RED AULA INFORMATICA	\$ 61.288,00	\$ 61.288,00	\$ -	\$ 61.288,00	\$ -	100%
8/4/2019	2561	MATERIALES DEPOSITO Y DELEGACION MUNICIPAL	\$ 30.580,00	\$ 30.580,00	\$ -	\$ 30.580,00	\$ -	100%
10/6/2019	18-496	CONSTRUCCIÓN 2 PORTONES GALPON ESTACION	\$ 26.500,00	\$ 26.500,00	\$ -	\$ 26.500,00	\$ -	100%
14/6/2019	17-486	MATERIALES SALON GALPON ESTACION	\$ 80.715,00	\$ 80.715,00	\$ -	\$ 80.715,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 199.083,00	\$ -	

720100025 PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

\$ 1.293.431,97

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO
11/1/2019	122	MANO DE OBRA Y MATERIALES: OBRA FLIA GEREZ KARINA- BAÑO - SAN AGUSTIN	\$ 27.840,00	\$ 27.840,00		\$ 27.840,00	\$ -	100%
15/5/2019	1956	MATERIALES: OBRA FLIA HERRERA ELISA- SAN AGUSTIN	\$ 29.723,40	\$ 29.723,40		\$ 29.723,40	\$ -	100%
16/1/2019	188	MATERIALES OBRA FLIA SILVINA GIMENEZ	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00		\$ 1.250,00	\$ -	100%
14/5/2019	1938	MANO DE OBRA LOZA FLIA MARTINEZ SERRANO- CALLE GÜEMES	\$ 132.000,00	\$ 132.000,00		\$ 132.000,00	\$ -	100%
28/2/2019	737	MATERIALES OBRA FLIA AJALLA	\$ 2.780,16	\$ 2.780,16		\$ 2.780,16	\$ -	100%
4/2/2019	467	MANO DE OBRA Y MATERIALES: OBRA CLARA ARAOZ	\$ 52.985,81	\$ 52.985,81		\$ 52.985,81	\$ -	100%
13/3/2019	1021	MANO DE OBRA Y MATERIALES: OBRA RODOLFO CARRASCO	\$ 507.050,54	\$ 507.050,54		\$ 507.050,54	\$ -	100%
28/5/2019	2167	MATERIALES OBRA FLIA MIRIAM LOAYZA- Bº ISLAS MALVINAS	\$ 72.061,00	\$ 53.689,88	\$ -	\$ 53.689,88	\$ 18.371,12	75%
25/1/2019	354	MANO DE OBRA Y MATERIALES: FLIA PATRICIA GUTIERREZ Bº GÜEMES	\$ 26.734,72	\$ 26.734,72		\$ 26.734,72	\$ -	100%
11/2/2019	571	MANO DE OBRA Y MATERIALES: FLIA GUAYMAS MARIA	\$ 18.988,00	\$ 18.988,00		\$ 18.988,00	\$ -	100%
3/4/2019	1354	MATERIALES: FLIA GONZALEZ - PJE HERNANDEZ	\$ 5.620,00	\$ 5.620,00		\$ 5.620,00	\$ -	100%
21/3/2019	1162	MATERIALES FLIA JUAN FLORES	\$ 6.758,56	\$ 6.758,56		\$ 6.758,56	\$ -	100%
26/2/2019	729	MANO DE OBRA FLIA NUÑEZ FERNANDA	\$ 13.500,00	\$ 13.500,00		\$ 13.500,00	\$ -	100%
8/1/2019	84	MANO DE OBRA ESCALERA METALICA FLIA GIMENEZ DARIO	\$ 11.400,00	\$ 11.400,00		\$ 11.400,00	\$ -	100%
25/1/2019	330	MANO DE OBRA Y MATERIALES: FLIA SALVATIERRA GERARDO	\$ 69.755,50	\$ 69.755,50		\$ 69.755,50	\$ -	100%
4/2/2019	454	MATERIALES FLIA COLQUE MARIA ANGELICA	\$ 3.457,50	\$ 3.457,50		\$ 3.457,50	\$ -	100%
13/6/2019	2456	MATERIALES FLIA VILCA ALICIA	\$ 3.206,50	\$ 3.206,50		\$ 3.206,50	\$ -	100%
26/2/2019	729	MANO DE OBRA FLIA ZELAYA	\$ 13.500,00	\$ 13.500,00		\$ 13.500,00	\$ -	100%
15/4/2019	1527	MATERIALES FLIA MARTINEZ HUGO	\$ 30.093,33	\$ 30.093,33		\$ 30.093,33	\$ -	100%
20/3/2019	1135	MATERIALES FLIA RIOS GLODI	\$ 8.116,00	\$ 8.116,00		\$ 8.116,00	\$ -	100%
15/4/2019	1527	MATERIALES FLIA RIOS GLORIA	\$ 19.015,57	\$ 19.015,57		\$ 19.015,57	\$ -	100%
21/3/2019	1162	MATERIALES FLIA MIRANDA JAVIER	\$ 11.551,18	\$ 11.551,18		\$ 11.551,18	\$ -	100%
4/2/2019	571	MATERIALES Y MANO DE OBRA FLIA ESCALANTE MARIA	\$ 44.155,00	\$ 44.155,00		\$ 44.155,00	\$ -	100%
25/1/2019	326	MANO DE OBRA FLIA FLORES ABENDAÑO ALICIA - B ISLAS MALVINAS	\$ 18.579,00	\$ 18.579,00		\$ 18.579,00	\$ -	100%
29/4/2019	1776	MANO DE OBRA FLIA BUENO CHAMPON CLAUDIA	\$ 8.700,00	\$ 8.700,00		\$ 8.700,00	\$ -	100%
27/2/2019	742	MANO DE OBRA FLIA CARRASCO	\$ 83.900,00	\$ 83.900,00		\$ 83.900,00	\$ -	100%
30/1/2019	398	MATERIALES FLIA FERNANDEZ FRANCO MAXIMILIANO	\$ 5.785,00	\$ 5.785,00		\$ 5.785,00	\$ -	100%
28/5/2019	2198	MATERIALES VIVIENDAS MUNICIPALES	\$ 21.807,33	\$ 21.807,33		\$ 21.807,33	\$ -	100%





4/6/2019	2292	MANO DE OBRA CASILLA PREFABRICADA FLIA	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	\$ -	100%
27/6/2019	2707	MATERIALES OBRA FLIA RODRIGUEZ STA ROSA	\$ 31.978,63	\$ 31.978,63		\$ 31.978,63	\$ -	100%
13/3/2019	1021	MATERIALES OBRA FLIA CASTILLO ANGELA LA CAPILLA	\$ 8.790,36	\$ 8.790,36		\$ 8.790,36	\$ -	100%
15/4/2019	1335	MATERIALES PILAR DE LUZ GERMAN AGUANTA LA CAÑADITA	\$ 1.335,00	\$ 1.335,00		\$ 1.335,00	\$ -	100%
30/1/2019	398	MATERIALES OBRA SANTO FERNANDEZ	\$ 4.385,00	\$ 4.385,00		\$ 4.385,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 1.293.431,97	\$ -	

720200300 CANALIZACION CALLE GRAL. GUEMES

\$ 18.900,00

\$ -

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
5/2/2019	1020	COMPRA BLOQUES	\$ 18.900,00	\$ 18.900,00	\$ -	\$ 18.900,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 18.900,00	\$ -	

720100034 CONSTRUCCION DE POZOS Y CAMARAS

\$ 44.260,00

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
7/2/2019	526	MANO DE OBRA Y MATERIALES POZO Y CAMARA SEPTICA FLIA CLAUDA BUENO CHAMPON - Bº GUÉMES	\$ 12.760,00	\$ 12.760,00	\$ -	\$ 12.760,00	\$ -	100%
25/3/2019	1203	MANO DE OBRA Y MATERIALES POZO Y CAMARA SEPTICA FLIA GONZALEZ PJE HERNANDEZ 761 Bº V DEL VALLE	\$ 11.500,00	\$ 11.500,00	\$ -	\$ 11.500,00	\$ -	100%
27/6/2019	2358	MANO DE OBRA Y MATERIALES POZO Y CAMARA SEPTICA FLIA MARTINEZ CELIA Bº ISLAS MALVINAS	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	100%
27/6/2019	2668	MANO DE OBRA Y MATERIALES POZO Y CAMARA SEPTICA FLIA GUANCA CARL Bº ISLAS MALVINAS	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 44.260,00	\$ -	

720400015 NIVELADO DE CALLES

\$ 423.341,00

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
30/1/2019	401	NIVELADO PARADORES SAN AGUSTIN- EL HUAICO	\$ 33.880,00	\$ 33.880,00	\$ -	\$ 33.880,00	\$ -	100%
22/1/2019	322	NIVELADO Bº CLUB DE CAMPO SAN AGUSTIN	\$ 98.252,00	\$ 98.252,00	\$ -	\$ 98.252,00	\$ -	100%
18/1/2019	210	NIVELADO CAMINO FINCA BERRUEZO	\$ 223.709,00	\$ 223.709,00	\$ -	\$ 223.709,00	\$ -	100%
23/1/2019	304	NIVELADO CAMINO SUMALAO	\$ 34.500,00	\$ 34.500,00	\$ -	\$ 34.500,00	\$ -	100%
29/4/2019	1754	NIVELADO CAMINO MIRSE	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00	\$ -	\$ 33.000,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 423.341,00	\$ -	

720400016 VEREDAS, CORDON CUNETA Y ARREGLO

\$ 110.235,00

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
8/1/2019	80	MATERIALES CANALIZACION CALLE GUÉMES	\$ 110.235,00	\$ 110.235,00	\$ -	\$ 110.235,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 110.235,00	\$ -	



**720400019 CANALIZACION Y VEREDAS CALLE GÜEMES**

\$ 291.650,00

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
4/2/2019	985	MATERIALES Y MANO DE OBRA CANALIZACION CALLE GÜEMES	\$ 291.650,00	\$ 291.650,00	\$ -	\$ 291.650,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 291.650,00	\$ -	

720400025 REFACCION NATATORIO MUNICIPAL

\$ 9.220,85

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
7/1/2019	55	PINTURA ESPECIAL PILETA NATATORIO MUNICIPAL	\$ 9.220,85	\$ 9.220,85	\$ -	\$ 9.220,85	\$ -	100%
TOTALES						\$ 9.220,85	\$ -	

720400032 COLOCACION SEMÁFOROS

\$ 416.039,00

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
15/5/2019	1951	MATERIALES Y COLOCACIÓN SEMAFORO H. IRIGOYEN - R413/2019	\$ 416.039,00	\$ 416.039,00	\$ -	\$ 416.039,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 416.039,00	\$ -	

720100037 ARREGLO DE CALLES

\$ 650.970,81

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
18/1/2019	205	MATERIALES Y HORAS DE TRABAJO MAQUINAS PARA ENRIPIADO CLUB DE CAMPO SAN AGUSTIN	\$ 123.420,00	\$ 123.420,00		\$ 123.420,00	\$ -	100%
19/2/2019	679	MATERIALES Y MANO DE OBRA ARREGLO CALLE SAN MARTIN	\$ 61.088,00	\$ 61.088,00		\$ 61.088,00	\$ -	100%
26/2/2019	736	MATERIALES ARREGLO CAMINO A PANDOLFI	\$ 12.640,68	\$ 12.640,68		\$ 12.640,68	\$ -	100%
10/4/2019	1480	MATERIALES Y MANO DE OBRA ARREGLO CALLE MARIANO MORENO - JUJUY	\$ 102.251,00	\$ 102.251,00		\$ 102.251,00	\$ -	100%
15/4/2019	1524	MATERIALES Y MANO DE OBRA ARREGLO CALLE JUJUY ESQ PJE LAS NIEVES	\$ 67.316,00	\$ 67.316,00		\$ 67.316,00	\$ -	100%
17/4/2019	1587	ARREGLO VEREDA CALLE BELGRANO	\$ 44.981,13	\$ 44.981,13		\$ 44.981,13	\$ -	100%
4/6/2019	2296	ARREGLO OCHAVAS H. IRIGOYEN ESQ 9 DE JULIO Y MARIANO MORENO ESQ JUJUY	\$ 46.279,00	\$ 46.279,00		\$ 46.279,00	\$ -	100%
13/6/2019	2456	MATERIALES Y HORAS DE TRABAJO MAQUINAS PARA CAMINO BERRUZO	\$ 192.995,00	\$ 192.995,00		\$ 192.995,00	\$ -	100%
TOTALES						\$ 650.970,81	\$ -	

720100045 TINGLADO ESCUELA Bº25 DE MAYO

\$ 478.048,33

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
7/2/2019	527	MATERIALES Y MANO DE OBRA TINGLADO ESCUELA Bº DE MAYO - R690/18	\$ 478.048,33	\$ 478.048,33		\$ 478.048,33	\$ -	100%
TOTALES						\$ 478.048,33	\$ -	





720400042 REMODELACIÓN PLAZA SAN MARTIN

\$ 108.855,00

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
5/6/2019	2304	MIX DE CEMENTO PARA REMODELACIÓN PLAZA SAN MARTIN - R284/2019	\$ 292.964,00	\$ 292.964,00		\$ 108.855,00	\$ 184.109,00	37%
TOTALES						\$ 108.855,00	\$ -	

OBRAS CON FONDOS PROVINCIALES

720200907 RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA

\$ 471.200,84

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
14/1/2019	146	MANO DE OBRA CONSTRUCCION RED DE GAS DOMICILIARIO SAN AGUSTIN - R601/2018	\$ 1.177.418,85	\$ 471.200,84	\$ 706.218,01	\$ 471.200,84	\$ -	100%
TOTALES						\$ 471.200,84	\$ -	

720400007 CONSTRUCCION EDIFICIO LIGA MERC. DE FUT

\$ 24.940,10

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
8/1/2019	84	CANCELACIÓN MANO DE OBRA Y MATERIALES OBRA EDIFICIO LIGA MERCEDEÑA DE FUTBOL	\$ 24.940,10	\$ 24.940,10		\$ 24.940,10	\$ -	100%
TOTALES						\$ 24.940,10	\$ -	

720400040 OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y LIMPIEZA

\$ 2.089.713,26

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
10/1/2019	4878	MANO DE OBRA DE ENCAUZAMIENTO	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 958.866,25	\$ 41.133,75	\$ -	100%
TOTALES						\$ 41.133,75		

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
10/1/2019	4878	ANTICIPO MANO DE OBRA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA 54 LOTES MAT 105 - R863/2018 Y R484/19	\$ 5.646.953,00	\$ 5.646.953,00	\$ -	\$ 2.048.579,51	\$ 3.598.373,49	36%
TOTALES						\$ 2.048.579,51	\$ -	

* El importe incluido en la cuenta 720400040 por \$2.048.579,51 no corresponde a la obra encauzamiento sino al pago parcial por la obra de Suministro de Energía Eléctrica de los 54 lotes.

720400041 SUMINISTRO ENERGIA ELECT 88 LOTES

\$ 5.780.018,85

FECHA	Nº EXPTE	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBRA	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018	MONTO EJECUTADO DEL 31/12/2018 AL 30/06/2019	SALDO A EJECUTAR	% AVANCE FISICO
10/1/2019	4878	MANO DE OBRA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA 88 LOTES	\$ 6.828.598,36	\$ 6.828.598,36	\$ -	\$ 5.780.018,85	\$ 1.048.579,51	85%
TOTALES						\$ 5.780.018,85	\$ -	



AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL N° I

A cargo del Auditor General:

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

Gerente General:

C.P.N. HUGO CORIMAYO

Santiago del Estero 158 - Salta

IDENTIFICACIÓN

EXPTE	Nº 242-7388/19
CODIGO DE PROYECTO:	I-36/19.07.-
ENTE :	Municipalidad de La Merced
OBJETO:	Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal
PERIODO RELEVADO:	01/01/2019 al 30/06/2019

INDICE

IDENTIFICACION	2
INDICE	3
1. OBJETO DEL INFORME	4
2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO	5
2.1. Consideraciones generales	5
2.2. Marco normativo	5
2.3. Tareas desarrolladas	6
2.4. Información requerida y no aportada	6
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	7
3.1. Información general del municipio	7
3.2. Situación presupuestaria	9
3.3. Situación de Tesorería	9
3.4. Situación bancaria	11
3.5. Compromisos y deudas	15
3.6. Situación de los bienes	16
3.7. Registros Contables	18
3.8. Situación de juicios	18
3.9. Obra Pública	18
3.10. Personal	18
3.11. Contratos vigentes	21
3.12. Programas sociales	23
3.13. Créditos	24
4. FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO	25
5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	25
DETALLE DE ANEXOS	26

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Señor
Intendente de la
Municipalidad de La Merced
Dn. Javier Rafael Wayar
Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103 y Resolución A.G.P.S. N° 16/15, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Merced, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 36/19, modificada por Resolución A.G.P.S. N° 95/19, Resolución A.G.P.S. N° 133/19 y modificatorias, Proyecto N° I-36/19.07, el cual se tramita en Expte. N° 242-7388/19.

Copia del presente informe se remite al Sr. Juan Ángel Pérez, atento a que él fue intendente durante el período relevado.

1. OBJETO DEL INFORME

Información para la Transición Institucional Municipal. Período a relevar: el comprendido entre el 01/01/2019 al 30/06/2019.

1.1. Ente Relevado: Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Merced (en adelante D.E.M.)

1.2. Objetivo: Relevar la información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada, referida a los siguientes temas:

- Información sobre normativa municipal
- Fondos en efectivo y situación bancaria
- Estados y registros contables
- Situación presupuestaria
- Personal
- Obra pública
- Programas sociales
- Créditos y recaudación
- Compromisos de pagos y deudas
- Situación de los bienes
- Situación de juicios
- Contrataciones

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones generales

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en Resolución A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el “*Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal*”.

2.2. Marco normativo

- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley N° 8116 - Carta Orgánica del Municipio de La Merced. Promulgada y vetada parcialmente por Dcto. N° 1377 del 27/11/2018.
- Decreto Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Ley Provincial N° 7.103: Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública
- Ley Provincial N° 5.335 y su modificatoria N° 7.560

- Res. A.G.P.S. N° 16/15. Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal.
- Res. A.G.P.S. N° 63/19: Prórroga plazo de presentación de la Información.

2.3. Tareas desarrolladas

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de La Merced mediante Nota A.G.P.S. N° 481/19, notificado el 03/07/19 – y Cédula de Notificación – notificada en fecha 02/08/19-, cuyo último vencimiento fue el 30/09/19, Nota A.G.P.S. N° 560/19 y Nota A.G.P.S. N° 768/19 presentada en fecha 07/11/2019.
2. Entrevistas con funcionarios y asesores de la Municipalidad:
 - a. Intendente: Sr. Juan Ángel Pérez.
 - b. Secretario de Hacienda: Cr. José Alejandro López.
 - c. Tesorero: Cr. Federico Galup.

2.4. Información requerida y no aportada.

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Merced no aportó la información que a continuación se detalla:

Estados Contables

- 2.4.1. Ordenanza que aprueba la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período año 2018,
- 2.4.2. Estado de Bienes al 31/12/2018 y al 30/06/2019.

Información General

- 2.4.3. Resolución de designación de los siguientes funcionarios: Asesor de Obras Públicas y Contador del Municipio.

Fondos en efectivo y Situación Bancaria

- 2.4.4. Parte Diario de Tesorería (información parcial, pues sólo presenta el reporte,

denominado “Informe de Parte Diario de Tesorería”, emitido por el sistema de Recaudación, faltando información sobre movimiento de de cuentas bancarias.

2.4.5. Habilitados cobradores autorizados.

Situación de los Bienes

2.4.6. Inventario de bienes, valorizado al 30/06/2019.

Personal

2.4.7. Planta de Cargos y Coberturas al 30/06/2019, del personal que se desempeña en el Concejo Deliberante.

Créditos

2.4.8. La información suministrada por Planes de pago otorgados no contiene el informe de los montos pendientes de cobro.

3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

3.1. Información general del municipio

Autoridades actuantes durante el período relevado

CARGO	APELLIDO y NOMBRE	INSTRUMENTO DE DESIGNACIÓN
Intendente	PÉREZ, Juan Ángel	Acta N° 001/15
Secretario de Gobierno	PÉREZ, Mónica Gabriela	Resolución N° 293/2017.
Secretario de Hacienda y Finanzas	LÓPEZ, José Alejandro	Resolución N° 590/2008
Asesor de Obras Públicas	Ing. BAUCH VERNER, Guillermo	-
Contador	DIAZ, Guillermo Eduardo	-
Tesorero	GALUP HAISCHT, Federico	Resolución N° 403/19

Corte de Resoluciones Municipales: última emitida al 30/06/2019: Resolución Municipal N° 666/19, mediante la cual se autoriza pago ayuda financiera \$ 1.790,35 (Pesos un Mil Setecientos noventa con 35/100); DNI N° 23.319.429.

Corte de Ordenanzas Municipales: última emitida al 30/06/2019: Ordenanza Municipal N° 18/19, que establece Ordenanza Tarifaria para los vehículos que estacionen en las playas preparadas por la Municipalidad, para los fieles que visiten el Santuario Nuestro Sr. de Sumalao.

Digesto Municipal: El D.E.M. informó mediante Nota N° 560/19 de fecha 01/08/19, que no existe Digesto Municipal (Recopilación Sistematizada de Normativa).

Última Cuenta General del Ejercicio remitida al Concejo Deliberante: El D.E.M. remite información de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período año 2018, la misma se encuentra presentada en el Consejo Deliberante. No fue puesta a disposición la Ordenanza que aprueba la misma. (Anexo I).

Estado de Ejecución Presupuestaria por el 1° Semestre del año 2019: El D.E.M. remite mediante Nota N° 768/19 de fecha 07/11/19 información correspondiente a la Ejecución Presupuestaria acumulada al 30/06/2019 que se adjunta en Anexo II

Ordenanza Tarifaria Vigente al 30/06/2019: El D.E.M. remite información correspondiente a la Ordenanza Tarifaria N° 33/96 y modificaciones mediante Ordenanza N° 34/18, la misma se pone a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte en Fojas 96 a 156 del Bibliorato I.

Resolución de Adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal: El D.E.M. remite información correspondiente a la adhesión a dicho régimen mediante Ordenanza N° 20/2018, promulgada por Resolución N° 579/2018.

3.2. Situación presupuestaria.

El D.E.M. puso a disposición de este órgano de control copia de la Ordenanza N° 33/18 sancionada en fecha 20/12/18, que aprueba el Presupuesto y Plan de Obras correspondiente al período año 2019, Copia de la Ordenanza N° 01/19 sancionada en fecha 03/01/2019, que insiste y ratifica Ordenanza N° 33/18, Copia de Ordenanza N° 02/19 sancionada en fecha 18/01/19, que modifica la Ordenanza N°33/18 y Ordenanza N° 01/19 y Copia de la Ordenanza N° 03/19 sancionada el 06/02/2019, que modifica la Ordenanza N° 33/18 ratificada por la Ordenanza 01/19.

Por Resolución Municipal N° 173/19 de fecha 25/02/2019 se promulga la Ordenanza N° 03/19 sancionada el 06/02/2019. (Anexo III).

3.3. Situación de Tesorería.

3.3.1 Estado de Ingresos y Egresos de las Cuentas Municipales

El D.E.M. aportó copia del último estado de ingresos y egresos de las cuentas municipales -período 01/01/19 al 30/06/19-

	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2° TRIMESTRE 2019
Cuentas Corrientes		
Recursos Corrientes	125.206.442,42	73.142.621,13
Erogaciones		
Corrientes	<u>113.896.569,14</u>	<u>59.546.329,56</u>
Resultado		
Económico	11.309.873,28	13.596.291,57
Cuentas de Capital		
Recursos de Capital	12.932.518,27	7.274.917,06
Erogaciones de		
Capital	<u>26.712.518,27</u>	<u>9.081.803,36</u>
	-13.780.000,00	-1.806.886,30
Recursos Totales	138.138.960,69	80.417.538,19
Erogaciones Totales	<u>140.609.087,41</u>	<u>68.628.132,92</u>
Resultado Financiero	-2.470.126,72	11.789.405,27

Fuentes Financieras	6.898.826,09	1.844.084,53
Aplicaciones Financieras	4.428.699,30	13.633.489,80
Resultado Final	0,07	0,00

3.3.2 Parte Diario de Tesorería y Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptorías

El D.E.M. suministró la Parte Diario de Tesorería de fecha 28/06/19 (Anexo IV) y arqueo de fondos y valores, el que se expone a continuación:

Arqueo de Fondos y Valores en Tesorería y Receptorías	
Dinero en Efectivo	\$ 770.545,00
Cheques	\$ 51.642,49
Gastos a rendir	\$ 86.021,06
Comprobantes Pendientes	\$ 313.207,71
Pago Fácil	\$ 1.225,74
Otros Conceptos	\$ 46.062,58
Total	\$ 1.268.704,58

3.3.3. Detalle de cajas habilitadas en el municipio

CAJAS HABILITADAS		
Ubicación: 1- La Merced - 2-San Agustín		
Responsable	Ultimo recibo emitido	Última Rendición
1- VILLAGRA , Rosite	-	28/06/2019
2-GUTIERREZ, Violeta	-	28/06/2019

3.3.4. Habilitados cobradores

El D.E.M. no suministró información referida a Habilitados Cobradores.

3.3.5. Últimas transferencias recibidas al 30/06/19

Concepto	Importe	Fecha
Coparticipación Nacional	\$ 2.990.030,63	26/06/2019
Coparticipación Provincial	\$ 1.532.442,38	26/06/2019
Acuerdo Nacional Dev. 15% Cop. Nacional	\$ 1.075.065,70	26/06/2019
Regalías no Productores	\$ 289.606,02	13/06/2019

3.4 Situación bancaria

El D.E.M. proporcionó la siguiente información en relación a las cuentas bancarias habilitadas a nombre del municipio:

3.4.1. Cuentas bancarias habilitadas a nombre del Municipio.

Nº Cuenta Banco Macro SA	Tipo	Saldo s/extracto	Saldo s/Libro Banco
3-150-0940144425-7	C. Corriente	\$ 4.804.010,47	\$ 4.804.010,47
3-121-0941314942-5	C. Corriente	\$ 1.165.524,88	\$ 1.165.524,88
3-150-0940189088-1	C. Corriente	\$ 61.232,40	\$ 61.232,40
3-124-0941453816-1	C. Corriente	\$ 47.566,63	\$ 47.566,63
3-150-0940614272-5	C. Corriente	\$ 434.876,94	\$ 434.876,94

Nº Cuenta Banco Nación	Tipo	Saldo s/extracto	Saldo s/Libro Banco
045320337-41	C. Corriente	\$ -	\$ 24.655,45
044600138-44	C. Corriente	\$ -	\$ 219,11

3.4.2. Conciliaciones bancarias

El D.E.M. proporcionó conciliaciones de las cuentas bancarias mencionadas precedentemente al 30/06/19 y de las siguientes cuentas corrientes:

Banco Macro SA			
Nº Cuenta	Saldo s/ Libro Banco	Cheques Pendientes	Saldo S/ Extracto
3-150-0940144425-7	\$ 3.302.438,37	\$ 1.501.572,10	\$ 4.804.010,47
3-121-0941314942-5	\$ 852.975,74	\$ 312.549,14	\$ 1.165.524,88
3-150-0940189088-1	\$ 61.232,40	-	\$ 61.232,40
3-124-0941453816-1	\$ 47.566,63	-	\$ 47.566,63
3-150-0940614272-5	\$ 297.261,67	\$ 137.615,27	\$ 434.876,94

Banco Nación			
Nº Cuenta	Saldo s/ Libro Banco	Cheques Pendientes	Saldo S/ Extracto
045320337-41	\$ 24.655,45	-	\$ 24.655,45
044600138-44	\$ 219,11	-	\$ 219,11

3.4.3. Cheques sin utilizar al 30/06/19

Cuenta Corriente Banco Nación	Cheques sin Utilizar	
	Desde	Hasta
045320337-41	00058430	00058450
044600138-44	64297814	64297850

Cuenta Corriente Banco Macro SA	Cheques sin Utilizar	
	Desde	Hasta
3-150-0940144425-7	91871344	91872025
3-150-0940144425-7	83173566	93173575

Cuenta Corriente Banco Macro SA	Cheques sin Utilizar	
	Desde	Hasta
3-121-0941314942-5	79684952	79685475
3-121-0941314942-5	75936645	75936650
3-150-0940189088-1	84586390	84586425
3-124-0941453816-1	63666686	63666700
3-150-0940614272-5	89431140	89431150

En el relevamiento de información realizado el 28/11/2019, se puso a disposición una chequera sin utilizar denominada “Matadero”, que corresponde a la siguiente cuenta Corriente, no informada en la Nota N° 560/19 de fecha 01/08/19, remitida por el Municipio:

Cuenta Corriente Banco Macro SA	Cheques sin Utilizar	
	Desde	Hasta
3-121-0941912890-5	97370226	97370275

3.4.4. Últimos cheques emitidos al 30/06/19

Cuenta Corriente Banco Macro SA	N° de cheque	Fecha de Emisión	Importe
3-150-0940144425-7	91871343	28/06/2019	\$ 4.789,26
3-150-0940144425-7	83173565	26/06/2019	\$ 28.768,60
3-121-0941314942-5	79684951	27/06/2019	\$ 100.000,00
3-121-0941314942-5	75936644	15/05/2019	\$ 94.984,12
3-150-0940189088-1	84586389	27/06/2019	\$ 877.272,74
3-124-0941453816-1	63666685	08/04/2019	\$ 26.548,00
3-150-0940614272-5	89431139	28/06/2019	\$ 5.229,87

Cuenta Corriente Banco Nación	N° de cheque	Fecha de Emisión	Importe
045320337-41	00058429	13/02/2019	\$ 45.320,00
044600138-44	64297813	05/11/2013	\$ 3.249,78

Últimos cheques emitidos al 28/11/19

Cuenta Corriente Banco Macro SA	N° de cheque	Beneficiario	Fecha de Emisión	Importe
3-150-0940144425-7	91871975	CoSAySa	28/11/2019	\$ 44.229,46
3-150-0940144425-7 Cheque Diferido	83173575	NEBAR Construcciones	21/11/2019	\$ 368.609,98
3-121-0941314942-5	79684993	El Sol S.R.L.	27/11/2019	\$ 3.980,25
3-121-0941314942-5 Cheque Diferido	75936644	María K. Veramendi	15/05/2019	\$ 94.984,12
3-150-0940189088-1	84586390	Municipalidad de La Merced	25/11/2019	\$ 45.000,00
3-124-0941453816-1	63666689	NEBAR Construcciones	28/11/2019	\$ 966.844,81
3-150-0940614272-5	99236891	Tamara Lemos	26/11/2019	\$ 47.166,25

Cuenta Corriente Banco Nación	N° de cheque	Beneficiario	Fecha de Emisión	Importe
045320337-41	58435	Municipalidad de La Merced	27/11/2019	\$ 30.000,00
044600138-44	64297813	Félix Guanuco	05/11/2013	\$ 3.249,78

3.4.5. Funcionarios autorizados a firmar cheques

El D.E.M. informó que, en relación a las Cuentas Bancarias, habilitadas a nombre de la Municipalidad de La Merced el único autorizado a firmar cheques es el Señor Intendente Juan Ángel Pérez.

3.5 Compromisos y deudas

3.5.1. Deudas con Proveedores de Bienes y Servicios

El D.E.M. proporcionó los saldos de la deuda al 30/06/19, el Listado de la Deuda con Proveedores se pone a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 5 a 21 del Bibliorato III.

Deuda al 30/06/2019

Aportes y Contribuciones	\$ 1.474.719,61
Proveedores de Bienes y Servicios	<u>\$ 2.133.321,40</u>
	\$ 3.608.041,01

3.5.2. Otras Deudas.

Detalle	Fecha	Monto Total	Cuota Mensual	Importe
Planes de pago con Organismo Recaudadores	28/06/2019	196.839,88	Junio 2019	196.839,88
Retenciones de Coparticipación	28/06/2019	2.151.089,87	Junio 2019 y 1º SAC 2019	2.151.089,87

3.5.3 Últimas órdenes de pago emitidas al 30/06/19.

Nº	Fecha	Beneficiario	Importe
2754	28/06/19	Bides, Paola Janet	\$ 9.000,00

3.6 Situación de los bienes

El D.E.M. proporcionó la siguiente información:

- ✓ **Bienes Inmuebles:** aportó un detalle de los bienes inmuebles de la Municipalidad, en el que consigna: N° de matrícula, descripción, dirección, estado, observaciones (Anexo V).

Las cédulas parcelarias de los mismos se ponen a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 138 a 175 de Bibliorato III.

- ✓ **Bienes Muebles:** aportó:

Inventario y Anexo Alta de los bienes muebles pertenecientes a:
Delegación Municipal San Agustín.

Oficina Registro Civil.

Dirección de Ceremonial y protocolo.

Oficina de Legales.

Secretaría de Promoción Social.

Dirección de la Mujer y la Juventud.

Secretaría de Hacienda.

Oficina Tesorería.

Galpón Municipal.

Área Administrativa: Oficina de Ejecutivo Municipal.

Complejo Municipal.

Receptoría Municipal.

Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Oficina de Personal.

Vivero Municipal.

Oficina de Compras.

Oficina de Obras Públicas.

Oficina de Prensa Municipal.

Área de Bromatología.

Oficina de Tránsito.

Sala de Velatorio.

Biblioteca Popular “Francisco Alsina”

Oficina de Acción Social.

Cocina y Depósito.

Oficina de Estafeta Postal.

Oficina de Gobierno.

Oficina de Eventos.

Hogar de día Angelina Beltres Di Pauli.

Hogar de día San Cayetano.

Oficina Municipio Saludables.

Oficina de Mesa de Entradas.

Puestos de Salud.

Establecimiento Matadero.

- Inventario de los automotores y maquinarias, en el que consigna: cantidad, marca, descripción, año, patente, motor chasis, estado, observaciones. (Anexo VI).

Los Títulos de Propiedad se ponen a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 177 a 196 del Bibliorato III.

El D.E.M. informa mediante Nota N° 890/19 de fecha 03/12/2019 que no confecciona el Estado de Bienes valorizados.

3.7 Registros contables

El D.E.M. proporcionó un informe mediante Nota N° 560/19 de fecha 01/08/2019 sobre los Sistemas Informáticos utilizados:

“El Sistema Informático utilizado es SIAM.

Los Operadores a cargo del mismo son el Personal de Tesorería Municipal y el Secretario de Hacienda.

Las planillas emitidas por el sistema se identifican con fechas”.

3.8 Situación de juicios

El D.E.M. informó mediante Nota N° 560/19 de fecha 01/08/2019 que al 30/06/2019: *“No existen Juicios ni como Actores ni como Demandados en esta Municipalidad”.*

3.9 Obra Pública

El D.E.M. proporcionó un informe de Obras en el que consigna el monto de las Obras Públicas presupuestadas e importe ejecutado al 30/06/2019. (Anexo VII)

3.10 Personal

El D.E.M. proporcionó un detalle de la Planta de Cargos y coberturas al 30/06/19, pertenecientes al Poder Ejecutivo, el cual se expone en el Anexo VIII.

Situación de Revista	Cantidad
Planta Permanente	127
Planta Transitoria	34
Agrupamiento Político	10
TOTAL	171

El D.E.M. informó mediante Nota N° 560/19 de fecha 01/08/2019 que: “No se adjunta Cuadro de Cargos y Nómina de Concejales en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 8116 - Carta Orgánica del Municipio de La Merced- , ya que a partir de su vigencia se ha determinado un Presupuesto para el Concejo Deliberante, y es quien efectúa la liquidación de sus remuneraciones, dietas y gastos de representación”

Escala Salarial

El D.E.M. proporcionó un detalle de la Escala Salarial vigente al 30/06/2019:

Categoría	Importe	Situación
Intendente	40.000,00	Personal Político
Secretario	35.880,00	
Pers. Transitorio	8.557,22	
Agrup. Político	8.557,22	
Categoría 20	11.124,34	Planta Permanente
Categoría 19	10.781,45	
Categoría 18	10.493,43	
Categoría 17	10.151,95	
Categoría 16	10.151,95	
Categoría 15	9.835,88	

Categoría	Importe	Situación
Categoría 14	9.835,59	Planta Permanente
Categoría 13	9.221,07	
Categoría 12	9.219,08	
Categoría 11	9.141,38	
Categoría 10	9.059,88	
Categoría 5	8.594,68	
a	7.212,53	

Conceptos Remunerativos Complementarios

Función Jerárquica	35.000,00	Bonif. Título 60%*	60%
Función Municipal	1.053,20	Falla de Caja **	15%
Presentismo	1.369,17	Refrigerio	1.350,25
Adic. Compens.	484,69	Adic. Tarea Insal.	845,51
Adic. Octubre/15	403,91	Sobreasig. Tarea Riesg.	2.062,88
Ac. Octubre/17	1.292,50	Bonif. Transporte	367,50-800-900
SobreAsignación	1200-1500-2500	SobreAsignación	200-2000-1500-1450-3000-7500
SobreAsig. Insal.	2.062,88	Adic. Por Resp.	3.269,29
Antigüedad *	2%	Adic. Por Tarea de TRNAS	167,00
Título Sec.*	25%	Asig. No Remunerativo	2.500,00
Bonif. Título 30%*	30%	Gastos Rep. No Rem.	7500-4830-10350-3828-20700-4500-8500-2500-11000
Bonif. Título 40%*	40%		

* (Básico + Función Municipal + Presentismo + SobreA. Insal. + Antigüedad).

** * (Básico +Función Municipal + Presentismo +Antigüedad).

3.11 Contratos Vigentes al 30/06/2019

El D.E.M. proporcionó un detalle de Contratos vigentes al 30/06/19 que se detallan a continuación:

3.11.1 Contratos de Locación de Servicios:

Nombre y Apellido	Tipo de contrato	Objeto de la Contratación	Importe	Vigencia
Baigorria, María Alejandra	Profesional	Asistente Social	2.343,75	31/12/2019
Bauch Werner, Guillermo	Profesional	Servicios Ing. Civil	26.000,00	31/12/2019
Caro Arancibia, Edwin G.	Profesional	Supervisión planta de afluentes	10.000,00	31/12/2019
Danduch, Antonio G.	Profesional	Asesor Administrativo	25.000,00	31/12/2019
Herrera, Roberto J.	Profesional	Veterinario- Matadero	22.000,00	31/12/2019
Herrera, Alfredo E.	Profesional	Sistema SIAM.	6.000,00	31/12/2019
Flores, Darío	Profesional	Médico Oftalmólogo	16.000,00	31/12/2019
Lenti, Fulvia Y.	Profesional	Asistente Act. Culturales	10.000,00	31/12/2019
López, Cristian F.	Profesional	Resp. Técnico Vivero	22.000,00	31/12/2019
Miranda Marengo María C.	Profesional	Prof. Danzas árabes.	8.500,00	31/12/2019
Vidaurre, Guillermo F.	Profesional	Prof. De Trompeta.	10.000,00	31/12/2019
Valverde, Carina	Profesional	Asesor Jurídico	6.500,00	31/12/2019

3.11.2 Contratos de Locación de Inmuebles:

Nombre y Apellido	Tipo de contrato	Objeto de la Contratación	Importe	Vigencia
Gasiuk, Javier	Alquiler	Oficina Dirección de Tránsito	8.000,00	31/12/2019
López, José A.	Alquiler	Salón Cultural	11.000,00	31/12/2019
Martinez, Anibal J.	Alquiler	Salón de usos múltiples	5.000,00	31/12/2019
Olarte de Valverde Rosa	Alquiler	Oficina de empleo- IPV	12.000,00	31/12/2019

3.11.3. Contratos de Locación de Servicios continuos:

Prestador del Servicio	Tipo de contrato	Objeto de la Contratación	Importe
Programa de Fortalecimiento Tributario Municipal	Convenio de Colaboración entre Municipalidad y Gob. De la Pcia. de Salta.	Sistema ITRON	10.000,00
EDESA S.A.	Acuerdo de colaboración para recaudación de impuestos y tasas	Recaudación de Imp. Inmobiliario y Tasa ABL	4,14 + IVA por Factura

3.11.4. Contratos de Concesiones y Arrendamientos

EL D.E.M. informa un Contrato de Concesión de Espacio Público entre la Municipalidad de La Merced y la Sra. Gladys García Elizabeth D.N. I.: 26.388.525, otorgando la concesión de las Instalaciones Municipales (Dos salones, un baño instalado y una galería con destino a Confitería) ubicadas en el predio del Cristo de la Hermandad.

El precio de la Concesión es de \$ 6.000,00 mensuales (Pesos Seis mil).

El plazo de concesión se estipula en 12 meses desde el 02 de Diciembre de 2019.

3.12 Programas Sociales

El D.E.M. proporcionó un detalle de Programas Sociales elaborado por la Secretaria de Acción Social al 30/06/19. Se pone a disposición el detalle de los mismos en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 264 a 272 del Bibliorato I.

Programas sociales implementados por la Secretaría de Acción Social del Municipio:

Servicios Sociales para la tercera edad:

- Hogar de día Municipal.

Programas Descentralizados:

- Abordaje Integral de las políticas Alimentarias Salta. (AIPAS).

Programas Municipales:

- Bolsón Alimentario.
- Familias en riesgo nutricional
- Alimentación para adolescentes embarazadas en riesgo nutricional.
- Medicamentos.
- Traslados por salud.
- Ver Mejor.
- Ayuda financiera por salud.
- Transporte a Instituciones.
- Donaciones para recaudar fondos.
- Donaciones Varias.
- Ayudas Financieras.
- Becas Municipales.

- Ayudas económicas para estudiantes.
- Ayuda escolar.

Programas Asistenciales:

- Donación de calzados, camas, colchones, pañales y leches.
- Ayudas Financieras.
- Subsidio para pago de servicio de luz domiciliaria.
- Plan municipal Servicio de Sepelio.
- Colaboración del municipio por fiestas religiosas.

3.13 Créditos

3.13.1. Padrón de contribuyentes:

El D.E.M. informó a este Órgano de Control lo siguiente:

Tasas e Impuestos		Contribuyentes
	Impuesto Automotor	1111
	Impuesto Inmobiliario	2714
	Padrón Comerciante/Tasas de Actividades Varias	395

* El padrón correspondiente al impuesto automotor enviado por el D.E.M. consta de 154 fojas y sólo fueron remitidas 101 fojas, por lo tanto el número de contribuyentes se calculó sólo con la información enviada.

3.13.2. Planes de Pago otorgados

El D.E.M. proporcionó información sobre los planes de pago otorgados vigentes y caducos que se pone a disposición en los papeles de trabajo de AGPS, que forman parte del Expte. en Fojas 762 a 770 del Bibliorato II.

3.13.3. Ordenanzas y Resoluciones que otorgan exenciones y condonaciones de impuestos y tasas.

El D.E.M. proporcionó información sobre las resoluciones y/o ordenanzas que otorgan exenciones y condonaciones de impuestos y tasas ente el período 01/01/2019 al 30/06/2019, que se adjuntan en Anexo IX.

- 4. FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO:** El relevamiento de información en sede de la Municipalidad de La Merced concluyó el día 28 de noviembre de 2019.
- 5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:** El presente informe se emite en la ciudad de Salta a los 18 días del mes de diciembre del año 2019.

DETALLE DE ANEXOS

Anexo I: Cuenta General del Ejercicio 2018.

Anexo II: Ejecución Presupuestaria 2019.

Anexo III: Ordenanza 33/18.

Anexo IV: Parte Diario de Tesorería.

Anexo V: Detalle de Bienes Inmuebles.

Anexo VI: Detalle de Bienes Muebles Registrables.

Anexo VII: Obras Públicas.

Anexo VIII: Personal.

Anexo IX: Resoluciones y Ordenanzas de condonación de Impuestos.

ANEXO VIII

Personal

PERSONAL TRANSITORIO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	Categoría	Situación de Revista	Fecha de Ingreso
912	ZENTENO, JULIANA ISABEL	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	13/12/2005
925	SALINAS, LIA ELIZABETH	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/03/2008
998	SAYAGO ARRASCAETA, HUGO EDUARD	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/04/2014
1001	FARFAN KARINA ELIZABETH	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/03/2010
1008	GUANTAY NESTOR ERIC	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/12/2010
1027	TESEYRA GONZALO DANIEL	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/06/2013
1030	REALES GUSTAVO MANUEL	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	11/09/2014
1034	GUTIERREZ ANAHI ROSALIA	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/04/2014
1035	PARADA SERGIO ALBERTO	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/04/2014
1038	DIP CARLUCCIO DEBORA JUDITH	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	21/10/2015
1040	CARRASCO CLAUDIA BEATRIZ	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1041	ALCALA CRISTIAN JOSUE	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1042	DIAZ JESUS ANGEL	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1043	GAVILAN AGUSTINA GRACIELA	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1044	GUZMAN MERCEDES GLORIA	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1045	KOREICO ALICIA FANNY	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1046	LERA SOLEDAD VALERIA	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1047	LOPEZ BENITO MARTIN	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015



INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED A.



1048	MAITA LILIANA JOSEFINA	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1050	OROS ROMINA VIOLETA	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1051	VELASQUEZ MARIELA YOBANA	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1052	VILCA MONICA ESTER	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2015
1053	VACAFLOR JOSEFA	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/07/2016
1054	ASTIGUETA ABAN, PATRICIA G.	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/09/2016
1058	GUANTAY OSCAR FERNANDO	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/02/2016
1059	TORRES HECTOR DANIEL	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/04/2016
1060	AGUILAR SIXTO FRANCISCO	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	07/11/2016
1061	MAIDANA, CARLOS SEBASTIAN	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2018
1062	IMPERATRICE, MARIANO	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2018
1063	GUTIERREZ, RAUL MOISES	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2018
1064	LOPEZ, BLANCA IRENE	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/01/2018
1076	TORRES VICTOR HUGO	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	18/06/2018
1075	NAVAS JUAN JOSE	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/04/2018
1086	GALUP FEDERICO	PERSONAL TRANSITORIO	Activo	01/05/2019

Juan Angel Perea
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.



AGRUPAMIENTO POLITICO

LEG AJO	APELLIDO Y NOMBRES	Categoría	Situación de Revista	Fecha de Ingreso
1077	COLQUE PATRICIA ESTER	AGRUP. POLITICO	Activo	02/07/2018
1078	DIAZ CABRAL JOAQUIN	AGRUP. POLITICO	Activo	02/07/2018
1079	LUNA GUSTAVO LUIS ALFREDO	AGRUP. POLITICO	Activo	02/07/2018
1080	VIVAS CRISTIAN MATIAS	AGRUP. POLITICO	Activo	02/07/2018
1081	HUAYLLA RENE CRISTIAN	AGRUP. POLITICO	Activo	09/01/2019
1082	ACUÑA MARIA PAOLA	AGRUP. POLITICO	Activo	01/04/2019
1083	LEIVA TATIANA	AGRUP. POLITICO	Activo	01/04/2019
1084	HERRERA ELISA ESTELA	AGRUP. POLITICO	Activo	01/05/2019
1085	DIAZ VALERIA RAQUEL	AGRUP. POLITICO	Activo	01/05/2019
939	FLORES, JOSE MATIAS	AGRUP. POLITICO	Activo	12/09/2007


INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
A.

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE

O LEGAS	APELLIDO Y NOMBRES	Categoría	Situación de Revista	Fecha de Ingreso
13	THAMES, VIRGILIO MANUEL	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/05/1979
18	REALES, MANUEL RAIMUNDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	15/06/1979
23	GONZALEZ, RICARDO RUBEN	PLANTA PERMANENTE	Activo	12/07/1985
24	VILLAGRA, ROSITE DEL H.	PLANTA PERMANENTE	Activo	12/12/1981
27	DIEZ GOMEZ CHAGARAY, PEDRO	PLANTA PERMANENTE	Activo	06/09/1981
31	GONZALEZ, DAVID HECTOR	PLANTA PERMANENTE	Activo	26/06/1977
34	AGUIRRE, PEDRO NOLASCO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/1974
36	RODRIGUEZ, RODOLFO ESTEBAN	PLANTA PERMANENTE	Activo	20/10/1980
45	MONTAÑEZ, ANTONIO RODOLFO	PLANTA PERMANENTE	Activo	06/04/1987
52	MAMANI, JUAN CARLOS	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/05/1984
57	CARRASCO, WALTER ROBERTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/1984
59	MENDIOLAZA, OSCAR MARIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	16/04/1981
63	CHILO, OSCAR ALBERTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	14/01/1977
66	IBÁÑEZ, JULIO SECUNDINO	PLANTA PERMANENTE	Activo	18/06/1981
68	PALACIO, GERARDO ASENCIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/1980
72	ROJAS, DAMIAN RUBEN	PLANTA PERMANENTE	Activo	03/06/1985
75	MARIN, CARLOS GABINO	PLANTA PERMANENTE	Activo	13/06/1979
77	FARFAN, LUCILA NOEMI	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/1985
81	MARTINEZ, NORMA BETTY	PLANTA PERMANENTE	Activo	22/07/1987


 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

85	SILVA, OSCAR BARTOLO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/06/1986
87	PEREZ, JUAN ANGEL	INTENDENTE	Activo	01/08/1973
92	LOPEZ, RUBEN MARTIN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/07/1987
95	ALCALA, OLGA MARINA	PLANTA PERMANENTE	Activo	15/11/1990
125	ZENTENO, JESUS	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/1995
137	MURATORE, OSCAR ROBERTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/1996
138	GUTIERREZ, SANDRA BEATRIZ	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/06/1996
139	HERRERA, NILDA DEL CARMEN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/06/1996
142	ARAOZ, JOSE LUIS	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/07/1996
143	PEREZ, OSCAR FREDY	PLANTA PERMANENTE	Activo	10/07/1996
145	GIMENEZ, RENEE ROBERTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/10/1996
147	CASTILLO, JOSE FACUNDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/06/1998
148	PEREZ, MARIA DEL MILAGRO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/1997
149	DI PAULI, FERNANDO RAMON	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2006
152	ESTUPIÑAN, SANTOS ADOLFO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/1998
153	ESTUPIÑAN, MONICA ADELA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2006
155	LOZANO, MANUEL	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/1998
161	GIMENEZ, ROBERTO RAUL	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/1998
164	MAIDANA, OCTAVIO EDUARDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/1998
166	PASTRANA, MARTA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/10/1999
167	VIVEROS, MARIO AUGUSTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/10/2006
172	AGUILAR, DAVID SIXTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	07/06/1999
175	CASIMIRO, DIEGO ADRIAN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2003
176	AGUIRRE, NATALIA CAROLINA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2003

Juan Angel Perez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

177	AJALLA, WALTER OMAR	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
178	CANO WALTER DANIEL	PLANTA PERMANENTE	Activo	26/06/2004
179	CHAIRA, SUSANA ESTER	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
180	CHOQUE, JOSE LUIS	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
181	CASIMIRO, MARCELO HORACIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
182	CORIMAYO, PABLO HERNAN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
183	FARFAN, JORGE ARMANDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
184	FLORES, ABEL MOISES	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
185	FLORES, JUAN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
186	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
187	LOPEZ, MARTA ALICIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
188	RIOS, AMANCIO CATALINO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2004
189	CHILO, JUAN ALBERTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/05/2004
190	RODRIGUEZ, SILVERIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/05/2004
195	AGUIRRE, MARIA JULIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/04/2005
196	MARTINEZ MATORRA, VALERIA ROXA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/07/2005
199	LITVAK, LORENA NOEMI	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2005
200	GUTIERREZ, VIOLETA JOSEFINA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2002
201	LOPEZ CEJAS, GRACIELA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2006
202	MALANO, CARINA LORENA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2006
213	MARTINEZ, OMAR EMILIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2006
914	MARTIN, JUSTO DANIEL	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/2006
915	GIMENEZ, JAIME ANIBAL	PLANTA PERMANENTE	Activo	26/06/2006
916	LOPEZ, RODRIGO SEBASTIAN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2007

Juan Angel
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

917	IBAÑEZ, LILIANA CARINA	PLANTA PERMANENTE	Activo	18/09/2006
918	TOLABA GUSTAVO OMAR	PLANTA PERMANENTE	Activo	02/10/2006
919	ROMERO CESAR RUBEN	PLANTA PERMANENTE	Activo	02/10/2008
920	CHACON JOSE SIMON TOMAS	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2008
922	SEGOVIA ROMERO, WALTER A.	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/04/2007
923	TESEYRA, ROBERTO DANIEL	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/04/2007
924	LOPEZ, JOSE ALEJANDRO	SECRETARIO DE HACIENDA	Activo	01/04/2007
929	YAPURA, JOSE LUIS	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/06/2007
931	RUIZ, MIGUEL ALBERTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2008
932	RIOS, BALBIN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2008
933	SALINAS, MARIA OFELIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2008
934	VILLEGAS, ROMELIA ALEJANDRA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2008
945	PEREZ CARLOS ALBERTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/2008
946	VERBO, ROSA EUFEMIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/2008
947	VILLAGRA, GUILLERMO SANTIAGO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/2008
948	PEREZ, MONICA GABRIELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	Activo	01/03/2008
949	BAIGORRIA, MARIA ALEJANDRA	SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Activo	01/03/2008
952	VILLAGRA, CELESTE MARIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/2009
953	MARTINEZ, LIDIA DEL CARMEN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/06/2008
954	MADRID, RICARDO FABIAN	PLANTA PERMANENTE	Activo	02/06/2009
959	BENITEZ BOSELLI JONATHAN	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/2009
960	AGUIRRE SERGIO RICARDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/2009

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

961	BERNAL CRISTIAN ROBERTO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/2009
963	CHILO DANTE ARIEL	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/2009
964	GONZALEZ HECTOR RODRIGO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/2009
965	LIENDRO ROLANDO DARIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/2009
966	PAZ PABLO ARGENTINO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/2009
968	LOPEZ VICENTE FEDERICO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/11/2009
969	AGUIRRE JOSE ANTONIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2009
970	ARIAS HORACIO ORLANDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2009
972	CARRASCO FERNANDA PATRICIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2009
974	GASPAR MIRIAM PATRICIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2009
975	ARIAS MARIANA GABRIELA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2009
977	VILLAGRA GABRIELA SOLEDAD	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2010
978	LLAMPA ALICIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2009
979	LOPEZ ISABEL CRISTINA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2009
980	GUAYMAS ANGELA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2009
981	MARTINEZ JESUS ELIAS	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2009
983	GUAYMAS CARLOS ARMANDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2012
984	CASTILLO CLARA BEATRIZ	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2009
988	TOLABA AGUIRRE CLAUDIA RAFAELA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2009
992	MARTINEZ BLANCA ALEJANDRA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/04/2009
994	JUAN SILVINA CARINA	PLANTA PERMANENTE	Activo	23/03/2009
995	RAMOA CLAUDIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/06/2009
1000	CRUZ GUELIZA	PLANTA PERMANENTE	Activo	06/03/2010
1003	TORRES RODOLFO ENRIQUE	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/2010



1004	GUAYMAS ANA GABRIELA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/04/2010
1005	DIAZ VERONICA MARIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	17/05/2010
1006	CONDORI ATILIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2011
1007	ARIAS GRISELDA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/09/2011
1009	CARDENAS ANGELINA VANESA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/01/2011
1011	PALOMO JESUS DANIEL ANIBAL	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/2011
1013	AGUIRREBENGOA JAVIER FERNANDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/07/2012
1014	GIMENEZ JESUS RAMON	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/07/2012
1021	ARAOZ JUAN ANTONIO	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/03/2012
1022	TENA NORMA JOSEFINA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2013
1023	CARDOZO ESTER MARCELA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2013
1024	VIVERO MIRTA CLAUDIA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/02/2013
1025	LOZANO BOSELLI, TANIA JOHANA	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/05/2013
1029	YELAMOS EDUARDO EXEQUIEL	PLANTA PERMANENTE	Activo	01/08/2014
1036	MORALES HUGO ALFREDO	PLANTA PERMANENTE	Activo	21/07/2015

Juan Angel B.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

ANEXO IX

Resoluciones y Ordenanzas de Condonación de Impuestos

La Merced, 19 de Julio 2019

Detalle de Resoluciones y/u Ordenanzas que otorgan exenciones y condonaciones de impuestos y tasas desde 01/01/2018 al 01/06/2019

02/02/2018 Resolución 061/2018

Dispone la reducción total de la deuda con esta Municipalidad, del Imp. Automotor, del Dominio PGV147 del Sr. VELES HUMBERTO RAUL - DNI 14.453.302, por el periodo comprendido desde el 9/2016 hasta la fecha por la suma de \$ 4.923,17

08/03/2018 Resolución 140/2018

Autoriza la eximición de los Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicio Municipal a la UNION BAUTISTA DEL N.O.A.

Catastro 4583 y 5768 desde el mes de Enero 2017 a Enero 2018

16/03/2018 Resolución 161/2018

Dispone eximición de Impuestos Municipales a la Sra. LUNA CYNTHIA DEL MILAGRO - DNI 31.797.466, que llegase a corresponder por la habilitación de un local comercial y Actividades Varias por 90 días

18/07/2018 Ordenanza 14/2018

Establecer a la EMPRESA PROLACSA S.A. CUIT 30-71078913-0, reducción de la Tasa Municipal de Actividades Varias al 0,6% por el término de (1) año

26/06/2018 Resolución 428/2018

Promulga en todas y cada una de sus partes la Ordenanza 14/2018

31/08/2018 Resolución 557/2018

Autoriza Receptoría Municipal modificar la donación de los nichos N° 435 y 436 por los Nicho 721 y 722 de la Sección 12, Fila 02 del Cementerio Municipal para los señores GUEMES AZUCENA - DNI 9.461.788 y FALCON JESUS ROBERTO - DNI 7.242.753, por los motivos expuestos precedentemente y en resolución N° 1093/2008

11/09/2018 Resolución 592/2018

Dispone la Reducción total de la deuda con la municipalidad, por el arrendamiento del NICH0 686, ubicado en fila 4, Sección 13, del cementerio municipal, correspondiente a la extinta Giménez Nahíara Lujan.

20/09/2018 Resolución 617/2018

Exímase de todo gravamen municipal a la AGRUPACION DE GAUCHOS "FORTIN DELFIN DIAZ" representada por el Sr. Roberto Ricardo Pistan - DNI 30.683.062, por la realización de actividades de Destrezas gauchas y baile popular, organizarse el día 30/10/2019

Intendente
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
* * * * *



08/10/2018 Resolución 664/2018

Exímase de todo gravamen municipal a la AGRUPACION DE GAUCHOS "FORTIN DELFIN DIAZ" representada por el Sr. Roberto Ricardo Pistan - DNI 30.683.062, por la realización del evento "Baile Carpero", a realizarse el día 21/10/2018

17/10/2018 Resolución 695/2018

Exímase de todo gravamen municipal a la COMICION DE PADRES DE LA ACADEMIA "SENTIMIENTO ARGENTINO", representada por la Sra. Gómez Verónica Alejandra - DNI 26.576.0258 por la realización de una Peña Folklórica a realizarse el día 20/10/2018

06/11/2018 Resolución 777/2018

Dispone la reducción total de la deuda con esta municipalidad, por el arrendamiento de un terreno en el Cementerio Municipal, ubicado en Sector "C", categ. Segunda, correspondiente a la extinta Chocobar, Lourdes Esperanza, por el tiempo de 3 años, a la Sra. Chocobar, María Alejandra - DNI 32.044.903

09/11/2018 Resolución 797/2018

Exímase de todo gravamen municipal al FORTIN FORTUNATO MOLINA - EL HUAICO - representada por el Sr. Quiñones Antonio Edgardo DNI 23.584.642 por a realización de la fiesta en honor al patrono San Martin de Tours, a realizarse el día 11/11/2018

09/11/2018 Resolución 798/2018

Exímase de todo gravamen municipal al Sr. CHILO CESAR ALEJANDRO - DNI 34.613.615 por la realización de un Baile a realizarse el día 10/1/2018

05/12/2018 Resolución 883/2018

Disponer la reducción total de las tasas de impuesto UTM por los meses Febrero y hasta Octubre 2018 de un total de \$ 5.028.06

12/12/2018 Resolución 917/2018

Disponer la reducción total de la deuda, con esta municipalidad del impuesto Inmobiliario y TSL, correspondiente al Catastro 2530 por los periodos 09/2017 al 10/2018 inclusive, solicitado por el Sr. López Pablo Rodrigo - DNI 26.627.806, por única vez.

28/12/2018 Resolución 1011/2018

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda del Catastro 9901, de los periodos 01/2015 al 08/2016 y los periodos 01/2018, 02/2018, 11/2018 inclusive, solicitado por la Sra. Taboada Sonia María

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

22/01/2019 Resolución 057/2019

Disponer la reducción total de la deuda con esta Municipalidad, del Impuesto Inmobiliario y TSL, correspondiente al Catastro 7936, de los períodos 01/2018 al 12/2018 inclusive, solicitado por la Sra. Cynthia del Milagro Luna- DNI 31797.466, por única vez

31/01/2019 Resolución 088/2019

Disponer la reducción total de la deuda con esta Municipalidad, de los Impuestos de Act. Vs., desde el mes de Marzo del 2014, hasta Diciembre de 2018 al local comercial identificado con Legajo 1216, solicitado por el Sr. Juan Domingo Chorolque - DNI 23.693.629, por única vez.

04/02/2019 Resolución 097/2019

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda del Impuesto Automotor desde el período 01/2016 hasta el período 12/2018, Inmobiliario del Catastro 10.177: desde el período 04/15 y hasta el período 12/18; y de TSL: desde el período 06/15 y hasta el período 12/2018. A nombre del Sr. Eduardo Damaso Velarde - DNI 12.617.182

04/02/2019 Resolución 098/2019

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda del Impuesto Automotor - Patente PMY979, a partir del período 01/2016 y hasta 01/2019, a nombre del SR. José Roberto Palomo - DNI 32.277.307

26/02/2019 Resolución 176/2019

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda del Impuesto Automotor desde el período 08/2015 hasta el período 01/2019, que llegare a corresponder a nombre del Dr. Alcalá Pedro Benito - DNI 28.836.583

27/02/2019 Resolución 181/2019

Exímase de todo gravamen municipal a la Comisión de Agrupaciones Mercedañas Carnavaleras (C.U.D.A.M.C.A.) por los corsos durante los días 09, 10, 16 y 17/03/2019

06/03/2019 Resolución 200/2019

Disponer la reducción total de la deuda del impuesto por Actividades Varias desde el período 11/2009 y hasta el período 01/2010, que llegare a corresponder al local comercial Legajo 1012 a nombre de la Sra. Rodríguez Sonia Ramona - DNI 29.816.898

06/03/2019 Resolución 201/2019

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda de Act. Vs. Desde el período 05/2017 hasta el período 12/2018, que le llegare a corresponder a nombre de la Empresa SEJOR S.R.L. - CUIT 30-70771679/3

06/03/2019 Resolución 202/2019

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda por Act. Vs. Desde el período 03/2017 hasta el período 12/2017 que llegare a corresponder a nombre de la Empresa Corralón Condori Hnos. S.R.L. - CUIT 20-18200414-7

20/03/2019 Resolución 274/2019

Exímase de todo gravamen municipal a la Comisión de Agrupaciones Mercedañas Carnavaleras (UC.U.D.A.M.C.A) representada por el Pte. Sr. Rodolfo Mendiola - DNI

Juan Angel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED



22.969.157 y Secretaría la Sra. López Claudia del Valle - DNI 21.316.589, por los Corsos a resalirse los días 23 y 24/03/2019

29/03/2019 Resolución 311/2019

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda de Actividades Varias desde el periodo 10/2015 hasta el periodo 02/2016, que llegare a corresponder a nombre de la empresa SABOR S.A. SUPERMERCADO DIA - CUIT 30-70817992-9, Legajo 1308

11/04/2019 Resolución 355/2019

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda del Impuesto Automotor, Patente AB970BK a partir del periodo 04/2018 y hasta el periodo 02/2019, a nombre del Sr. Emanuel Alejandro Romero - DNI 38.997.166

15/04/2019 Resolución 368/2019

Exímase de todo gravamen municipal al Rubro FERIA representada, por la Sra. Analía Ester Gauna -DNI 30.905.400, destinada a realizarse los día Sábados, Domingo y feriados, en el predio que se encuentra al costado de la Base Operativa del sector 81, del B° 25 de Mayo, de esta Ciudad.

16/05/2019 Resolución 487/2019

Disponer la reducción total de los intereses de la deuda por Act. Varias desde el periodo 12/2017 y hasta el periodo 04/2019, que llegare a corresponder a nombre de la Sra. Noemí Yolanda Castillo - DNI 29.555.821. legajo N° 1208.

06/06/2019 Resolución 574/2019

Disponer la reducción total de los intereses, con esta Municipalidad, del Impuesto Inmobiliario y TSL, correspondiente al Catastro 1855, de los periodos 01/2012 al 04/2019 inclusive, solicitado por la Sra. Schubert Marta Graciela- DNI 5.809.653, por única vez

06/06/2019 Resolución 575/2019

Disponer la reducción total de los intereses, con esta Municipalidad, solicitado por la Sra. Marcilese Graciela Mabel - DNI 13.977.291, del Impuesto Automotor por las patentes: FDC822, HSA684 y JUA995

11/06/2019 Resolución 590/2019

Disponer la reducción del 50% de la Tasa tarifaria por el alquiler del Salón principal del Complejo Deportivo Municipal que llegare a corresponder al Sr. Eugenio Eusebio Mamani - DNI 11.590.301, por el evento que se realizará el día 27/07/19

12/06/2019 Resolución 596/2019

Exímase de todo gravamen municipal de la tasa tarifaria que le legare a corresponder por la vta. De comidas regionales en fonda a la Sra. ANA MARIANELA HUERGA - DNI 34.244.771, los días 15, 16 y 17 del cte. mes y año por única vez

21/06/2019 Resolución 624/2019

Disponer la reducción total de los intereses que llegaren a corresponder de la deuda correspondiente al catastro N° 5743 a nombre de la Sra. Cruz Silvia Esther y autorizar la realización de un plan de pago en diez cuotas iguales y consecutivas

Juan Ángel Pérez
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
* * * * *

SALTA, 30 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 223

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7388/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal - Municipalidad de La Merced, Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de La Merced - Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, modificado por Resoluciones A.G.P.S. N° 95/19, N° 133/19 y N° 155/19, encontrándose la presente incorporada bajo el Código de Proyecto: I-36-19-07;

Que con fecha 18 de diciembre de 2019 el Área de Control N° I emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de La Merced;

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

RESOLUCION N° 223

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de La Merced, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de La Merced – Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 169 a 304 del Expediente N° 242-7388/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

**Fdo.: Auditor General Presidente Dr. G. Ferraris - Auditor General
Lic. A. Esper Obeid**